

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 06 DE OCTUBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2021**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Srta. CORDERO VARELA, Paula**

Señores Diputados presentes:

**ANDRADA, Marina Laura**  
**ÁVILA, Hugo Daniel**  
**BARROS, César Augusto**  
**BRIZUELA, Analía Elizabeth**  
**CESARINI, Enrique Luis**  
**CORPACCI, Hugo Alejandro**  
**FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth**  
**FIGUEROA, Diego Martín**  
**FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo**  
**GAMBARELLA, Martha Cynthia Natalia**  
**HERRERA, Natalia Vanessa**  
**HERRERA, Rubén Antonio**  
**LOBO VERGARA, Luis María**  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo**

**MARENCO, Guillermo Ramón**  
**MARSILLI, Carlos Antonio**  
**MERCADO, Verónica Elizabeth**  
**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**  
**NÓBLEGA, Marisa Judith**  
**PÁEZ, Alberto Alejandro**  
**PONFERRADA, María Natalia**  
**PONS BAZÁN, María Alejandra**  
**PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio**  
**ROJAS, Ramón Juan Carlos**  
**SASETA, Natalia Elizabeth**  
**SOSA, José Antonio**  
**ZALAZAR, Mónica Olga**  
**ZAVALETA, Armando Felipe**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**  
**DENETT, Juan José**  
**DÍAZ, Adriana Eloísa**

**FEDELI, Noelia Paola**  
**MORENO, María Jimena**  
**ROJAS, Julián Salomón**

Señores Diputados con licencia:

**AREDES, Ricardo Ramón**  
**CONTRERAS, Genaro Armando**  
**LUNA, Víctor Hugo**

**MOLINA, Manuel Isauro**  
**MONTI, Francisco Manuel**  
**SORIA, Natalia Andrea**

Dice la:

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muy buenos días señoras diputadas, señores diputados.

Se les ruega se sirvan ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a informar acerca de la configuración del quórum legal.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 29 señores diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias Secretario. Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:25 minutos se da inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del período 132.

Se invita a la diputada Natalia Ponferrada y al diputado Carlos Marsilli a izar los Pabellones nacional y provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 3° del Plan de Labor Parlamentaria: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 29 de septiembre del corriente año...

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a la aprobación gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 4° del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar licencia para todos aquellos legisladores que no ingresen al recinto en el curso de la presente sesión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta. Es para pedir licencia para los miembros del Interbloque que no se presenten hasta este momento. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo los pedidos de licencias formulados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADOS-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Corresponde el punto:

## COMUNICACIONES

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Decreto N° 0610 Referido a la derogación del Decreto P.C.D.P. N° 0549/2020 y sus prorrogas mediante decretos P.C.D.P. N° 0167/2021 y P.C.D.P. N° 0190/2021.

Firma el presente dictamen: Dra. María Cecilia Guerrero García –Presidenta Cámara Diputados- y acompaña con su firma el Dr. Gabriel Fernando Peralta –Secretario Parlamentario-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- El decreto precedentemente leído ha sido notificado a los señores legisladores a través de sus respectivos correos electrónicos oficiales.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. María Cecilia Guerrero García, remitida por las autoridades de la Biblioteca Popular Unión Progreso de Villa Cubas, con la finalidad de solicitar el pronto tratamiento del Proyecto de Ley iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli que gira bajo Expte. N° 315/2017.

Firmado: Ana Carolina Peloso – Vicepresidente- Biblioteca Popular “Unión y Progreso” Villa Cubas y Lía V. Balverdi.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. María Cecilia Guerrero García, sobre Redeterminación Definitiva de Precios Obra “Refacciones Generales Centro de Salud Alem”- Dpto. Capital- Provincia de Catamarca.

Firmado: Ing. Civil Rene Edmundo Aragón -Director Prov. De Obras por Contratos Secretaría de Control y Gestión Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota dirigida a la señora Presidenta de la Cámara de Diputados, Dra. María Cecilia Guerrero García, sobre Redeterminación Definitiva de Precios Obra “Refacciones Generales Posta Sanitaria de las Pirquitas”- Dpto. Fray Mamerto Esquiú- Provincia de Catamarca.

Firmado: Ing. Civil Rene Edmundo Aragón –Director Prov. De Obras por Contratos Secretaría de Control y Gestión Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remiten ambas a la Comisión de Obras y servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota I.D.C. N° 046/21 dirigida al Sr. Secretario Parlamentario de la Cámara de diputados Dr. Gabriel Peralta. Sobre la reserva para tratamiento por un Período Parlamentario más del Expte. N° 401/19 “Crear el Registro Público de Proveedores de Empresas Mineras (Re.P.P.E.M .)” En la Provincia de Catamarca, iniciado por el diputado Juan Denett.

Firmado: Dip. Marcelo Murúa –Presidente Comisión de Minería Cámara de Diputados-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota I.D.C. N° 047/21 dirigida al Sr. Secretario Parlamentario de la Cámara de diputados Dr. Gabriel Peralta. Sobre Proyecto de Ley Expte. N° 705/19 iniciado por el diputado mandato cumplido Sergio A. Saracho, para su archivo. Así también se solita para su archivo los siguientes Proyectos de Resolución: Expte. N° 209/19, N° 586/19, N° 660/19 iniciados por el diputado Hugo Daniel Ávila. Expte. N° 215/19 iniciado por la diputada mandato cumplido Paola Bazán. Expte. N° 399/19, 403/19 iniciados por el diputado Francisco Monti. Expte. N° 532/19 iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara.

Firmado: Dip. Marcelo Murúa –Presidente Comisión de Minería Cámara de Diputados-

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias Secretario.

Punto 5º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se procederá a indicar su número de expediente, tipo de iniciativa, autor y extracto a fin de disponer su remisión a las comisiones respectivas.

El retorno de la virtualidad a la presencialidad se ve que los ha puesto muy conversadores, estamos en sesión se les ruega guardar silencio para poder escucharnos unos a otros. Muchas gracias.

Adelante Secretario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. 545-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Boleto Deportivo Provincial Gratuito y Universal.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 546-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado José Antonio Sosa. Créase el Programa Provincial “Echando Raíces” Destinado a la Venta de Tierras Fiscales a Catamarqueños para que Construyan sus Hogares.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 547-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar a O.S.E.P. Catamarca, informe acerca de la mora en el pago de las prestaciones que corresponden a afiliados que trabajan como acompañantes pedagógicos de alumnos con discapacidad.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 548-2021. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Natalia Saseta y Diego Martín Figueroa. Prohíbese la venta al público de bebidas en envases o vasos de vidrio en eventos de concurrencia masiva en todo el territorio de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 549-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Solicítese al P.E.P., que a través de Administración Provincial de Vialidad, se realicen las obras de mantenimiento en la Ruta Provincial N° 2, en el tramo comprendido entre el puesto caminero de El Portezuelo hasta Anquincila, departamento Ancasti.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 550-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Parlamentario la revista “Ingeniosa (MENTE)”, realizada por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. 551-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de Interés Legislativo y Turístico el canal de YouTube “De Catamarca al Mundo”.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 552-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Diego Martín Figueroa. Establézcase una exención del 100% del Impuesto Automotor a todos los vehículos híbridos y/o eléctricos a partir del ejercicio fiscal 2022 y sucesivos por la vida útil del vehículo.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. 553-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo a las



Primeras Jornadas Catamarqueñas - Juicio por Jurados - Materia Penal, a realizarse en nuestra provincia los días 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre del 2021.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. 554-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Tiago Puente. Solicitar al P.E.P. que, a través del Ministerio de Salud, informe sobre la utilización del Avión Sanitario.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 555-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Dirigirse al P.E.P. para que desista del cierre del Hospital Monovalente "Dr. Carlos Malbrán".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 556-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Implementase en las escuelas públicas y privadas de la Provincia, el uso del Dispositivo "PROCER 2", para personas con discapacidad visual.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 557-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Analía Brizuela y diputado Hugo Corpacci. Créase un Hospital Integral en la localidad de Miraflores, departamento Capayán.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 558-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por los diputados Analía Brizuela y diputado Hugo Corpacci. Solicitar al P.E.P., la donación al departamento Capayán de dos camiones cisternas y bomba.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 559-2021. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Implementase sectores exclusivos de venta, promoción y difusión de alimentos saludables en dependencias de la Administración Pública de la Provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 560-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Créase el Programa "Catamarca Sin Colillas".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 561-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Regular el sobrepeso del vehículo automotor a la bicicleta o grupo de ellas en la vía pública y rutas de la provincia.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 562-2021. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Modificase el Artículo 101° de la Ley N° 4621 del Tribunal de Cuentas.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señora Presidenta. Es para hablar el giro que le dio al primer proyecto del Expte. 545/21. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Boleto Deportivo Provincial Gratuito y Universal, le quiero contar a la señora Presidenta, que dichos proyectos de boletos estudiantiles, deportivos, para embarazadas, todo está en la Comisión de Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda y Finanzas y ya le hemos dado Despacho, para tener una reunión en conjunto para tratar todo esto, así que considero

pertinente que todo este paquete de boletos vaya a ambas Comisiones como son tratados todos.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien yo había dispuesto a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Sí.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Atento a lo que usted ha señalado, se va a remitir también el expediente que gira bajo orden N° 01) Expte. 545-2021, se va a remitir también a la Comisión de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias señora Presidenta. Es a los fines de pedir el tratamiento sobre tablas N° 525-2021, es un proyecto de Resolución de la diputada Analía Brizuela, que busca y solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que proceda el cambio de revista a planta permanente de todos los agentes del sector de la Salud.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le voy a aclarar una cuestión al diputado Puente, yo voy a poner a consideración su moción pero primero le quiero aclarar, los proyectos de Resolución no se tratan en el Cuerpo, los analizan en la Comisión y eventualmente si es aprobado por la Comisión, salen a través de Presidencia ante el organismo al cual están dirigidos, por lo tanto no corresponde de ningún modo el tratamiento por parte del pleno del Cuerpo, por cuestiones reglamentarias de un proyecto de Resolución, de todos modos como usted ha formulado la moción, tengo la obligación de ponerla a consideración del Cuerpo la moción del diputado Puente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No reuniendo los dos tercios, la moción ha sido rechazada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Por el Artículo 66 señora Presidenta, para solicitar al Cuerpo la autorización de incluir un proyecto de Resolución dirigido a la Secretaría de Ambiente de la Provincia para pedir información sobre la situación en la Quebrada del Naranjo, está dirigido y por la parte digital, también a Secretaría Parlamentaria. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-** Señora Presidenta si, bueno, como el diputado Puente a pedido el tratamiento de este proyecto, le agradezco al diputado por la intención que tuvo, la buena intención y en este caso quiero aclarar nuevamente que este proyecto, es un proyecto de Resolución -como lo dijo usted- y va a ser tratado en la Comisión de Salud Pública y seguramente la Comisión de Salud evaluará el despacho al organismo pertinente, que sería el Poder Ejecutivo de la Provincia. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señora diputada.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Muchas gracias señora Presidenta, es para solicitar por el Artículo 66 para la incorporación de un proyecto de Declaración, por el que se propicia Declarar

de Interés Legislativo el II Encuentro de Colectividades Feria Gastronómica y Cultural a realizarse el día 10 de octubre, que organiza el Consejo Multisectorial de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputada.

Nadie más va a pedir la palabra por el Artículo 66?

A consideración del Cuerpo los pedidos de autorización formulados por las diputadas Díaz y Zalazar, para incorporar como proyectos presentados y en virtud del Artículo 66 del Reglamento Interno, los proyectos a los que han aludido precedentemente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se les asignará número de expediente, se leerá el extracto a los fines de su remisión a las Comisiones que correspondieren.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 563-2021. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Extracto: Solicitase a la Secretaría de Medio Ambiente perteneciente al Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente de la Provincia informe acerca del supuesto avance de un privado y posibles usurpadores sobre parte de la zona de la Quebrada del Naranjo, ubicado en La Carrera Departamento Fray Mamerto Esquiú.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 564-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el 2º Encuentro de Colectividades "Feria Gastronómica y Cultural" a realizarse el 10 de octubre de 2021.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta. Es a los efectos de solicitar la incorporación para el tratamiento en la presente sesión, de los proyectos que se acordó en Labor Parlamentaria. Estos son, el que gira, el expediente 516-2021, un proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declarar de Interés Parlamentario la participación del atleta catamarqueño Joaquín Narváez, integrante del seleccionado nacional de la Federación Argentina de Atletismo, en la prueba de Orsières, en los Alpes Franceses.

Y el expediente 553-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Extracto: Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo a las Primeras Jornadas Catamarqueñas - Juicio por Jurados - Materia Penal, a realizarse en nuestra provincia los días 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre de 2021.

El segundo carece de Despacho de Comisión, por lo tanto que en la misma moción que quede acordado que la Cámara se constituya en estado de Comisión al momento del tratamiento con las autoridades naturales del Cuerpo y que para la votación, sea levantado ese estado.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA.. PRESIDENTA GUERRERO.**- Punto 6º del Plan de Labor:

## HOMENAJES



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará a cerca de las diputadas y diputados que hicieron reserva de homenajes, los que serán adjuntados a la Versión Taquigráfica de la presente sesión.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Han sido incorporados y enviados por el correo electrónico oficial de la Secretaría, los homenajes correspondiente al diputado Isauro Molina sobre 104 años del nacimiento de Violeta Parra y Día Mundial de los Docentes; Nacimiento del Gral. Juan Domingo Perón de Mónica Zalazar; sobre Adulto mayor de Adriana Díaz y, las visitas de las Reliquias de Fray Mamerto Esquiú a Capayán, por la diputada Analía Brizuela.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón Secretario, el diputado Isauro Molina se encuentra ausente en la sesión, por lo tanto no puede realizar un homenaje. Así que si alguno de los señores Legisladores quiere...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta.

Sin perder la autoría del homenaje del diputado Isauro Molina -y ante la ausencia transitoria-, asumo el homenaje que él ha presentado para que quede adjuntado en la Versión Taquigráfica, si el Cuerpo así lo permite además señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo el pedido formulado por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En consecuencia los referidos homenajes serán adjuntados como de autoría del diputado Augusto Barros.

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de los homenajes solicitados por los señores diputados-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Continuando con el Plan de Labor: Punto 7°

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, celebrada el 05 de octubre del corriente año.

Con Despacho de Comisión, período de observación vencido, en primer lugar corresponde tratar el proyecto que gira bajo expediente 437-2021. Proyecto de Ley con media sanción, iniciador Cámara de Senadores. Senador Cesar Augusto Ojeda. Extracto: Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación un inmueble, sito en la localidad de El Alto, departamento El Alto, identificado mediante Padrón N° 3102, a los fines de la construcción de un hospital público.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del referido Despacho.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidenta.

Voy a solicitar la omisión de la lectura del Despacho, en vista del conocimiento de todos los diputados y es único, en consecuencia que se inicie el tratamiento a través de la miembra informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte Integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 081/21, emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la miembra informante de la Comisión la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Gracias señora Presidenta.

Como integrante de la Comisión de Asunto Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político y, como Secretaria de la misma quiero agradecer a la Comisión la posibilidad de poder informar acerca de este proyecto que recibimos con media sanción del Senado...

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Perdone diputada, le voy a rogar al Cuerpo que hagamos silencio y que tengamos la amabilidad de escucharla a nuestra colega que está haciendo uso de la palabra. Muchas gracias, adelante diputada.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-**...decía que estamos tratando este proyecto que viene con media sanción del Senado y que es iniciativa del senador César Augusto Ojeda, representante del departamento El Alto en el este de nuestra provincia. La verdad que para la Comisión y para quien habla Declarar de Utilidad Pública y sujeto a expropiación un inmueble, que en una localidad como El Alto va a ser identificado luego de todos los pasos administrativos y legales como un espacio que servirá para que se construya un hospital público, creo que también como Cuerpo, nos tiene que de alguna manera alegrar, porque siguiendo la línea de lo fundamentado por el senador Ojeda, lo que quiero referirme de manera textual, además de en ese proyecto fijar los datos técnicos referidos al número de padrón que es el 3102 como se citó en el extracto, la superficie que son de 20.000 m<sup>2</sup> y sus medidas hacía con quien colinda, terreno con quién colinda si al norte, al sur, hacía el oeste. Todos estos datos no le voy a -salvo que resulte preciso señora Presidenta- hacer referencia acá en el recinto porque están en el proyecto que estamos aprobando con despacho vencido.

El tiempo que nos toca transcurrir, que aún no es de pos pandemia, sino que estamos empezando a salir de la pandemia por todo lo que significó para nuestro pueblo y para el mundo, por supuesto, ha llevado también a que los referentes, los dirigentes, los representantes en este caso dentro del Estado en nuestra provincia de El Alto prever y tener en cuenta que reforzar el sistema de salud pública provincial, requiere la construcción e instalación de infraestructura y de espacios específicos destinados para la atención de la salud de nuestra población.

Así es que ha sido elevado este proyecto señora Presidenta -que como dije- el Senador fundamenta en la situación actual que nos ha tocado atravesar y que por lo tanto refiere que obliga a contar con los medios y los elementos necesarios para hacer frente a situaciones similares y a las cotidianas de patologías comunes, pero mirando hacia el futuro entendiendo que pueden existir posibilidades de nuevos tipos de brotes de esta naturaleza o de esta pandemia de coronavirus o de otra, y bueno, proponen que para que se dispongan los recursos necesarios y se destinen para poner en funcionamiento esta nueva infraestructura, que como dije va a ser un hospital público que va a beneficiar a todas las localidades de zona de influenza desde la localidad de El Alto.

En conclusión no hay mucho más que referir sobre la importancia de esta iniciativa, que si se concreta este proyecto de ley, significará precisamente lo que decíamos el inicio de un camino de soluciones para gran parte de la población de nuestra provincia, la que está localizada en el este catamarqueño que irán a contar con una infraestructura nueva que los va a beneficiar directamente y que por otro lado también va a servir como siempre estamos diciendo, para fortalecer el sistema de salud público provincial, para descongestionar la zona del Valle Central con respecto a la atención.

Y quiero decir señora Presidenta que creemos que se va a concretar rápidamente esta iniciativa por parte del Ejecutivo, porque desde que nos azotó la pandemia rápidamente la provincia ha reconvertido un espacio físico en un hospital monovalente respiratorio y que ha sido destinado exclusivamente, como todos sabemos y equipado en casos sospechosos o confirmados de coronavirus. Y hoy en la provincia se están construyendo 3 nuevos hospitales, 2 en capital y 1 en Belén. Me estoy refiriendo a los que anuncio el Presidente Alberto Fernández con una inversión que beneficia obviamente a la provincia con financiación para

estos hospitales modulares, que son parte del sistema federal que se ha reforzado por la pandemia coronavirus. Y a su vez, también está la provincia trabajando con estado de avance en cuanto a obras, en otros hospitales, estamos hablando del hospital Central de Ambato, que se está construyendo en la localidad de El Rodeo, allí los intendentes, todos los intendentes del departamento han acordado que sea El Rodeo punto donde sea construido.

Está construyéndose en Fiambalá, o se está comenzando a construir en Fiambalá estamos hablando también de otros hospitales como el de Belén, que hice cita recién no dije que era en la localidad de La Ciénaga sobre la Ruta Nacional 40, al ingreso de Azampay ya en el norte de Belén.

Me parece, no sé si me estoy olvidando de alguno señora Presidenta, yo quería mencionar precisamente los hospitales que se han encarado en esta gestión, si el hospital fronterizo de Las Grutas, el de Fiambalá, el de Ambato -ya los mencioné-, hay un convenio recientemente firmado hace muy poco para construcción del hospital de Saujil-Pomán y el mismo nuevo hospital de Pomán en la villa de Pomán, en Valle Chico -volviendo acá a la Capital-, está ya previsto, reformar, reforzar el sistema sanitario en toda la zona sur en la ciudad con ese hospital.

Citaba esto señora Presidenta para decir, nuevamente que estamos convencidos que esta iniciativa del senador Ojeda se va a concretar en el marco de esta perspectiva y esta mirada de llevar adelante, infraestructura pública para la salud de nuestra población. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Guillermo Marengo.

**SR. DIPUTADO MARENCO.**- Gracias Presidenta. En primer lugar este será el primer paso que necesitamos los alteños, para tener un nuevo centro de salud, la verdad que esto fue un pedido de toda la comunidad del departamento El Alto sin distinción de colores políticos a nosotros nos movió el pedido de nuestra sociedad, la necesidad de tener un hospital más grande del que tenemos -del Francisco Hurtado, que está actualmente- que hace un par de años fue remodelado y se le incorporó muchas cosas en la gestión de la doctora Corpacci, pero ahora nos quedó un poco chico por la cantidad de necesidades que tenemos.

Nuestro pueblo es de la cabecera departamental del departamento El Alto y es una necesidad imperiosa que tenemos los alteños y agradecemos a la gestión del gobernador Raúl Jalil por tener la decisión de hacer un hospital en nuestro departamento y en mi localidad.

El mismo, el año pasado cuando estábamos en el pleno de la pandemia, lo visitamos al hospital junto a los compañeros y legisladores, Murúa, Denett y el amigo correligionario Tiago Puente, hablábamos con su gente del hospital y vieron ellos que sí existen necesidades como en otros lados tenemos un hermoso hospital, con mucha gente trabajando, con mucha gente dedicada a su profesión. Pero bueno, las cosas van sucediendo se necesita mucho más y esto va a venir a cumplir algo que es un anhelo de todos los alteños.

Así que por supuesto voy a acompañar, por supuesto que me siento feliz y contento que este sea el primer paso para que el gobierno de la provincia pueda empezar a construir lo que es un anhelo de todos los alteños. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias Presidenta, por supuesto que un proyecto de esta envergadura sin duda requiere del acompañamiento de todos los Bloques que integramos este Cuerpo, máxime cuando hablamos de cuestiones de salud que es un bien público.

Lo que sí creo que hoy con la aprobación de este Cuerpo se da continuidad a esta tramitación del proyecto que lo inició el senador Ojeda y lo que sí yo voy a pedir es como Cuerpo que seamos custodios y estemos atentos a seguir los pasos para que esta obra se realice. Y para que esta obra se realice, lo primero que tenemos que pedir es que, estas cuestiones estén insertas en el nuevo Presupuesto que vamos a tratar a fin de año. Porque cada vez que hablamos de una expropiación, hablamos de una inversión por parte del Estado, y lo que pretendemos -creo que cada vez que aprobamos proyectos de este tipo-, es que en dichos terrenos que van a expropiarse se lleven a cabo las obras específicas que aquí se mencionan. Para que luego no se desvirtúe, por supuesto no hablo de mala intencionalidad, ni nada por el estilo, pero, creo que, si el Estado hace una inversión, se expropia, creo que debemos ser custodios como legisladores y seguir los pasos de este proyecto para que esta obra que es muy buena y como digo, va a traer beneficios a todos los pobladores de la localidad de El Alto, se concrete de la mejor manera posible.

Nada más señora Presidenta, muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Creo que es muy importante traer a esta Cámara estos proyectos, desde ya anticipo el voto positivo.

Considero que toda la inversión que el Estado realice en materia de salud siempre va a ser positivo para los pueblos.

Pero, también, como decía el diputado Páez, hay que hacerle un seguimiento no tan solo a la obra, creo que desde la Legislatura de Catamarca tenemos que debatir en profundidad el sistema de salud pos-pandemia.

Creo que la inversión que han hecho a lo largo de muchos años los distintitos gobiernos no ha terminado de solucionar y de darles a todos los catamarqueños, fundamentalmente a aquellos que viven en el interior el sistema de salud que se merecen.

No tan solo hay que construir edificios, porque muchas veces esos edificios, porque muchas veces esos edificios son moles, que no tienen tecnología, que no tienen insumos, que no tienen médicos en todas las especialidades, que no tienen terapia intensiva, que no tienen oxígeno central, que no tienen diálisis, que no tienen ecógrafos, mamógrafos o tanta otra aparatología que hoy se necesita invertir desde la provincia de Catamarca, para que los ciudadanos del interior puedan decir que tienen un sistema de salud acorde a las necesidades de cada uno de los pueblos.

Como diputado del interior, veo las carencias y las necesidades que tienen los distintos hospitales, de ciudades enormes que tienen una importante cantidad de habitantes y que están muchas veces alejadas del Valle Central. Y si hay una de las grandes asimetrías que hoy se debe tratar de ponerle fin, es el tema del sistema de salud, los que viven en el Valle Central tienen derecho a un sistema de salud, dotado con médicos en todas las especialidades y con toda la tecnología. Y los que viven en el interior no lo tienen. Muchas veces la vida de la gente se juega en el buen funcionamiento o no de la ambulancia.

Se dijo acá, en diciembre del 2018 cuando se aprobó el Presupuesto y se destinaban 600.000.000 millones de pesos, que en aquel momento eran 16.000.000 millones de dólares para la compra de un avión sanitario, de que ese avión sanitario iba a servir pura y exclusivamente para trasladar a los ciudadanos catamarqueños que tenían problemas de salud a centros de mayor complejidad. Y hemos podido ver, -por eso es importante lo que dice Páez, cuando habla de seguimiento-, que los 14 vuelos que ha realizado 'el avión sanitario' de la provincia, no ha servido para trasladar a ningún catamarqueño todavía, a los centros de mayor complejidad en materia de salud. Ha viajado Xipolitakis, ha viajado Alejandro Marley, ha viajado parte del funcionariado del Gobierno de la provincia y todavía el avión no tiene el equipamiento sanitario. Nos hemos enterado porque se ha posteado en alguna página que viajaba la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti de Mar del Plata a Buenos Aires, a un centro de mayor complejidad para realizarse una operación.

Entonces, acá se está derrochando cientos de millones de pesos. La hora vuelo del 'avión sanitario' porque yo recuerdo que en aquella oportunidad señora Presidenta, dije, usted era Presidenta del Bloque, el actual Presidente de la Cámara era el actual Presidente de YMAD y dije: siempre se les llama aviones sanitarios a los aviones que tienen las provincias y que los usan para traslado de los funcionarios, pero muy pocas veces cumplen esas misiones.

Seguramente podríamos comprar un avión, no de USD 16.000.000 o de USD 9.000.000 como se compró finalmente, porque se fueron devaluando esos 600.000.000 millones que tenía autorización en el Presupuesto del 2018, por USD 3.000.000 y por otros USD 3.000.000 o USD 4.000.000 comprar un helicóptero que llegue a parajes como 'El Tolar', que están totalmente aislados y que cuando tiene un problema de salud alguien, lo tienen que subir arriba de una mula o a veces no pueden y lo tienen que cargar en angarilla y trasladarlo 27 kilómetros hasta Asampay para que desde ahí, lo pueda trasladar en una camioneta al Hospital de Belén.

Entonces acá la problemática de la salud del interior es bien, pero bien compleja, es bien, pero bien profunda y hay que analizarla y darle la respuesta que esa problemática tiene.

Nosotros por supuesto que vamos a levantar la mano todos los Bloques, para destinar un terreno a expropiación por el Estado, para la construcción en un futuro de un hospital. Me parecen bárbaros estos títulos y el oficialismo seguramente en el marco de una elección prevista para el 14 de noviembre los tiene que anunciar y los tiene que poner acá.

Pero, también tiene que tener en cuenta lo que yo estoy planteando, porque el problema de la salud no solamente pasa por construir edificios, también tiene que darle la estabilidad laboral a los trabajadores.

Acá se decía y se ponía los carteles en la banca 'con el Malbrán no' mientras más del 50% de los trabajadores están precarizados, tengo los mensajes, acá, en mi teléfono de todo aquel personal que hoy está sufriendo la incertidumbre después del anuncio del Gobernador,



cuando dijo que lo va a cerrar al Malbrán. Y nos preguntan, y nos dicen: ustedes como clase política qué hacen? Dónde está el reclamo? La voz levantada de los legisladores, sean de los Bloques que sean al Poder Ejecutivo de la provincia? No merecemos nosotros, -me ponen los empleados del Malbrán-, después de haber arriesgado y jugado la vida tener la misma estabilidad laboral, que tuvieron las 2.000 personas que con 6 meses o un año de antigüedad en el Decreto N° 531 -que firmó el Gobernador Raúl Jalil-, pasar a una planta permanente?

Entonces, hay muchas injusticias que hay que reparar, no me voy a cansar de repetir esto y de levantar la voz cada vez que sea necesario. Voy a apoyar las iniciativas positivas del Poder Ejecutivo, pero también, cuando tenga que venir y levantar la voz, lo voy a hacer, porque me parece que se cometen crueles injusticias en contra de aquellos que se han jugado la vida en el marco de la pandemia y que han estado en la primera línea de fuego.

Cómo puede ser que la gente del Malbrán no tenga estabilidad? Cómo puede ser que esté sufriendo toda esta incertidumbre? Cómo puede ser que los salarios de los profesionales de la salud y de todos aquellos que desempeñan tareas en la provincia de Catamarca, sean unos de los más bajos del país?

Cómo puede ser que ahora, se haya descubierto en el marco de la pandemia cuando se decía que a los hospitales del interior no les podían dar terapia intensiva, porque no teníamos médicos terapistas, se haya descubierto que se puede traer médicos terapistas de Buenos Aires, pero que hay que pagarles \$ 300.000. Me parece que hay que traer más médicos terapistas y hacer menos vuelos de placer, en el avión de la provincia que vale USD 8 el kilómetro. Y cada vez que va a Buenos Aires con Alejandro Marley y Victoria Xipolitakis gasta USD 8.000. O cuando se fueron a la provincia de Corrientes, que los terminaron trasladando también gasta lo mismo.

Hay que equiparar los recursos, los recursos no son de los gobernantes, los recursos son del pueblo y hay que darle al pueblo una justa administración de los mismos.

Le digo señora Presidenta, apruebo totalmente esta iniciativa, veo con buenos ojos cualquier actividad del Estado que se desarrolle en pos de un sistema de salud, que sea mucho más inclusivo, fundamentalmente para la gente del interior.

Pero tenemos que debatir con seriedad y por favor les pido, les ruego por más que ustedes formen parte de un oficialismo gobernante, tratemos de impedir que el Malbrán se desmantele, que el Malbrán se cierre.

Tratemos -que en el caso, que decida cerrarse-, esas 30 camas con sistema de terapia intensiva, los médicos terapistas, los sistemas de oxígeno central, sean distribuidos en estos hospitales del interior que el Gobierno está construyendo o en los que ya existen, es imperiosa la necesidad que tienen los pueblos del interior de achicar la brecha sanitaria del Valle Central, también el interior merece la tecnología, médicos en todas las especialidades y toda la tecnología que la salud requiere.

Así que bueno, muchísimas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señora Presidenta, señores diputados, la verdad que me alegra que estemos tratando esta iniciativa de expropiación para la construcción de un hospital. Casualmente en el día de hoy también presentamos un proyecto de Ley junto al diputado Hugo Corpacci para la construcción de un hospital que tanta falta nos hace en la zona norte del departamento Capayán.

Simplemente creo y escuchaba lo que opinaba el diputado -que me precedió en la palabra-, la verdad que todos los diputados hemos estado muy atentos en esta pandemia y hemos conversado en muchas oportunidades con nuestro Gobernador, el licenciado Raúl Jalil, para mejorar el sistema de salud en toda la provincia, inclusive hemos sido propiciadores con muchas herramientas, en cuanto a la adquisición de ambulancias, también a todo lo que haga a la mejora del sistema de salud en la construcción de nuevos hospitales, en la mejora de hospitales los que ya están; y por supuesto hemos hecho muchos pedidos en cuanto al personal médico y de salud del interior de nuestra provincia.

Consideramos que hemos atravesado un tiempo difícil de pandemia mundial y creemos firmemente que el personal de salud ha hecho esfuerzos enormes en esta pandemia, que todavía -como lo dijo la diputada- todavía estamos atravesándola, gracias a Dios, recién estamos haciendo las aperturas, se está haciendo desde el Gobierno de la provincia las aperturas, para ver cómo continuamos de manera satisfactoria en este camino, para que se pueda activar, también, el sistema económico que ha sido tan dañado en esta oportunidad.

Quiero resaltar que también he sido iniciadora de un proyecto de Resolución que va ser tratado en la Comisión de Salud, donde casualmente, vamos a ver la estabilidad laboral de todos los empleados de salud.

Por supuesto que consideramos, -y como lo digo yo- consideramos todos los diputados, queremos que se solucione esta estabilidad laboral, pero sabemos también que tiene que tener



un fuerte análisis desde el Gobierno de la provincia en cuanto al presupuesto y en cuanto lo que va a demandar esto.

También considero que -y estamos en conversación con el Gobernador de la provincia- quiero decirles que estamos trabajando en esto y que de ninguna manera, -y casualmente me lo dijo en el día de ayer el Gobernador-, quiere sacar el Hospital Malbrán de su lugar simplemente, lo que quiere hacer es trasladarlo a la construcción de un nuevo hospital que se va a llamar Carlos Malbrán, que va a llevar el mismo nombre, y que quiere trasladarlo inclusive con el personal que está actualmente trabajando o que ha trabajado durante esta pandemia, quiere conservar el mismo equipo de trabajo que está actualmente en el Malbrán.

Esas son expresiones de nuestro Gobernador del día de ayer, por eso un poco quiero expresar esto acá en el recinto, para decir, porque el personal del Malbrán ha estado en diálogo conmigo y quiero decirles que estamos trabajando en eso, que la Comisión de Salud está trabajando y que va a seguir bregando para que todos estemos bien, porque consideramos que el personal de salud ha llevado, no solo que le hemos dicho héroes acá en este recinto, sino que también vamos a bregar por los reclamos y por las cosas que ellos necesitan.

Así que bueno, llevarle esta tranquilidad y decirles que vamos a tratar esto en la Comisión de Salud y que por supuesto creo que en el ánimo de todos los diputados está el seguir trabajando en lo que hace al sistema de salud provincial.

Así que bueno, eso quería expresar. Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputada.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Señores Legisladores: Creo que es de mucha importancia y de envergadura todo proyecto que apunte, no solamente a la construcción de un hospital o todo lo vinculado a salud. El tema no solo sería la infraestructura, sino dotar a la infraestructura con el contenido esencial, recurso humano, aparatología, capacitaciones. Estoy de ese lado que me parece que es muy buena la construcción y la prioridad de un Gobierno en la salud pública, hecho que no hemos visto mucho en estos últimos tiempos.

Hemos visto algunas cuestiones emergentes por las circunstancias que nos tocó vivir.

Hemos hablado de 'héroes', esos héroes que cuando arrancó la pandemia ni sabían si se iban a poder vacunar.

Quiero en esto decir que no es palos en la rueda, es hacerles ver a los gobernantes y a quienes ejecutan estas obras, que más allá de la importancia de la construcción, hay vidas y seres humanos que al parecer hoy tienen la zozobra, quizás también por una mala interpretación mediática cuando se hablan que se va a dismantelar el Malbrán o que el personal no sabe a dónde va, de hecho hay una documentación presentada por gente del Malbrán de una reunión le pide a la Comisión de Salud de este Cuerpo.

Quizás se ha interpretado mal, pero hay que salir a aclarar, que esta gente que brindó – 'los héroes' que decían todos- precarizados algunos, mal pagos, puedan tener la mínima tranquilidad de la estabilidad laboral, la reubicación de los que están en planta -eso se dijo- pero no se dijo públicamente, con claridad, que los contratados que han presentado servicio durante la pandemia en el Malbrán serán contenidos o puestos en planta.

Quisiera, señora Presidenta, señores legisladores, sin ánimo de colgarme de ninguna cuestión, máxime de esta etapa política, que revaloricemos la gente que estuvo al pie del cañón cuando fue el tema más duro de la pandemia, y les garanticen la estabilidad laboral.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

Les voy a recordar señores legisladores que estamos tratando la expropiación de un inmueble destinado a la construcción de un hospital. Lo digo porque hay legisladores que simplemente hablan del tema del Malbrán y no es este el motivo en tratamiento.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias Presidenta. Precisamente pedía la palabra -como tenía la función de informar acerca de este proyecto-, y ya se ha argumentado con respecto al mismo y particularmente y sobre todo por nuestro compañero diputado también representante del pueblo de El Alto, considero señora Presidenta si se puede dar por cerrado este debate y poder poner a consideración ya esta media sanción que viene con el Senado. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene que hacer una moción de orden diputada, a tales fines sin perjuicio de lo cual, le aclaro, que hay pedidos de palabra que están registrados.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Hago la moción de orden señora Presidenta, que cuando ese listado - que está ya registrado- de oradores se pudiera pasar a votar la expropiación y la declaración de utilidad pública de este inmueble. Muchísimas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Voy a dar lectura, antes de poner a consideración la moción de la diputada Díaz, a los diputados que se encontraban anotados: el diputado Puente, la diputada Saseta, el diputado Figueroa Castellanos y el diputado Augusto Barros, hasta ahí si es procedente la moción de la diputada Díaz, ahí quedaría cerrada la lista de oradores.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Díaz para que se dé por cerrado el debate una vez que se termine con la lista de oradores precedentemente mencionada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene entonces la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.-** Gracias Presidenta. En primer lugar, bueno, observamos como nuevamente empiezan a ponerse en ritmo prácticas que ya habíamos observado en el andar de las sesiones presenciales del año pasado, vamos a tener que empezarnos a acostumbrar con las mociones de orden para finalizar y callar los debates. Quiero aclarar que hemos acompañado el Despacho y así lo haremos con la votación a este proyecto que busca la creación de un hospital para la localidad de El Alto, en donde tuvimos la oportunidad de acompañar al compañero Marengo...

**SR. DIPUTADO MARENCO.-** Gracias por lo de compañero.

-Risas de algunos legisladores-

**SR. DIPUTADO PUENTE.-**...en una de las visitas y realmente es una alta demanda, no solamente de la sociedad de El Alto sino de gran parte del este catamarqueño y también del oeste de nuestra provincia.

Iba a dejar este tema para la parte de Comunicaciones, pero la verdad que desde la miembro informante del proyecto que ha ido subrayándose por problemáticas diferentes y cuestiones diferentes al proyecto, en el cual estamos tratando, no veo por qué no lo pueda hacer.

Y el domingo pasado el Gobernador ha hecho una declaración del posible desmantelamiento del Hospital Carlos Malbrán. Obra que han estado orgullosos todos los que el Poder Ejecutivo, los del Bloque del oficialismo y también la sociedad de Catamarca en su conjunto. Hemos criticado muchas veces algunas cuestiones pero jamás la decisión política de haber avanzado en la construcción del Hospital Monovalente. Pero se ha generado -como nos tiene acostumbrados el señor Gobernador ya lo ha hecho con los empleados de Vialidad, lo ha hecho con los del IPV y un sinnúmero o casi la totalidad de los empleados públicos-. Ha hecho una declaración que ni siquiera la Ministra de Salud sabía porque eso se les ha expresado a los empleados del Malbrán el día de ayer, ni siquiera la Ministra de Salud sabía que el Gobernador estaba pensando esto y ha generado incertidumbre, miedo, desilusión y bronca a aquellos héroes que fueron, son y serán para la historia de nuestro país, hoy les damos una cachetada.

Espero que los medios tomen las declaraciones nuevamente del Gobernador Raúl Jalil, como lo ha expresado la diputada Brizuela, y que no quería o que no pretende que suceda lo que afirmó el día domingo. Y que mínimamente hoy se dirija a dialogar con los empleados del Hospital Malbrán para aclarar la situación. Hay familias atrás, son personas, tienen sentimientos y corren riesgo de perder su trabajo, su única fuente de ingreso, han dejado su vida por cuidar a muchos de nosotros, de ustedes colegas que han tenido que estar internados en ese hospital, de familiares, de vecinos, de amigos. Entonces es importante que podamos tocar estos temas, que podamos reflexionar.

Les pido compañeros diputados del Bloque del Frente de Todos que hagan las gestiones que tengan que hacer, que así como colgaron los cartelitos para que 'con el Malbrán no', también hoy dialoguen con su Gobernador y les pidan que vaya a hablar con los empleados y les dé la certidumbre necesaria, la claridad necesaria para que puedan seguir trabajando en paz.

No quería dejar pasar este tema porque también hemos recibido muchos mensajes y llamados de empleados del Hospital Malbrán pidiendo ayuda. Y seguro que ustedes también, porque no solamente lo hacen con la oposición, también lo hacen con dirigentes y militantes del oficialismo.

Por eso vuelvo a llamar a la reflexión.

No quiero ser redundante ni mucho menos, pero estar tratando este proyecto de expropiación para la construcción del hospital en El Alto, sin dudas, es un avance.

Voy a sumarme al pedido del diputado Alejandro Páez y que en el caso que en el presupuesto no venga incluido la ejecución de este hospital que hoy estamos aprobando seamos nosotros quienes los incluyamos en ese Presupuesto 2022.

Sin más que decir adelanto mi voto positivo y seguramente de todo el Interbloque de Juntos por el Cambio a este proyecto de ley.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

**SRA. DIPUTADA SASETA.-** Gracias señora Presidenta. Bueno, para felicitar al autor del proyecto, me parece que todo lo relativo a las prioridades que deberíamos tener como catamarqueños y atendiendo a la situación sanitaria que estuvimos viviendo estos últimos años, es imprescindible que hoy haya una política pública que acompañada también por el Poder Legislativo, que pueda acompañar a la gente del interior que no pueda acceder a la salud.

Así que celebrar este proyecto, esta expropiación que se hace con este fin y espero que haya más políticas inclinadas a la salud que, lamentablemente hoy no es prioridad en Catamarca, no es prioridad para este gobierno y no es prioridad por el hecho que hace poquito saludábamos al personal de sanidad, deseándoles un feliz día, pero lamentablemente los teníamos en las calles luchando por un salario digno, luchando por insumos, algo que parece tan obvio, pero sí están peleando en la calle porque no tienen insumos para atender a los ciudadanos catamarqueños, algo que es increíble que estemos hablando en este año que no tengan insumos los hospitales.

Ya que estamos hablando de los hospitales del interior también hacer alusión a los becados de la municipalidad que cobran tan solo \$4.000 de beca y les pagan cada 3 meses como si uno comiera cada 3 meses, la verdad que es indigna la situación los precarizados de salud y sobre todo los del interior que hoy están viviendo una situación muy crítica.

Así que espero que el reconocimiento y el aplauso y declararlos héroes no sea solamente un proyecto de ley bonito y los aplausos para el personal de salud, sino que haga políticas públicas que realmente contemplen la vida y la salud, hoy los tenemos en la calle los tenemos en República y Sarmiento pidiendo porque no se cierre el Malbrán, porque lamentablemente los contratados van a quedar en la calle y todas las palabras bonitas que les decíamos durante estos 2 años quedan en la nada, no?, se sienten usados y con justa razón.

Así que bueno, celebrar y ojalá haya más políticas públicas que contemplen esta situación, que se contemple a los becados municipales del interior -como dije ya- que cobran tan solo \$4.000 y es indigna su situación y ojalá podamos cambiar esta situación.

Nada más muchas gracias.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.-** Gracias señora Presidenta. En primer lugar expresar mi beneplácito por el proyecto, adelantar mi voto positivo y poniéndome en la piel del compañero Guillo, del compañero Ariel Ojeda sin duda que es volver a su pago con el inicio de una solución de un problema, así que felicitar a quienes han generado el proyecto, adelantar mi voto positivo señora Presidenta.

En segundo lugar he escuchado atentamente -lo antes dicho por los legisladores preopinantes- y evidentemente hay dos temas vinculados al Malbrán, una la situación de revista de sus empleados y el segundo tema referido a la reubicación, relocalización de este Malbrán, de otro Malbrán, de ese recurso humano en otras áreas, lo cual me generan primero dos o tres comentarios el Hospital Malbrán concebido como hospital monovalente yo creo que en el momento que la pandemia llegue a su fin, termina; ahora -y esto yo no lo estoy afirmando- digo, debería dar origen a otro Malbrán, el Malbrán II, -si quieren llamarle- que tenga que ver con los hospitales no monovalentes, polivalentes.

Hoy el mundo ha girado fíjense que los últimos nichos de los hospitales monovalentes fueron los hospitales psiquiátricos, fíjense si los últimos nichos hace 10, 12 años ya están derogados como tal y solo están atendiendo a aquellos pacientes que todavía son susceptibles de internación psiquiátrica, por eso se generaron herramientas como hospitales de día, casas de medio camino que van perdiendo el destete del viejo hospital, porque esa persona que tuvo Covid-19 puede eventualmente tener insuficiencia renal y necesitar que le hagan diálisis, puede hacer una complicación quirúrgica, o puede ser una

embarazada, por lo tanto tiene que ir a la maternidad. Entonces el concepto de los hospitales polivalentes en el mundo es la realidad. Ya no hay prácticamente hospitales monovalentes, está emergencia determinó que el gobierno creara un hospital monovalente que cumplió su objetivo, cumplirá su objetivo cuando termine la pandemia, situación que todavía la estamos atravesando en el mundo dicho sea de paso, no es una situación superada, es un tránsito, es un tránsito en el descenso, con menos casos, con menos mortalidad, etcétera, etcétera pero lo estamos transitando todavía la pandemia, creo que sí, creo que la parte la gran parte de lo que se ha dicho acá hay razones, digo, hay mano de obra muy calificada, cuando usted tiene médicos de terapia intensiva, médicos de terapia intermedia, enfermeras de terapia intensiva, kinesiólogos que intuban, que manejan respiradores, que sacan secreciones, estamos hablando de mano de obra muy capacitada muy formada, esa gente obviamente no tendrá que ir al primer nivel de atención, pero capaz que otro sí, capaz que otros tendrán que ir al segundo nivel de atención y otros tendrán que ir a otras terapias intensivas nuevas, a crear, lo que fuese, pero evidentemente hay que hacer una relocalización de recurso humano.

Ya lo escuchamos varias veces al Gobernador hablar de la creación del nuevo hospital en San Fernando del Valle de Catamarca, ya lo escuchamos, yo no sé qué que les llama tanto la atención y esta gente tendrá que ser reubicada en cada uno de estos lugares.

Anoche hablaba con el Ministro de Gobierno y hoy hablaba con el Gobernador porque la idea nuestra con algunos miembros de la Comisión, -que son con los que pude hablar- es atender a toda la gente de la salud, escucharla y tenemos que transmitir certezas en la medida que nosotros la tengamos y seguramente entre hoy, esta noche, lo volveremos a hacer -a través de algún mecanismo de la virtualidad- una reunión con el Gobernador para darle certeza y generar un espacio donde se pueda escuchar y donde se les pueda dar alguna garantía.

Yo he escuchado cosas acá, hemos estado orgullosos, no, yo sigo orgulloso del sistema de salud, no estaba orgulloso, sigo orgulloso, sigo orgulloso de mis colegas médicos de los kinesiólogos, de las vacunadoras del primer nivel de atención, del tercer nivel de atención.

No es prioridad, no sé, veamos los datos -digo-, porque sino, en esto qué es la ciencia comenzamos a hablar con lo empírico y lo empírico es lo empírico, la ciencia se rige por el método científico, señora Presidenta, le guste o no le guste. Entonces hablemos de datos de números, de cantidad de casos, de mortalidad por cada 1.000 habitantes, de la cantidad de vacunas puestas, hablemos de recursos humanos, hablemos de la incorporación de tecnología, hablemos de las redes de oxígeno y del Malbrán y del tomógrafo y del recurso humano, bueno hablemos.

Entonces -digo-, cuando estamos discutiendo datos, no estamos discutiendo sensaciones, no me parece que..., este es el dato de la mortalidad señora Presidenta, les guste, no les guste, este es el dato de la cantidad de casos, nos guste o no nos guste, sino no es prioridad, es una cosa, es una entelequia abstracta, que la verdad cuando no es apoyada con la ciencia termina en un lugar muy bajo el comentario -digamos-, porque cuando uno dice: no es prioridad por esto, por esto, por esto y, por esto y por esto, bueno, está bien; nos pintaron la cara, agarramos los bártulos, bajamos la cabeza y nos vamos.

Ahora sí el manejo de la pandemia en Catamarca, con el Gobernador a la cabeza, fue un éxito o creemos que fue un éxito -y lo podemos argumentar desde los datos- es otra cosa.

Me parece que en lugares como estos, que es un recinto que es una Cámara de Diputados nosotros tenemos que hablarles a la comunidad con certezas y no con sensaciones.

Gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra -y ya para finalizar- el diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias, señora Presidenta.

Estamos tratando una expropiación para una obra de utilidad pública, que es un hospital y en medio de los discursos tuve una regresión, una nostalgia, me acordaba cuando era joven, adolescente había una serie que se llamaba la "Isla de la Fantasía" y ahí aparecía corriendo "Tatú, ahí viene el avión, ahí viene el avión" hoy me acordé de eso, me parece que se ha puesto en la centralidad del debate un tema, que por supuesto no tiene nada que ver con lo que estábamos tratando y que si fuera una película cinematográfica, yo la llamaría: "En busca de los 1.100 votos que nos faltan"

-Risas y manifestaciones de los señores y señoras Legisladores-

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...bueno, en lo que veníamos escuchando en la narración: "a mí me dijeron..., yo tengo la idea..., tengo la noción..., a mí me contaron..., tengo en el celular los datos de..., que faltan insumos, falta profesionalidad en el interior" -nunca sacaron el celular- para mostrarnos los datos reales por lo menos decirme me faltan insumos en tal lugar, acá...

-Manifestaciones a viva voz del diputado Tiago Puente-



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No dialoguen por favor, no dialoguen, está en uso de la palabra el diputado Barros, respetemos.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Déjelo, déjelo Presidenta, que exterioricen lo que quieran, nadie está diciendo mandar en cana a absolutamente a nadie, esa es una vocación que tienen ancestralmente otros, no nosotros; pero sí pueden decirme en el hospital de tal lado faltan insumos, yo sí voy abrir el celular porque -bueno- no tengo todas las respuestas en la cabeza, soy muy poco memorioso, por no tener datos.

Por ejemplo, falta de equipamiento y en Belén se está instalando el oxígeno central, hay un mamógrafo, la sala de terapia intermedia habilitada en Santa María, la construcción de un centro de rehabilitación en Tinogasta...

-Manifestaciones del señor diputado Carlos Marsilli-

**SR. DIPUTADO BARROS.-**...‘Tinogasta’, me dijeron que falta, me dijeron que no hay nada hecho, no que falten médicos, eso es otra historia, ya lo vamos a conversar sobre eso, esperen un poco...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

**SR. DIPUTADO BARROS.-**...yo me callé la boca, yo escuché todo lo que quisieron decir...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Le ruego diputado que respete al colega...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

**SR. DIPUTADO BARROS.-**...hay hospitales...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...no, no, no, no voy a permitir, porque todos hemos sido muy respetuosos de los colegas de su Bloque, que han hablado, entonces respetemos...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Carlos Marsilli-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**...no tiene el uso de la palabra diputado, respetemos, está hablando el diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS...**hay equipamientos, hospitales en construcción en La Gruta, El Rodeo, en Fiambalá...

-Manifestaciones de un señor diputado-

**SR. DIPUTADO BARROS.-**...no, no, si no lo discuten entonces para qué hablan, no faltan insumos en ningún lado y la situación de la pandemia, ha demostrado claramente que el nivel de trabajo sobre esta cuestión, ha quedado claro porque los niveles de sostenimiento y del mejoramiento sanitario han sido en toda la provincia de forma más o menos pareja, más aun, yo creo que los niveles indiciarios que subían eran más en Capital que en otros lugares del Interior.

Bueno les puedo hablar de las ambulancias que se distribuyeron, en una oportunidad que significó un escandalete por parte de la oposición, se mostró acá una filmación, donde decía un legislador, “que no había insumos” que estaba claro que sí lo había, precisamente en el departamento...no sé si sacó el que fue Intendente, no sé si sacó el 4% de los votos, pero bueno...

-Manifestaciones del señor diputado Tiago Puente-



**SR. DIPUTADO BARROS.**-...yo le voy a pedir al diputado Tiago Puente, que se calle la boca, ya es la cuarta vez que interrumpe, aparte de que permanentemente hace planteos reglamentarios y le quiero aclarar, además, que los recursos reglamentarios son para ser usados por todos los diputados, le guste o no le guste, entonces cálese la boca por un lado y si una diputada de mi bloque solicitó que se concluya el debate -le guste o no le guste- es un recurso reglamentario, léalo además de utilizar el Facebook para agraviar a otro diputado utilice el internet para otra cosa...

-Manifestaciones a viva voz del señor diputado Tiago Puente-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No tiene el uso de la palabra diputado Puente y no me haga llamarlo al orden, por favor. Respete!

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...gracias Presidenta. En conclusión señora Presidenta, en un tema de la envergadura que estamos tratando para la instalación de un hospital público precisamente en una localidad del interior, se ha colado -por supuesto la campaña electoral en el medio-, para empezar a puntualizar la existencia de lo inexistente, porque vuelvo a repetir, todos los datos que han dado han sido evaluados de forma genérica, falta tal cosa, no hay tal cosa, sin identificarnos adónde; cuando uno quiere plantear efectivamente lo que realmente ha hecho el Gobierno de la provincia, dicen: no, no, no pará... me están mintiendo.

Bueno, pero es la mecánica o el procedimiento de hacer política en algunos, buscan que la sociedad tenga miedo, le dicen a quién le tienen que tener miedo y con eso ganan votos, ahora, establecer cuál es la medida de acción o cuál va a ser la acción política a partir de que sean legisladores, -porque esta elección es para legisladores-, si le vamos a cambiar la vida a la gente, queremos que se mejore la salud, la educación, decime cómo, cuál va a ser el proyecto de Ley que va a presentar, no el cúmulo de proyectos de pedidos de informes permanentemente para buscarle el pelo al huevo.

Señora Presidenta, en definitiva creo que debemos acompañar este proyecto, que en realidad, la centralidad es que todos los Bloques así lo van a hacer, aprovecho la oportunidad para solicitar que la votación se haga en un solo acto en general y en particular, si así es aprobado, voy hacer una corrección -una vez que se apruebe la moción de que se vote en un solo acto-, voy hacer la corrección de un vocablo en el Artículo 3º, para cuando se vote en general y en particular. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado. Habiendo finalizado la lista de oradores, conforme a lo resuelto por el Cuerpo, vamos a poner a consideración en primer lugar, la moción del diputado Barros, que pide autorización para que se proceda a la votación en solo acto en general y en particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Presidenta por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Presidenta, bueno, son...,

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Totalmente.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Mamita, por favor!, quien...Gracias señora 'Presidenta' -estamos de acuerdo- gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muy bien diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Bueno el Artículo 3º, pero del Despacho de la Comisión, está mal tipado, pero la media sanción del Senado está bien incluido el término, nosotros estamos acompañando esa media sanción, la palabra es "(...) modernización (...)", parece que la escribió un chino, pero bueno no importa, Artículo 3º al final, es "(...) modernización (...)".

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- La primera palabra también está mal.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** “Planificación (...)” si correcto, pero en la media sanción del Senado está bien, por lo tanto voy a mocionar para que en 3 minutos se constituya en Comisión esta Cámara, se apruebe la modificación del Despacho en esa palabra y se vuelva para que con el Dictamen de Comisión ya darle sanción definitiva a la Ley con el texto del Senado. Gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A usted señor diputado. Vamos a poner a consideración la moción formulada por el diputado Barros, para que el Cuerpo se constituya en Comisión, a fines de modificar el Despacho de la Comisión en el sentido indicado, esto es que en el Artículo 3º se reemplace la palabra “(...) Planeación y Modelización (...)” -que son erróneas en el Despacho- por “(...) Planificación y Modernización”, conforme vienen consignadas en la media sanción del Senado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

CÁMARA EN COMISIÓN

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta.

Entendiendo que se ha emitido el dictamen con las correcciones pertinentes que se ponga a consideración el dictamen antes de levantar el Estado de Comisión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría Parlamentaria se leerá el texto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declarase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble identificado en la Administración General de Catastro bajo el Padrón N° 3102, ubicado en el distrito de El Alto, Departamento El Alto, perteneciente a Apis S.A., posee mensura del año 1.999, Archivo 194 del Dpto. El Alto, Resolución Interna N° 236 de fecha 08/06/99, tiene una Superficie de: 20.000 m2.

Sus medidas son:

Norte: Desde el vértice N.E. hasta el vértice N.O. 100 m.

Sur: Desde el vértice S.E. hasta el vértice S.O. 100 m.

Este: Desde el vértice N.E. hasta el vértice S.E. 200 m.

Oeste: Desde el vértice S.O. hasta el vértice N.O. 200 m.

Sus linderos son:

Norte: Padrón N° 3.101;

Sur: Padrón N° 3.101;

Este: Ruta Provincial N° 42;

Oeste: Padrón N° 3.101.

ARTÍCULO 2º.- El inmueble objeto de expropiación será destinado para la construcción de un Hospital Público.

ARTÍCULO 3º.- Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Planificación y Modernización.

ARTÍCULO 4º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a tramitar por intermedio de Fiscalía de Estado la acción de expropiación conforme términos de la Ley N° 2210 y Ley N° 5638.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el dictamen de Comisión conforme lo planteado por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta.  
Primero, solicito que se levante el estado de Comisión.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Se va a pasar a la consideración el proyecto de Ley, en general y en particular conforme al texto del nuevo Despacho leído y aprobado por este Cuerpo.

A consideración del Cuerpo en general y en particular.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se gira al Senado de la Provincia para su registración y posterior elevación al Poder Ejecutivo Provincial para su promulgación.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 402-2020. Proyecto de Ley, iniciador diputado Armando López Rodríguez. Extracto: Protección y Promoción de Huertas Comunitarias.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del mismo.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Gracias señora Presidenta.

Es a los fines de solicitar se omita la lectura del Despacho y se comience el tratamiento del mismo a través del miembro o miembra informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros de omisión de la lectura del Despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte Integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho único N° 270-2020, emitido por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente, referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el miembro informante de la Comisión el diputado provincial Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias señora Presidenta.

El presente proyecto de Ley que viene a tratamiento, el objeto es la Protección y Promoción de Huertas Comunitarias en la provincia de Catamarca con el fin de desarrollar una política pública activa, que propicie el uso racional del suelo, hábitos alimentarios saludables, revalorizar especies nativas, cuidar el ambiente y diversificar la producción y comercialización de alimentos a través de la práctica ciudadana en un marco de promoción, de seguridad y soberanía alimentaria.

Esta propuesta se enmarca en relación con los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, que incluyen una meta expresa, que se procure que el 2030 se trabaje en "aumentar hábitos alimenticios saludables y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, en la obtención de recursos saludables, así mismo la ONU expresaba la visión de lograr hábitos alimenticios más saludables, verdes y sostenibles.

Nuestra Constitución Argentina reconoce en el Artículo 75, inciso 22), el derecho a la alimentación de forma implícita, a dar a la Declaración de Derechos Humanos, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales jerarquía constitucional, superior a las leyes ordinarias.

En este nuevo marco de cultura humana globalizada fuertemente constituida por tendencias actuales, la conservación del patrón alimentario que lo concede la identidad cultural a una región resulta bajo amenaza.

Las especies nativas que conforman el patrimonio cultural de los pueblos, han sido desplazadas de las prácticas alimenticias, desaprovechando en muchos casos su producción nutricional y su utilización como recurso productivo. Por ejemplo en la Argentina, el algarrobo es una especie del bosque nativo que presenta un recurso sustentable para las comunidades del Noroeste y del Noreste de nuestro país. En nuestra provincia por ejemplo, la producción se encuentra ampliamente distribuida en los departamentos de Santa María, Pomán, Belén y Andalgalá, entre otros.

Desde la antigüedad, se destaca el valor del fruto, la vaina denominada algarroba, que es utilizada tanto para la alimentación del ganado como para el consumo humano. Dentro sus derivados, la harina de algarroba es empleada en la elaboración de productos de panificación y pastelería, aprovechando sus propiedades energéticas y nutricionales como fuente de carbohidratos, proteínas, lípidos de buena calidad, fibras, fósforo, potasio, calcio, hierro y también las vitaminas D, A y vitamina B. Actualmente la producción de harina de algarroba se encuentra orientada a la manufacturación de alimentos, pero por sus atributos nutricionales y su relativo bajo costo, sería oportuno introducirla en la industria del alimento para el consumo humano. En este marco particular, la revalorización del uso de especies nativas, representa también un excelente potencial para mejorar la nutrición y la salud, y fortalecer sus medios de vida de las comunidades además de contribuir al desarrollo regional de micro emprendimientos asociados a una visión ecológica basada en los principios de sostenibilidad y biodiversidad.

Señora Presidenta, en el marco de la crisis social y sanitaria que nos encontramos atravesando debido a la pandemia de Covid-19, es necesario legislar con una mirada concreta en la post pandemia. En este marco se pone de manifiesto la importancia de la autoproducción de alimentos a nivel familiar y comunitario, para atender en el mayor nivel posible el derecho de la alimentación adecuada, la seguridad y la soberanía alimentaria de nuestra población. Para nadie es un misterio que la pandemia ha generado una gran incertidumbre económica a nivel mundial. De hecho, la Comisión Económica Latinoamericana y el Caribe, ha estimado que a raíz del Covid, la pobreza en la región alcanzaría al 34,7% de la población, afectando a 215.000.000 de personas. Los efectos podrían verse en la falta de recursos básicos, tales como comida, hogar y abrigo. En este contexto, la creación de huertas comunitarias se convierte en una excelente herramienta de transformación social, ya que puede asegurar la alimentación saludable de una familia o comunidad, a la vez contribuye lazos de confianza y cuidado entre personas de manera sustentable. Hay que cambiar la mesa de los catamarqueños, generar un salto cualitativo hacia una dieta más saludable. La participación comunitaria de las instancias de producción, elección y acceso a la información acerca de qué y cómo consumir, permite romper con los viejos programas que abordaban la alimentación desde una postura asistencialista, destacando que las personas son sujetos de derechos y deben tomar un rol activo a la hora de acceder y decidir en torno a la alimentación que consumen.

Estas huertas son el puntapié para volver a conectarse con la vida, ya que logran que las personas cultiven su propio alimento, se cultivarán en terrenos públicos o privados, sin fines de lucro, y estarán a cargo de establecimientos educativos, asociaciones vecinales, organizaciones sociales, clubes deportivos y otras entidades de bien público.

La autoridad de aplicación será el organismo encargado de diseñar, promover, implementar y supervisar el desarrollo de huertas comunitarias, por medio de la cual también quedará facultada a celebrar convenios con los municipios de las provincias, y entre otras medidas dispondrá la creación de un banco de suelos que contendrá una nómina de todos los terrenos públicos y privados con una superficie mayor a los 50 mt<sup>2</sup>, cedido a tal fin por el Estado.

Los terrenos serán adjudicados por el período no menor a 2 años, mediante un permiso de carácter gratuito donde conste los derechos y deberes de los usuarios y de la administración, para acceder al permiso deben acompañarse un programa de trabajo y un esquema utilización, distribución de los alimentos producidos por las huertas comunitarias, considero que el principal desafío se encuentra en generar espacios de participación y para ello el Estado debe tomar medidas que garanticen a la población, el acceso a la utilización de los recursos, de modo que puedan asegurar sus medios de vida, incluida la alimentación.

Señora Presidenta, estimados colegas diputados y diputadas, solicito mis pares el acompañamiento de este proyecto que más allá de lo que he leído en este momento, considero que la pandemia nos ha despertado en muchos lugares muchas comunidades esto de trabajar en comunidad, de cuidarnos, de buscar los mecanismos para lograr una alimentación más saludable, hablábamos de salud y la salud y la alimentación. La alimentación es un elemento de prevención para la salud, si nosotros estos ejes los trabajamos desde la infancia en la



prevención con una buena alimentación, seguramente vamos a tener una sociedad más sana en ese sentido.

Y por otro lado señora Presidenta, destacar el trabajo comunitario, ha quedado demostrado en la pandemia, que la solidaridad y el trabajo comunitario, es uno de los mecanismos que ha ayudado a sostener a muchas familias para sobrellevar estos momentos tan difíciles que nos ha tocado vivir.

Y por último señora Presidenta, quiero agradecer a la Comisión que en medio de la pandemia hemos trabajado en este tipo de proyectos, los hemos evaluado y tomado nota de cada uno de los temas.

Así que simplemente solicito el acompañamiento a mis pares en el presente proyecto de Ley. Nada más señora Presidenta muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Pido la palabra

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Alejandro Páez.

**SR. DIPUTADO PÁEZ.**- Gracias señora Presidenta la verdad que es muy interesante el proyecto presentado por el diputado que me antecedió en la palabra, sobre todo cuando se habla de modificar algunos hábitos alimenticios convirtiéndolos en hábitos más saludables. Hay un estudio en la República Argentina que la gente ha comenzado a consumir en su mayoría alimentos que tradicionalmente llamamos chatarra y que hemos perdido el eje en hábitos alimenticios que aportan una mejor calidad nutricional. Y lógicamente el diputado hacía mención en su proyecto al uso racional del suelo, al mejor trato al medioambiente y creo que para llevar a cabo, -hay un punto interesante que él mencionó-, que es este banco de suelo que sería un aporte a través de distintas adjudicaciones que podría realizar el Estado a instituciones o personas interesadas en poder llevar a cabo estas huertas comunitarias.

Pero fíjese señora Presidenta que creo que este proyecto, también es propicio para poder hacer un pedido desde acá al gobierno de la provincia que a través de las áreas respectivas, pueda rever y tomar acción en el uso del agua y en la distribución que se le está dando al agua, sobre todo en gran parte del oeste, digo, con conocimiento del oeste provincial, porque la sequía que se están produciendo incluso hace que muchas veces los productores vean imposibilitado el hecho de poder llevar a cabo algún tipo de emprendimiento agrícola.

Creo que las huertas comunitarias no van a ser posible si es que lo esencial del líquido elemento y que para poder llevar a cabo todo esto se necesita una acción del Estado conjunta, en dónde seguramente también participarán entidades como la DASI o los municipios, pero que realmente es necesario rever la distribución del agua de manera equitativa y favoreciendo sobre todo al tema de emprendimientos como estos que menciona el diputado en su proyecto.

Y lo otro es que es muy valorable cuando él habla sobre promocionar alimentos a base de cuestiones autóctonas, como es el tema del algarrobo, la algarroba propicia la fabricación de alimentos de una calidad nutricional extraordinaria y hay emprendimientos en el interior de la provincia de gente que ha tomado la posta como, por ejemplo, yo tengo la experiencia de un grupo de mujeres en Andalgalá han fabricado un jabón a base de la jarilla, que tiene una calidad antiséptica bastante buena y que necesitaría por parte de las entidades que dependen del Estado, una mayor promoción para que puedan instalarse en el mercado y puedan ser tratadas con el valor comercial correspondiente.

Desde ya anticipo mi voto positivo este proyecto, reitero que debemos profundizar estas políticas, en mi pueblo en Andalgalá hay vastos territorios que anteriormente eran fincas productivas que hoy no se cosechan, son tierras estériles y uno de los grandes problemas – reitero- es el agua como creo que también pasa en Tinogasta, en Belén y en muchos otros lados.

Así que anticipo mi voto positivo felicito al autor del proyecto.

Nada más señora Presidenta gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Figueroa Castellanos.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.**- Gracias señora Presidenta en primer lugar expresar el beneplácito, la alegría, por el proyecto presentado por el diputado López Rodríguez, me parece que es un muy buen aporte, nosotros tenemos además otra pandemia silenciosa que afecta más a los niños, pero que después nos va a marcar a todos cuando seamos adultos y adultos mayores, que es la obesidad y el sobrepeso parte de lo que dijo el diputado Alejandro Páez de la comida chatarra y de todas estas cuestiones, tienen mucho que ver con esto, estimular las huertas también tiene que ver con esto, con el trabajar sobre los hábitos, en medida que trabajemos sobre los hábitos los cambios van a ser sustentables a



largo plazo, en la medida en que no lo hagamos vamos a seguir en problemas, digo seguir porque ya lo tenemos 4 de cada 10 chicos en el mundo tienen obesidad o sobrepeso, primer punto.

Segundo punto, yo quería comentar y compartir unas experiencias, un día acompañándola a la diputada nacional Lucía Corpacci con la diputada Fedeli, con el diputado Denett, vimos una extraordinaria huerta que se había hecho la compañera Susana Zenteno en Valle Viejo, digo extraordinaria, porque uno está acostumbrado, al menos yo, al menos yo, a ver huertas de tamaño chico, mediano..., una huerta impresionante manejada al 100% por mujeres, con un trabajo y cuando uno veía las plantas la calidad de los productos que se generaban realmente era conmovedor y todas, todas mujeres rurales.

Por otro lado -esto lo digo con alegría-, pero hay otra parte que es también durante la campaña cuando acompañamos a la compañera Lucía, generamos un Zoom con el Colegio de Nutricionistas de Catamarca, en donde se trabajó sobre el etiquetado frontal de los alimentos y Lucía ya estaba en conocimiento porque había formado parte de la Comisión, que le había dado despacho. Y ayer en la primera sesión presencial cuando teníamos todas las posibilidades de ponernos del lado de la gente, del lado de los colegios de profesionales que avalaban este proyecto, el proyecto generado por el Colegio de Nutricionista, por todas las entidades y acompañadas por el Frente de Todos, no tuvo quórum señora Presidenta.

Espero, espero, que de ahora en adelante se pueda tener un quórum rápidamente, para que proyectos como el Etiquetado Frontal de Alimentos, que es un tema, vuelvo a repetir, muy importante porque la gente no sabe lo que consume y cuando tenga un sello así, que diga alto en grasas, por lo menos que sepa lo que va a consumir.

Así que bueno, con esta otra frustración, con la alegría de la compañera Zenteno y con la frustración que tuvimos todos los argentinos ayer en el Congreso de la Nación, aportarle al compañero Armando, que es un excelente proyecto y que vamos a acompañarlo plenamente.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor diputado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señora Presidenta. Bueno, un poco para adherir a las expresiones del compañero preopinante. Para felicitar la iniciativa del autor de este proyecto, del diputado Armando López Rodríguez, hemos compartido algunas consideraciones en el análisis de esta iniciativa en la Comisión.

Y también para...se me hace imposible hablar...muchas gracias, mil disculpas.

-Problemas con el micrófono de la diputada Mercado-

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**-... para compartir por supuesto la preocupación respecto del debate frustrado en el Congreso de la Nación, respecto del Etiquetado Frontal, en virtud de lo que esto representa para la calidad y la educación alimentaria de los consumidores, de los argentinos y de las argentinas.

Pero, fundamentalmente de la preocupación en cuanto al avance del lobby que ha impedido que efectivamente, después de un arduo trabajo, no solamente en las Comisiones en el Congreso, sino de un trabajo de acuerdos políticos que permitió generar una ampliación de la agenda, para que se posibilitara que tanto la oposición como al oficialismo pudieran bajar al recinto, esto no se diera. Nos preocupa porque otra vez frustrados los intereses y frustradas las necesidades de quienes son consumidores.

Huelgan los argumentos, porque acá mucho se ha dicho, lo abonó en sus fundamentos el diputado López Rodríguez, con mucha calidad técnica el doctor Ramón Figueroa Castellanos.

Pero, quiero recordarles a esta Cámara y a los colegas diputados y diputadas, que desde el año pasado nosotros tenemos en algunas de las Comisiones también, a propuesta de quien les habla, un proyecto que propone en la provincia de Catamarca un Observatorio de Políticas Nutricionales, que justamente apunta a esto. A que comencemos a trabajar en la elaboración de políticas de calidad alimentaria, especialmente dirigida a nuestros niños, niñas y adolescentes.

Así que, convocarlos a que más allá de expresar esta preocupación, que por supuesto es legítima, que sirve. Nos aboquemos a trabajar, porque tenemos herramientas, tenemos iniciativas y podemos hacerlo, podemos trabajar y podemos darle al conjunto de la sociedad una propuesta que vaya más allá de la preocupación y más allá de nuestras declaraciones.

Muchísimas gracias y nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta.

Primeramente, felicitar al autor del proyecto, es una iniciativa que tiene un fin muy positivo para la comunidad, que como también lo dijo el miembro informante, tuvo una preponderancia importante el trabajo comunitario, el trabajo asociado de vecinos y de gente que ya sea en una institución, como un centro vecinal, por un simple agrupamiento de personas que se encontraban en situaciones que esta pandemia nos ha inmerso, han usado el recurso de la huerta para auto producir sus propios alimentos. Y ha demostrado también, que es una herramienta que permite acceder a alimentos a un costo mucho menor de manera comunitaria y alimentos que son mucho más saludables, que aquellos que, por ahí, se producen de manera a gran escala y que, se utilizan algunos otros elementos que son en pos de su cuidado y de su producción a gran escala por ahí perjudiciales o un poco más perjudiciales que aquellos que se producen de forma orgánica.

Repito, felicitar al autor, también hacer mención a cuál debe ser un uso adecuado o prever que sea un uso adecuado del suelo del cual se dispone en la provincia de Catamarca, porque desgraciadamente vivimos en una provincia que tiene serios problemas de titulación, en mucha superficie territorial y ello, por ahí impide que existan estos bolsones de tierra en condiciones o en las condiciones jurídicas que deben estar para que sean asignados, ya sea por los municipios o por el Estado provincial a estas tareas.

Y en ese sentido, me parece que desde la Cámara, nosotros podemos o debemos comenzar a generar las herramientas jurídicas, que permitan que esas situaciones de la tierra para uso comunitario se comiencen a sanear. Porque aquí, históricamente existen lo que se llamaban los campos comuneros, que han quedado en una figura que es jurídica, que existe en muy poquitas provincias desde Argentina, que Catamarca una de ellas, en las cuales mucha gente o muchas familias tenían acceso comunitario a una determinada superficie de tierra. Eso se ha ido desvirtuando, mucha gente ha ido prescribiendo porciones aisladas de esa superficie. Y esa superficie general ha ido perdiendo el carácter de comunitario con el cual se concibieron en su momento.

Por lo tanto, me parece que, en conjunto de todos los Bloques seguramente con asesoramiento técnico de gente de afuera, tendríamos que trabajar en una iniciativa que dé saneamiento a todos lo que queda, sin haber sido prescripto o titulado a nombre de particulares, por los mecanismos que prevé el Código Civil. Tratar que eso se conserve para el uso comunitario, y se le busque una figura jurídica legal, que para estas épocas sea adaptable y permita que tanto los municipios, como el Estado provincial tengan un banco de tierra de uso comunitario que puedan usarse para estas iniciativas y para muchas otras que son muy altruistas para toda la comunidad.

Creo que eso, es una deuda pendiente que tiene el Poder Legislativo de Catamarca con el saneamiento territorial y me parece que desde ahí hay que enfocar desde todos los sectores políticos, porque es una normativa o un tipo de normativa que necesita tener amplios consensos para poderse llevar adelante, porque seguramente en el medio se va a topar con algunas cuestiones, que por ahí generan incertidumbre, intereses cruzados, pero, si nosotros no ponemos sobre la mesa y priorizamos el interés comunitario del uso de la tierra, estaremos equivocando el camino en ese tipo de superficie que existe mucho en la provincia de Catamarca.

Y además, para hacer mención a algo que ya han hecho mención miembros de mi Bloque, también, decir que espero que lo que ha pasado en el Congreso de la Nación en el día de ayer, sea un recurso legislativo como el que usamos nosotros aquí en esta jornada y no sea realmente están puesto del lado de defender a las corporaciones que producen muchos tipos de alimentos que no son saludables para la salud y que no quieren que eso quede de manifiesto en sus etiquetas. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.**- Muchas gracias señora Presidenta. En primer lugar quiero felicitar al autor del proyecto y adelantar mi voto positivo.

Manifestar además de coincidir con lo que expresaron los diputados preopinantes, lo cual tiene que ver en como la aplicación del presente proyecto favorece el autoconsumo de grupos familiares, las propiedades saludables que se tratan de propiciar con éste proyecto, el ordenamiento territorial, el cuidado del medio ambiente, el descarte de uso de productos nocivos para la salud, y la revalorización de las especies nativas, lamentablemente, reemplazadas por otras que no tienen las mismas propiedades nutritivas.

Quiero destacar especialmente el valor que tiene este proyecto en el fortalecimiento de la economía social, porque es una forma de ayudar a las economías familiares y de aportar a los ingresos de los grupos más vulnerables. Y esto lo digo a partir de una experiencia que tuve durante este periodo de pandemia. Acompañé; de casualidad a una huerta comunitaria de pacientes con enfermedades mentales, que funciona en un taller “El Descanso” en la zona norte de la ciudad, donde estos pacientes pasaban sus días trabajando en la huerta, para después poner estos productos en las distintas ferias que se realizan en la ciudad y de esa manera se ayudaban en su economía familiar. Por eso felicito al autor del proyecto porque creo que puede ayudar y movilizar en los estratos sociales más vulnerables.

Así que muchísimas gracias señora Presidenta y felicitaciones al diputado autor del proyecto. Nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que este tipo de proyectos a mí me encantan porque tienen que ver con todo lo que significa que el Estado propicie y motoriza políticas públicas, que tienden a cuidar y a preservar la salud de los catamarqueños y en este sentido mucho hemos dialogado en la jornada de hoy y en múltiples sesiones, con respecto a los temas sanitarios que nos preocupan, pero cuando el Estado se comience a preocupar por preservar la salud y por prevenir, esto no solo es loable, sino es el camino real que debemos transitar a la hora de propiciar políticas públicas en beneficio de los catamarqueños.

He visto también dentro de la temática del orden del día proyecto de la diputada Mónica Zalazar, también que tiene que ver con la implementación en los sectores de la Administración Pública para la promoción y difusión de alimentos saludables, y sí claramente coincido con que la Ley de Etiquetado que se pudo ayer tratar en el Congreso de la Nación debía ir acompañada también con otras propuestas legislativas que le interesan a los argentinos, como es el tema de discusión de la Boleta Única, la Emergencia Educativa, la reforma de Ley de Alquileres y que el ministro Martín Guzmán tiene que venir a contarnos a los catamarqueños y a los argentinos, por qué tenemos -según los índices propios del INDEC, ya que tanto quisimos hablar de índice y de datos- los argentinos están con un 40% de hogares pobres, el 10% de los hogares argentinos son indigentes y la misma se replica en Catamarca.

Entonces cuando hablamos de alimentos también tenemos que pensar que los argentinos se están muriendo de hambre, que hay indigencia y que los números se han multiplicado por 10 en el 2020 hasta hoy; la pobreza estructural en Catamarca el año era del 27% y a fecha de hoy tenemos casi un 38% de pobres en el INDEC, no son relatos, estos son los datos que nos marcan que en Catamarca las políticas públicas apuntan a otro lado.

Hablamos de cerrar hospitales, tenemos un avión sanitario de turismo; hablamos de propiciar alimentos y el 40% de los chicos catamarqueños esta noche no van a tener para comer. Claro que es importante la Ley de Etiquetado, pero es fundamental que el Ministro de Economía de la Nación nos venga a explicar el presupuesto 2022, han fracasado todos los índices en el 2021; han destrozado la Argentina, un país expulsado del mundo.

-Manifestaciones de algunos señores diputados-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Entonces claramente voy a acompañar este proyecto de ley porque propicia la posibilidad de que los catamarqueños y los argentinos se cuiden la salud alimentándose de manera sustentable, pero pónganse a pensar que la salida no es coincidir con L-Gante ni ‘garchar’, ni ponerle platita en el bolsillo a los votantes, porque es mucho más digno hablar para conseguir 1.100 votos que ponerle plata, bolsones y dádivas a la gente para que los vote.

Acompaño este proyecto y les pido, de acá al 14 noviembre que en esta disparatada y alocada conversión que están teniendo, no destruyan el país, porque después del 15 noviembre los argentinos vamos a seguir viviendo en este país.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputado.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Muchas gracias señora Presidenta, quiero felicitar al autor del proyecto, quiero decir que voy a acompañar con mi voto, y me parece que en una Argentina totalmente arrasada por una política de agro-negocios que se instaló en la década de los 90 y que generó una sojización compulsiva, que generó una contaminación masiva de todas nuestras cuencas hídricas por el uso indiscriminado del glifosato, que generó también la posibilidad de un desmonte indiscriminado del bosque nativo, como pasó acá en Catamarca, a donde estaban autorizadas 40.000 hectáreas para desmontar en un solo departamento, como el departamento Santa Rosa y se desmontaron más de 120.000 con todas las consecuencias negativas que hemos visto cuando eso pasó, este tipo de proyecto apuntan a lo que hoy se estamos necesitando como políticas de Estado.

-Siendo la hora 11:31 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político, Dr. Augusto Barros-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.-** Quiero felicitarlo a Armando, la verdad que esto creo que habla claramente de que en materia agrícola ganadera debemos volver a la fuente de las unidades económicas productivas más chicas, que sean capaces de contener laboralmente a cada una de la familia que vivan en los espacios rurales de la provincia de Catamarca.

Claramente también se habló acá en la necesidad de tener políticas de Estado para avanzar en los saneamiento de títulos en las obras de riego para aprovechar al máximo el agua de superficie, no hay ninguna posibilidad que Catamarca pueda aumentar la superficie de cultivo y extender la frontera productiva agrícola si no hacemos saneamiento de títulos y obra de riego, pero lamentablemente en los últimos presupuestos que se aprobaron acá en esta Legislatura no se ha invertido gran cantidad de fondos en eso, son muy escasas la cantidad de recursos que se invierten y a veces se consiguen de revestimiento de canales cuando se plantean el tema de fondo nacional .

Pero bueno, no tengo ninguna duda que este es el camino. Hubo un gran estadista en la Argentina que decía que: "cada argentino debía producir por lo menos lo que consume" y ese tiene que ser el camino a través de este tipo de proyecto.

Creo que es necesario cambiar la matriz del empleo, que es necesario generar en el campo, en la agricultura y en la ganadería fuentes de trabajo para mucha gente que está con espíritu emprendedor pero que necesita de una u otra manera a tener el capital para poder iniciar alguna actividad...

También podemos hablar acá de todo lo que son los cultivos orgánicos, del valor que se le está dando en el mundo y de los precios mucho más elevados que tienen los cultivos en donde se usa fertilizantes o se usa glifosato o herbicidas, porque tienen una calidad superior y están siendo buscados y requeridos por los mercados internacionales.

Catamarca puede ser una provincia productora de cultivos orgánicos, para eso es necesario y yo lo vengo planteando, recién lo escuchaba al diputado Barros en el debate anterior, de que se tenía que explicar claramente un cuerpo de leyes y de proyectos de cómo se iba a avanzar la propuesta concreta.

Lo he planteado, Catamarca necesita transferir recursos de la riqueza minera que hoy se la lleva las corporaciones extranjeras para poder cambiar la matriz del empleo y generar un aparato productivo provincial a través de la agricultura, de la ganadería, de los servicios para el turismo y también de las actividades industriales. Cómo vamos a cambiar la matriz del empleo si todos aquellos que tienen espíritu emprendedor, tienen una idea o tienen un espacio físico, no tienen el capital para iniciar en la actividad. Nosotros decimos concretamente hay que salir de la Ley de Inversiones Mineras nacionales o hay que establecer convenios a través de CAMYEN con las grandes corporaciones mineras extranjeras para obtener mayores niveles de ganancias.

Ayer se reunía la mesa del litio y había una gran asimetría entre lo que gana una de las provincias que conforma la mesa del litio que es Jujuy, que obtiene un 12% porque tiene un convenio con su empresa minera y eso lo destina para generar inversiones en otras áreas. Están generando el campo de energía fotovoltaica más grande de Sudamérica en Cauchari y le dan al pueblo originario de Cauchari el 2% de eso y van a obtener casi 200.000.000 de dólares por año de la venta de esa energía eléctrica del campo de energía fotovoltaica de Cauchari. Y a Gerardo Morales se lo considera en el peronismo de Catamarca un hombre de derecha, diría neoliberal, pero lo hace intervenir al Estado conjuntamente con los capitales extranjeros para obtener un nivel más grande de ganancia, que estaba planteado en los fundamentos de la ley cuando se crea CAMYEN, por qué no lo hemos hecho nosotros los catamarqueños?

Si hacemos toda política de Estado y que nos aglutinan con tres provincias y elevemos los niveles de ganancias como los tiene Jujuy, y de ahí podemos obtener los recursos para este tipo de iniciativa que ha planteado el diputado Armando López Rodríguez a la cual yo la apoyo porque me parece muy pero muy buena.

También creo que es acertado lo que plantea Murúa, hay que avanzar con los saneamientos de títulos, hay que avanzar con las obras de riego, le tomo la palabra, y espero que desde el oficialismo y todos los bloques trabajemos en el mismo sentido.



Necesita Catamarca avanzar en sus fronteras de cultivo, necesitamos imperiosamente porque en los últimos años, con el cierre de algunos diferimientos, hemos ido perdiendo superficie de cultivo entre 2.000 a 3.000 hectáreas en los últimos 5, 6 años.

Por favor, creo que esto es posible, no quiero entrar en la discusión de la grieta, pero la política de los agro-negocios ha sido implementada por todos los partidos que han gobernado a partir de la década del 90, no nos ha dado respuestas positivas, nos ha generado grandes daños ecológicos con la contaminación de todas nuestras cuencas hídricas con el glifosato, nos ha generado un desmonte indiscriminado del bosques nativos que tiene consecuencias en el cambio climático mundial y nosotros tenemos que empezar a ver las pequeñas unidades productivas...

-Siendo la hora 11:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dra. María Cecilia Guerrero García-

**SR. DIPUTADO ÁVILA.**-... los cultivos orgánicos porque considero que esa es la salida para todos nuestros males. Nada más. Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señora Presidenta. Primero felicitar al compañero Armando López Rodríguez, autor del proyecto, siempre pensando en iniciativas que beneficien a todas y todos los catamarqueños y la verdad señora Presidenta, como es una mala costumbre en este recinto...

-El diputado Marcelo Murúa solicita una interrupción-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Perdón diputado, le pide una interrupción el diputado Murúa, se la va a conceder?

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Sí, como no señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Adelante diputado Murúa. Gracias diputado Denett.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es simplemente para hacer una pequeña aclaración respecto de algo que el miembro preopinante expresó aquí.

Yo coincido que la provincia en el tema minería tiene que estar a través de su empresa estatal asociada a la mayor cantidad de proyectos productivos en esa rama. Pero también hay que aclarar que Jujuy tiene esa posibilidad porque Jujuy, a través de su empresa estatal, es propietaria de las pertenencias mineras en las cuales empresas privadas necesitaban o sabían que existía un recurso que era explotable y se asocian con la empresa estatal. Cuestión esta que aquí, en este mismo recinto, al momento de tratarse el cambio de la Autoridad Minera y el Código de Procedimientos Mineros, muchos de los aquí presentes -que hoy hablan del modelo de Jujuy- votaron en contra de que la empresa estatal al momento de producirse las vacantes por falta de pago, por incumplimiento de los planes de trabajo, por todas las cuestiones que el Código Nacional de Minería establece como causales de caducidad, votaron en contra que la empresa estatal CAMYEN tenga la preferencia en la toma de esas pertenencias mineras; por lo tanto, si nosotros estamos en contra de que CAMYEN se capitalice con pertenencias propias que le permitan luego asociarse a las empresas mineras que vienen hacer esa explotación, mal podremos tener un modelo parecido al que tiene Jujuy por tener las propiedades mineras en manos de la empresa estatal.

Me parece que esa es una aclaración que es necesario hacerla porque aquí hay, muchas veces, que se dice una cosa y se hace otra diferente.

Muchas gracias Presidenta. Gracias al diputado Denett.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Gracias señora Presidenta. No hay porqué compañero Murúa, un placer.

Y como le estaba diciendo señora Presidenta, una mala costumbre en este recinto, hace unos meses veníamos virtualmente, ahora presencial con todas y todos. Es agarrar unas

iniciativas y empezar a desvariar sin esperar al punto Comunicaciones y que se van de los temas, recurrentemente, generalmente el Bloque del PRO, especialmente el diputado Figueroa que siempre comienza piteando como un campeón y después derrapa. La verdad que los compañeros que están presentes del área de Informática no sé si tendrían un GPS, para ubicarlo al diputado a ver dónde está sentado, porque si está en el recinto de la Cámara de Diputados de Catamarca, señor diputado porque si pretende que el Ministro de Economía de la Nación, Martín Guzmán, venga acá a dar explicaciones, no sabe dónde está sentado. Ministro de la Nación...

-Manifestaciones a viva voz del diputado Diego Figueroa-

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Yo lo escuché con respeto diputado, escuche y después pide la palabra y lo aludí, si quiere pedir la palabra...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por favor.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Disculpe señora Presidenta.

Ahora se golpea el pecho que está a favor de la ley de Etiquetado en Productos Frontales, cuando la agenda del PRO, de sus conductores, de los que siempre defiende, a nivel nacional no está con la gente, ayer no quisieron dar quórum para que se trate esa ley, porque están a favor de las corporaciones.

La agenda del PRO a nivel nacional, que acá su Bloque se golpea el pecho que están a favor de la gente, lo que quieren buscar es sacar la indemnización por despido, siempre están a favor de las corporaciones. Y se quejan de los planes como decía recién, 4 años fueron gobierno con Mauricio Macri a la cabeza y tuvieron la posibilidad de sacar los planes y no lo hicieron, los aumentaron. De qué estamos hablando, se vienen a golpear el pecho nomás? Muchas gracias señora Presidenta y en el punto Comunicaciones seguimos charlando. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Gracias señora Presidenta. En primer lugar, plantear, -ya no es asombro ni sorpresa-, pero la incapacidad que existe en este recinto para acotarnos concretamente a los temas que se tienen que tratar.

La verdad creo que eso hace que se desluzcan las iniciativas que presentan los colegas, porque tratamos tantos y diversos temas sobre todo quisquillosos o conflictivos que nos vamos de la cuestión esencial, así que me parece que sería bueno e interesante que empecemos a centrar y a estructurarnos de acuerdo a lo que fija la reglamentación.

Quería sumarme a todas las posiciones que han tenido felicitándolo al compañero Armando López Rodríguez en esta iniciativa, creo que por ahí en los análisis se mezclan me parece que no hay algunos aspectos que no se han terminado de entender, por ahí cuando se habla de la agricultura ya en gran escala como una posibilidad de salida de la provincia en lo que hace a su desarrollo y a sus economías, yo lo entiendo a este proyecto, si uno se pone a ver qué inclusive en parte de huertas de 50 m<sup>2</sup> algo muy, muy reducido muy chico y en otro articulado qué hace referencia a la existencia de un fin de lucro en la instrumentación y la estructuración de las huertas, claramente apunta un perfil educativo y creo que es muy amplio y muy variado en su contenido porque tiene que ver con la enseñanza en el uso responsable sustentable de las tierras, algunos colegas propina antes han hecho referencia, por ejemplo a la falta de agua en nuestra provincia en muchos departamentos y eso tiene que ver con una realidad que es el cambio climático, esto apunta justamente a educar y concientizar ambientalmente y tiene que ver con inculcar la cultura del trabajo, con lograr la interacción y la interrelación entre las personas, apunta a que las distintas instituciones como los clubes, centros vecinales, etcétera pueden complementar sus actividades ordinarias o naturales con este tipo de prácticas llevando la enseñanza, llevando la educación.

Creo que la cuestión fundamentalmente la ambiental es un tema que aparte de urgente es trascendental que hay que trabajar más en eso y todo esto se logra a través de la educación, hay algunas leyes que en la educación han propiciado la enseñanza en el cuidado ambiental en el sentido amplio y me parece que proyectos como estos lo que permiten es complementar ayudando justamente a llevar en la práctica lo que es un proceso en este tema puntual de la agricultura, repito, en el uso responsable de las tierras, en el manejo de las semillas, de las plantas tiene que ver con la educación alimentaria que muchos lo han dicho acá, entonces creo que es muy amplio y es muy completo.

Así que obviamente acompañarlo a Armando en este proyecto, felicitarlo y de nuevo instar a que nos centremos básicamente en los temas que nos toca tratar y debatir señora Presidenta. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted diputado. Vamos a poner a consideración del Cuerpo, el Proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerarán los artículos a los fines de la votación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: desde el Artículo 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 9º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento del proyecto que gira bajo Expte. N° 814-2020 Proyecto de Ley iniciadora diputada Natalia Ponferrada. Extracto: Declarar Itinerario Cultural el Antiguo Camino Real que atraviesa los departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín. Cuenta con Despacho Único de la Comisión de Cultura y Educación por Secretaria Parlamentaria se procederá...

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-**Tiene la palabra el diputado Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias Presidenta es a los fines solicitar que se omita la lectura del despacho y se le dé la palabra al miembro informante o miembra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración de Cuerpo la moción de omisión de la lectura de despacho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 051/2021 emitido por la Comisión de Cultura y Educación referido al expediente antes mencionado-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En consecuencia tiene la palabra la miembra informante del proyecto y a su vez autora del mismo la diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Con el presente proyecto de Ley se busca contribuir al reconocimiento, valorización, recuperación, conservación y difusión del Antiguo Camino Real en el tramo comprendido en los departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín, declarándolo "Itinerario Cultural de la Provincia de Catamarca", en virtud de la trascendencia histórica, cultural y paisajística que tiene para la provincia y para la región.

Tenemos que remontarnos a las épocas fundacionales de nuestra patria y de nuestra provincia cuando los españoles ingresaron en lo que es hoy nuestro territorio, ellos lo hicieron siguiendo los caminos y los senderos que habían utilizado en el antiguo Imperio Incaico, y a la vez ellos mismos habían utilizado de los pueblos que ya habitaban en la región cuando llegaron los Incas a nuestros territorios. De esta manera, en los albores de la colonización en el siglo XVII, se continuó con la construcción de un camino motivado por la necesidad de llegar a el Océano Atlántico para abastecer a los habitantes de Buenos Aires y su paso al resto de las poblaciones.

Los porteños tenían los ojos puestos en el Alto Perú, porque desde allí llegaban las provisiones y ordenanzas virreinales, las expediciones y las mercaderías desde España.

Luego de la creación del Virreinato del Río de La Plata en 1776 con capital en Buenos Aires como puerto comercial habilitado, quedó conformada la principal vía de comunicación, transporte y comercio de la época colonial al conectar la capital virreinal con el rico mercado

del Alto Perú (hoy Bolivia), convirtiéndose en un eje de integración e intercambio regional, aglutinando no solamente la actividad comercial y productiva, sino también la cultural.

De igual manera, y en sentido inverso, los productos que llegaban por mar desde el puerto de Buenos Aires se expandían a Córdoba, Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Salta y, por caminos complementarios, a La Rioja y Catamarca.

Es así como a la vera del camino prosperaron, postas, asentamientos y poblados, durante siglos nativos, conquistadores y ejércitos independentistas dejaron sus huellas en él, desde entonces el Camino Real vio pasar a la mayoría de las tropas que actuaron en la independencia y luchas intestinas; a los servicios de correo y mensajería que mantenían informadas a las autoridades y habitantes; como así también a muchas de las personalidades de la época, tales como, militares, políticos, diplomáticos, científicos y habitantes comunes que tenían la necesidad de desplazarse entre las distintas poblaciones.

Los largos e interminables viajes que se realizaron por el camino al Alto Perú, trajeron la presencia de "postas", que aseguraban el descanso de los viajeros y de los chasquis, la provisión de agua y comida y de un lugar donde dormir y descansar, como así también el recambio de transporte.

Era común en esa época, que las postas estuvieran situadas entre 4 o 5 leguas unas de otras, a fin de no forzar los caballos, bueyes y mulas utilizadas para transportar las carretas, diligencias y otros carruajes.

Varios son los libros escritos por viajeros que lo transitaron, relatando las peripecias que tuvieron que sortear en los distintos trayectos, hay tramos del Camino Real que ya han desaparecido, otras partes aparecen intransitables, existen trechos de caminos secundarios que atraviesan los campos y hay otros que aún no han sido relevados ni registrados.

El desarrollo de los caminos coloniales debe pensarse acompañando el proceso de ocupación de la tierra, y está vinculado a la entrega de las mercedes de tierras que, para el caso del territorio de Catamarca, fueron concedidas en su mayoría antes de la fundación de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca (1683).

El Camino Real, como ya se dijo, fue la principal vía de comunicación, transporte y comercio de la época colonial, fue el eje de integración e intercambio regional, que conectaba el puerto de Buenos Aires, que era la Capital Virreinal, con el mercado del Alto Perú.

En nuestra provincia, atravesaba los departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín.

Por este camino transitaron -como ya dijimos- los nativos, los conquistadores y los hombres del arado; a su vera se levantaron templos, se sembraron tierras, surgieron postas, lugares de abastecimiento, pueblos y sembradíos. También pasaron los ejércitos de la Patria que lucharon por la independencia argentina y nos dieron la libertad. Fue la vía de comunicación de la libertad y el progreso.

Por este camino también transitaron los soldados que lucharon por la Independencia Argentina y nos dieron la libertad, por aquí circularon las carretas transportando la enorme contribución de la provincia de Catamarca para los ejércitos patriotas consistente en pasas de higo, agua ardiente, harina, pólvora, telas, dinero, mulas y caballos. Por este camino pasaron los congresales catamarqueños que en 1.816 firmaron el Acta de la Independencia.

Este camino fundacional, conoce también los aspectos negativos de nuestra sociedad o episodios negativos, entre ellos, la venta de esclavos en la Plaza de Piedra Blanca y la lucha entre hermanos: aquí se derramó sangre unitaria y sangre federal. Este camino conoce las atrocidades del siglo XIX, cuando el degüello y los fusilamientos eran moneda corriente. Juan Manuel de Rosas, para castigar a los pueblos que se habían formado en la liga opositora la Liga del Norte, opositora a él, envió un poderoso ejército al frente de Mariano Maza. Una de esas columnas ingresó a nuestra ciudad por el "Camino Real" comandadas por Facundo y Benigno Segura, en aquel sangriento Octubre de 1841, dejando un tendal de muertos que defendieron la ciudad, entre ellos unos días después, la del gobernador Cubas, quien fuera decapitado en la plaza principal. Años después, en este camino, nuestro líder federal, el caudillo Felipe Varela, se enfrentó a las tropas unitarias en marzo de 1863 en la célebre Batalla de "La Callecita", cuyas fuerzas federales fueron vencidas por el comandante de armas de la provincia Víctor Maubecín.

El Camino Real, también sabe de producción y cultura a sus márgenes nacieron hombres y mujeres, que luego fueron sacerdotes, gobernadores, legisladores, poetas, escritores, artesanos, músicos, maestros, que realizaron su importante contribución en la organización del Estado Argentino y a la cultura de la provincia y al país.

El tramo identificado en territorio catamarqueño ingresaba a la provincia por el departamento Capayán, pasaba por Valle Viejo, llamado en ese momento, Curato Rectoral, ingresaba al actual Fray Mamerto Esquiú, en ese tiempo Curato de Piedra Blanca, continuando por la Cuesta del Cura o de La Bajada, en el Departamento de Paclín, desde donde se adentraba a la provincia de Tucumán.

Quizás el tramo más visible del camino en nuestra provincia se encuentra emplazado en el departamento Fray Mamerto Esquiú, es el más conocido.

En su traza se destaca la presencia de construcciones que fueron testigo de los diferentes momentos transcurridos a lo largo de la historia, muchos de ellos son Monumentos Históricos Provinciales y Nacionales, otros lugares que fueron testigos de momentos de la



historia provincial, de la vida cotidiana de los lugareños, como El Polvorín donde -se fabricó la pólvora-, por Félix Pla, aportamos a la Campaña de las guerras de la Independencia, el Molino Harinero, el Trapiche Azucarero, adonde cuentan que allí estuvo el Padre Colombes, y de allí se llevó el ingenio a Tucumán dando origen a la industria azucarera en el país, el Hospicio, los estanques, la escuela de primeras letras, casonas y capillas, sin olvidar la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú, quien fuera beatificado hace un poco más de un mes, constituyéndose en el primer Beato catamarqueño.

Este tramo, cuenta además con vegetación autóctona de gran valor paisajístico: constituyendo el refugio de Vida Silvestre “La Merced de Allpatauca” la primera área protegida de la provincia que preserva ambientes del Chaco Árido y Serrano en Catamarca.

No menos importante, es el tramo del camino corresponde a Valle Viejo, por donde llegaron los primeros devotos de la Virgen del Valle. Su origen está vinculado al vizcaíno Don Manuel de Salazar, uno de los primeros pobladores del Valle, más precisamente de Valle Viejo y benemérito sacristán de la Virgen del Valle, quien rescató de la gruta de Choya la imagen y la trasladó hacia la población del Valle, hoy San Isidro, dando inicio así a la devoción Mariana.

Fue por este camino que llegaron los primeros devotos de la Virgen del Valle a inicios del siglo XVII, posibilitando el tránsito de peregrinos que confluían de distintas ciudades vecinas a venerar a la Virgen, varios años antes que se funde la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

En las proximidades de este camino los padres de la Compañía de Jesús, tuvieron sus haciendas de Santa Rosa y El Desmonte, propiedades que años más tarde pasaron a la Familia de Olmos de Aguilera, diputado de Catamarca ante la Junta de Gobierno de 1810.

El Camino Real tiene en su memoria la historia de la Patria y también de nuestra Provincia. Recorrerlo es introducirnos en los tiempos fundacionales de Argentina y de Catamarca. Transitarlo nos permite conocer nuestro pasado y reafirmar nuestra identidad.

La recuperación del sentido histórico del antiguo Camino Real, pone su objetivo en los pueblos, sus costumbres y las vidas que han quedado invisibilizadas con el desarrollo y la modernidad.

Hoy es tiempo de recuperar el patrimonio que tenemos desde una práctica responsable y respetuosa, que promueva la interacción y comunicación, con posibilidades de mejorar la calidad de vida de su gente facilitando inclusive, más allá de su preservación, su desarrollo turístico como ruta integrada.

Los itinerarios culturales representan un cambio cualitativo de noción en la conservación del patrimonio. Poco a poco se ha ido ampliando la noción de monumento en su consideración como obra aislada de su contexto, e introduciendo la de centros, barrios, poblados y paisajes culturales como categorías patrimoniales.

La consideración de itinerarios culturales como un nuevo concepto o categoría patrimonial no se opone a ninguna de las ya establecidas. Antes bien, las reconoce y ensalza, ampliando su significado dentro de un marco más integrador, simplemente las interrelaciona dentro de una perspectiva de mayor comprensión histórica.

La definición de los itinerarios culturales tiene su origen, en la inscripción del antiguo Camino de Santiago, como Patrimonio Mundial en el año 1993. En la Conferencia Internacional de las Rutas como Patrimonio Cultural, organizada por el ICOMOS realizada en Madrid en el año 1994, donde además de crearse el Comité Internacional de Itinerarios Culturales, se da la definición desde el punto de vista conceptual: “Un itinerario cultural es una vía de comunicación terrestre, acuática, mixta o de otra naturaleza, físicamente determinada y caracterizada por tener su propia y específica dinámica y funcionalidad histórica”.

En el caso del Camino Real muchos de sus componentes ya han sido declarados de interés histórico por leyes nacionales o provinciales. La declaración de itinerario cultural nos brinda la oportunidad de revalorizarlos entendiendo a cada una de ellos como elementos interrelacionados que tuvieron efectos dinamizadores en la sociedad y de esta manera son considerados en su dimensión viva, como pilares del desarrollo integral y sostenible.

Como mencionamos, la senda histórica del Camino Real deja su huella sobre el Valle Central de Catamarca, atravesando los actuales departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín, cuyo recorrido es valorado como un elemento patrimonial de escala territorial.

El Turismo Cultural, es una realidad y una herramienta de competitividad, crecimiento y desarrollo económico, social y cultural, con gran potencial para la generación de empleo sostenible en el lugar, y en relación con la meta establecida por el Objetivo N° 8 del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, encaminada a promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

La recuperación del sentido histórico del Camino Real, pone su objetivo en los pueblos, sus costumbres y en la vida que han quedado invisibilizados.

Señoras y señores diputados, señora Presidenta, desde el Gobierno de la provincia, así como desde los municipios que integran la traza del antiguo camino real, vienen trabajando en su preservación, conservación, visibilización, buscando asegurar su personalidad, el rescate de la historia, la fijación de rasgos que forman parte de la identidad de cada uno de los pueblos.

Este proyecto pretende brindar las herramientas normativas para colaborar y fortalecer con las políticas públicas en una...

-Conversan entre sí los señores Legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Disculpe diputada, se ruega guardar respetuoso silencio para escucharla a la señora diputada que está en uso de la palabra.

Gracias. Adelante diputada Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Gracias señora Presidenta.

Este proyecto pretende brindar las herramientas normativas para colaborar y fortalecer con las políticas públicas en materia de preservación del patrimonio cultural para su resguardo y valorización y acompañar al organismo de aplicación y a los municipios que integran este itinerario en las acciones comunes y particulares implementen.

Hoy El Camino Real es recorrido por cientos de personas que realizan trekking y senderismo, por cientos de ciclistas que lo recorren en una manera de practicar actividades al aire libre y de esparcimiento. Muchos no saben que están recorriendo El Camino Real, muchos no conocen cuáles son los lugares y atractivos que se destacan en él. Por eso considero y pido a cada uno de los diputados del Cuerpo, que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley, a los fines de que todos los catamarqueños, conozcamos mejor este Camino Real que nos lleva a las épocas de la fundación de nuestra provincia.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señora diputada.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Muchas gracias señora Presidenta.

Por supuesto en primera instancia felicitar está iniciativa de la colega diputada de nuestro Bloque, Natalia Ponferrada y esta amplísima y sólida fundamentación que nos ha brindado de su proyecto.

Como Presidenta de la Comisión de Educación, donde fue debatido y abordado este proyecto, reconocer que tuvimos la oportunidad de estudiar a la par de la autora de la iniciativa nuevos paradigmas que tienen que ver con reconocimientos en materia de turismo, que por allí no estamos acostumbrados quiénes no pertenecemos al ambiente, quiénes no sabemos reconocer lo que constituye simplemente a veces un monumento u otros hitos a los que estamos acostumbrados a darle un reconocimiento desde las múltiples iniciativas que estamos acostumbrados a analizar, estudiar en nuestra Comisión.

Durante mi mandato en el Congreso de la Nación tuve la oportunidad de presentar esta iniciativa también, de reconocimiento del Camino Real, que lamentablemente no tuvo la oportunidad de ser aprobada en el Congreso. Pero durante el estudio en la Comisión de Cultura y Educación de esta Cámara, me fue oportuno estudiar algunos conceptos que me parece que son importantes que los podamos compartir junto al pleno de esta Cámara.

Los itinerarios culturales son reconocidos hoy como recursos turísticos que han alcanzado un nuevo protagonismo dentro del turismo cultural porque están facilitando la activación de los valores patrimoniales del territorio. Y este es un hecho que está permitiendo una diferenciación, una diversificación de la oferta turística local con el propósito de mejorar la calidad y la competitividad del destino. Esta tendencia ha generado un cambio significativo en la demanda turística porque ha multiplicado la aparición de productos especializados, tematizados -perdón- y la definición formulada por ICOMOS -como nos decía a Natalia Ponferrada-, se fundamenta la necesidad de comprender el itinerario como una modalidad de turismo alternativo con grandes potencialidades para poner en valor el patrimonio cultural, fomentar la identidad territorial, favorecer el intercambio y socializar los conocimientos, las tradiciones, las creencias entre la población local y el visitante.

Abarca uno o varios países o regiones que se organizan en torno a un tema cuyo interés histórico, artístico, social se revela como este importante, sea en función de un trazado geográfico, en función de su contenido o de su significación.

Esta propuesta centra la atención en los aspectos que están relacionados con el turismo al considerar que los itinerarios culturales son atractivos que se pueden convertir en productos turísticos especializados, que aportan calidad y diferenciación al territorio y, más allá de ese objetivo turístico se persigue la cohesión social y el respeto al medio ambiente por medio de la integración adecuada de los patrimonios culturales y naturales.

Sobre la base de las consideraciones anteriores se concluye que los itinerarios culturales tienen con su propia naturaleza potencialidades turísticas y una connotación cultural y patrimonial por su vínculo con la población local portadora de una cultura y de una herencia acumulada y transmitida de una generación a la siguiente.

Señora Presidenta, colegas, yo soy vecina del departamento Fray Mamerto Esquiú, a mí me preocupa particularmente que el departamento Fray Mamerto Esquiú que transita sobre las huellas vivas de esta historia, tenga no solamente herramientas normativas como esta ley que

nos aprestamos a darle media sanción, sino que tenga herramientas prácticas, que esas ciento de personas que visitan nuestro departamento tengan una referencia del lugar por donde están caminando, que tengan un cartel que les indique que por esas huellas transitaron los próceres de la construcción de la Patria latinoamericana, que no nos sepulte el tiempo, que no nos tape la tierra, que no se olviden que desde allí se construyó la historia de nuestra Patria, que no tengamos nada más una nueva ley, que tengamos las herramientas, no solamente para hacer turismo, sino para cambiar efectivamente con el turismo, la vida de las y de los vecinos de nuestro departamento.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted señora diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados.

ARTÍCULO 5º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar el tratamiento de la iniciativa que gira bajo expediente 516-2021. Proyecto de Declaración, iniciadora diputada Adriana Díaz. Extracto: Declarar de Interés Parlamentario la participación del atleta catamarqueño Joaquín Narváez, integrante del seleccionado nacional de la Federación Argentina de Atletismo, en la prueba de Orsières, en Los Alpes Franceses.

Cuenta con Despacho único de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-** Solicito la omisión de la lectura y que pase a fundamentar el proyecto la miembra informante.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del Despacho de Comisión...

-Cámara sin quórum-

-La señora Presidenta solicita a los señores diputados reingresar al recinto-

-Se reestablece el quórum-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del despacho.

Los que estén por afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ahora sí vamos a dar la palabra a la miembra informante de la Comisión la diputada Natalia Ponferrada.

**SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-** Muchas gracias Presidenta como se encuentra en el recinto la autora del proyecto que es la diputada Adriana Díaz le voy a ceder a ella el uso de la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Muchas gracias diputada. Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.-** Muchas gracias Presidenta. Bueno, en primer lugar agradecer a la Presidenta de la Comisión la diputada Natalia Ponferrada y a las y los integrantes de la misma, así no esperaba la celeridad y el interés puesto en un proyecto que lo habíamos pensado, señora Presidenta de declaración -casi testimonial digamos-, porque dado el estado de pandemia y las sesiones de orden virtual y luego mixtas y la situación que estamos atravesando no nos permite trabajar desde este Cuerpo como lo hicimos en otras etapas anteriores pre pandemia, y en donde podíamos cada una y cado uno de los Legisladores, hacer quizás desde estas humildes declaraciones hacer reconocimientos a distintas personalidades o colectivos de nuestra comunidad.

Debo comentarles que no conozco personalmente, no tengo un vínculo personal con el atleta que hace referencia el proyecto de declaración que es Joaquín Narváez. Es un deportista amateur, un ultra maratonista corredor de montañas, y he podido seguir su proyecto a través de comentarios y de gente que está muy cercana su trabajo y por los medios de comunicación y me motivó a presentar esta iniciativa porque en muy poco tiempo –y ahora lo voy a comentar muy brevemente-, prácticamente en 4 años, señora Presidenta, este atleta Joaquín Narváez ha obtenido un nivel de competición de élite en nuestra provincia -por supuesto-, en nuestro país y el mundo. Entonces me parecía que era de nuestra parte un gesto, hacer ese reconocimiento a tanta entrega y a tanta dedicación en entrenamiento físico y mental.

Este atleta ha participado hace muy poco en el campeonato comercial más importante del mundo que tiene que ver con trail y es precisamente que se desarrolla en Francia, él representa o integra -mejor dicho- la Federación Argentina de Atletismo, son dos catamarqueños que están allí, uno es él. Pero no ha contado con el auspicio de esa federación, porque como dije esta prueba de Orsières en Champex Chamonix, siglas es OCC, y se desarrolla en Mont Blanc fue el 27 de agosto de este año y es la competencia por autonomía -como dije- de esta disciplina.

Nuestro deportista se había planteado, -lo ha dicho en diferentes medios de comunicación que he tenido oportunidad de ver-, como se ha venido preparando para esta prueba, a fin de plantearse un logro de poder..., -no es la primera vez que participó en el exterior- sin embargo -como dije- esta era como la culmine, donde podía llegar a poner a prueba sus capacidades.

Los competidores de allí son de todos de élite internacional, ha logrado obtener el 35 lugar de más de 100 participantes en esta prueba de 56 kilómetros, que une dos ciudades francesas en Los Alpes franceses, porque el trail hemos buscado, hemos leído y preguntado, de que se trata no? Esto es correr, pero no en zonas urbanas, es correr en montaña lo que requiere, y correr todo el tiempo, no es que hay como postas o paradas -valga la expresión que voy a utilizar-, sino que están compitiendo en alta montaña, por sendero, por atajos, cruzando bueno todas las disposiciones que presente la geografía del lugar y Narváez ha llegado a este nivel de excelencia, de Catamarca entrenando en Catamarca, prácticamente reside la mitad del año en la localidad de El Rodeo donde tiene su vivienda, pasa 6 meses allí entrena directamente allí al ojo del Manchao y esto le ha permitido siendo de muy joven, de niño se dedicaba el mountain bike y bueno a otras disciplinas de deportes similares que le ha ido dando ese temple para prepararse y “descubre” este gusto por el trail, cuando de manera casi por entretenimiento participa en El Rodeo en el año 2016 de una prueba importante que se hace hasta la cima del Manchao y la gana. Y de 2016 a esta parte han pasado pocos años señora Presidenta y estamos hablando -como dije- de un competidor de élite en el país.

Entonces desde ese lugar es que me pareció que podría aportar con una iniciativa de esta naturaleza, para destacar cual ha sido el resultado y participación o este gran logro en la prueba más importante del mundo para el trail.

Cómo dije él se inició en 2016 en esa prueba que mencioné en El Rodeo, de la llegada al ojo del Manchao y desde allí no paró. Ha participado en distintas ediciones de campeonato por ejemplo la Quebranta Huesos en la Cuesta del Portezuelo, en 30 kilómetros se impuso a más de bueno..., de casi todos los participantes, pero lo hizo en 50 minutos o sea pensemos 30 kilómetros en 50 minutos en trepada en una carrera durísima donde la mitad de los corredores fue abandonando.

En 2017 también porque esta del Portezuelo la Quebranta Huesos se hizo en el 17, en el 2017 participó también de otras carreras tradicionales en otras provincias como la de Yerba Buena, Tafí del Valle que es en la vecina provincia de Tucumán, una competencia muy reconocida también en el ambiente, una competencia que pone a prueba la autosuficiencia, la superación permanente de obstáculos, temperaturas diferentes por la que van atravesando los corredores y bueno él se consagra ganador ahí son 100 kilómetros marcando un récord inclusive, logra vencer a participantes de otros países hubo de Francia, Uruguay, Perú representantes de más de 13 provincias argentinas.

Entonces -como dije- viene acumulando en pocos años a través de su perseverancia y de ese gusto que lo ha cultivado es llamativo, bueno, -al menos a mí así me lo parece- que en un corto tiempo ha cultivado ese gusto por el Trail y bueno se dedica totalmente a ello.



Como es una actividad atlética, una disciplina que es amateur en nuestro país y por supuesto en nuestra provincia no viven de esto los atletas y participar en cada una de estas competencias requiere un esfuerzo no solo físico y mental de preparación, sino financiero, económico para poder trasladarse y participar y estar.

Y participar en Francia, tengamos en cuenta que fue en contexto de pandemia, lo que le implicó a Federico Narváez, por un lado viajar solo, comenta lo que es participar en una competencia de esta naturaleza estando solo, sin ningún tipo de asistencia, por cuestiones económicas y también, de protocolos sanitarios.

Entonces, creo que eso le da una mayor relevancia aun a la performance que él ha obtenido recientemente en Francia. Y está atravesando ahora, por momentos también, de muchos desafíos y muy interesado porque va a participar en breve, en el mundial de Tailandia, que ha sido suspendido por la pandemia, ya se debía haber realizado, se va a hacer en febrero del 2022. Y también en Chile, en otras competencias que voy a saltar de mencionar, pero, que nos dan cuenta de la necesidad de ese reconocimiento por la motivación permanente, de este joven que hoy debe estar en los 30 años, y nos muestra entonces, como en este tipo de actividades, que estamos hablando de actividades atléticas, de maratonismo, de elite, que la presencia del Estado, si bien insisto, no son profesionales hay una presencia del Estado que debe y tiene que acompañar. Así, ha sido para este viaje, este viaje a Francia lo ha realizado con los aportes del Municipio de la Capital y de la Vicegobernación de la provincia. Y bueno, cada vez que debe participar también, están siempre presentes, no solo privados, sino como dije, áreas del Estado acompañando.

Por ese motivo, señora Presidenta es que solicito a mis pares el acompañamiento para este proyecto de Declaración de interés, nuestro, legislativo y en el deporte y que se le pudiera hacer llegar también, en el caso de ser aprobado, la Declaración a este joven atleta, porque lo acompañan como dije, su familia, un gran colectivo de personas interesadas en esta disciplina y para nosotros es un orgullo como catamarqueñas y catamarqueños.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputada.

Por favor personal de Protocolo, que invite a los señores diputados...

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señora Presidenta.

La verdad que, con mucho agrado vemos la Declaración de Interés a un deportista catamarqueño, a un joven. La verdad, que la trayectoria quizás reciente de Joaquín, pero, ya viene en el ámbito deportivo desde hace mucho tiempo, es muy destacada. Lo conozco por cruzarnos en algunas actividades, en alguna montaña, pero verlo pasar nada más, no? Porque es un hombre, un joven muy preparado, yo iba caminando y él la verdad que, destaco eso porque es una actividad deportiva y quizás nuestra provincia, al ser un escenario ideal para la práctica del trekking, del montañismo, tenemos estos tipos de jóvenes, no solamente Joaquín sino hay muchas deportistas mujeres y varones, jóvenes y adultos también, que practican la actividad.

Pero, quiero aprovechar la oportunidad y destacar la conducta de Joaquín, como deportista, la conducta y la responsabilidad en el trabajo. Es un referente de muchos jóvenes que practican la actividad.

Entonces, hoy traerlo a este recinto, por eso hoy felicitarla a la autora del proyecto, destacar esta competencia a nivel internacional es muy importante.

Quizás por ahí, lo podemos cruzar en el Dique El Jumeal, también, algunas veces en los senderos del dique y es un joven con una humildad como los grandes.

Así que, señora Presidenta, quería hacer referencia a la gran conducta de un deportista joven, que ha traído grandes logros para nuestra provincia.

Nada más señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Muchas gracias diputado.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

**SR. DIPUTADO PUENTE.**- Gracias Presidenta. Felicitar a la autora del proyecto, vamos a acompañar en su plenitud esta Declaración de Interés Parlamentario, importantísima para Joaquín Narváez sin duda, pero también, para el deporte catamarqueño.

Nos ha representado mundialmente, un joven comprometido, no solo con el deporte, sino con una mejor calidad de vida y eso significa ser un ejemplo para muchas y muchos jóvenes de nuestra provincia. Y también, sin dudas se convierte en una cuestión fundamental

para todas las actividades deportivas, que sin lugar a dudas podríamos llevarlo del amateurismo al profesionalismo con una cuestión hasta incluso de alta competitividad y apostando fuertemente al deporte. No solo individual, sino también colectivo.

Confío mucho en que esta nueva gestión de deporte también, que ha iniciado nuestro ex compañero Daniel Lavatelli, va a buscar apuntalar y sobre todo ayudar a que el deporte catamarqueño tenga un impacto de crecimiento real.

No quería dejar de pasar la oportunidad para felicitar a Joaquín, conozco -y muchos de nosotros conocemos a su familia-, la cual ha sido siempre una familia comprometida con la sociedad catamarqueña. Y mandarle un gran abrazo y las enormes felicitaciones y agradecerles por representarnos tan bien a todos los catamarqueños. Gracias.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputado.

No habiendo más pedidos de palabra...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias, señora Presidenta. Brevemente felicitar a la compañera autora del proyecto.

La verdad, he tenido el gusto y el honor de conocer a Joaquín en nuestra adolescencia. Y siempre fue un joven destacado en todas las disciplinas en las que él ha participado, desde muy chiquito fue y es un deportista de alto rendimiento. Y la verdad que verlo hoy, representando a nuestra provincia a nivel mundial, es un orgullo.

Así que, desearle muchos éxitos y mandarle un fuerte abrazo.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se enumerará el articulado a los fines de su votación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones que resulten pertinentes.

Corresponde ahora, el tratamiento en asuntos sobre tablas sin Despacho de Comisión, de la iniciativa que gira bajo expediente 553-2021. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Juana Fernández. Extracto: "Declárese de Interés Parlamentario Cultural y Educativo a las Primeras Jornadas catamarqueña Juicio por Jurados materia Penal a realizarse en nuestra provincia los días 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre del 2021".

Conforme a lo resuelto por este Cuerpo con anterioridad, la Cámara se constituye en Comisión con sus autoridades naturales.

### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto y luego se iniciará el debate sobre la cuestión.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo a las Primeras Jornadas Catamarqueñas-Juicio por Jurados-Materia Penal, a realizarse en nuestra provincia los días 15, 22, 29 de octubre y 5, 12, 19 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer al Dr. Ramón Porfirio Acuña.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Gracias señora Presidenta.

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de interés Parlamentario, Cultural y Educativo a las Primeras Jornadas Catamarqueñas-Juicio por Jurados-Materia Penal, a realizarse los días 15, 22, 29 de octubre y 5, 12, 19 de noviembre del corriente año.

En países como Estados Unidos, Inglaterra, Canadá, Australia, entre otros se implementó el juicio por Jurado hace muchos años. Nuestra Constitución Nacional del año 1853 contempló la figura del juicio por Jurado, después de varias modificaciones dicho instituto se encuentra regulado en los Artículos 24, 75 inciso 12) y 118).

En nuestro país, el nuevo Código Procesal Penal, el cual se está implementado de manera progresiva establece en el Artículo 282, pero no hay ley específica con respecto al mismo. A nivel provincial solo existen provincias que aprobaron una ley específica que regule el juicio por jurado, como ser la provincia de Córdoba, Neuquén, Buenos Aires, Chaco, Río Negro, Mendoza entre otras.

La primera provincia en implementar juicio por Jurado fue la provincia de Córdoba en el año 2004, seguida por Neuquén en el 2011, Buenos Aires y Chaco en el 2015, y por último Río Negro cuya ley en vigencia está desde el año 2018.

En nuestra provincia hasta el momento tenemos una ley que tiene media sanción que regulará el juicio por jurado, lo cual es importante que esto se diera por lo tanto los avances y estando ya en el Senado, estimamos su tratamiento.

Es un avance importante al sistema judicial, es una herramienta que creo y considero importante y para la sociedad también, y la finalidad de estas primeras jornadas en la provincia en materia penal a realizarse los días ya mencionados tendrá la presencia de importantes y reconocidos juristas a nivel nacional e internacional, siendo un evento de gran envergadura para los profesionales del Derecho y toda nuestra sociedad.

Es por ello que le pido a mis pares el acompañamiento del presente proyecto Declaración. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- A usted diputada.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidenta. Es a los fines de adelantar el acompañamiento al proyecto de la diputada Fernández, en tanto y en cuanto consideramos como Bloque que el juicio por jurado es de suma importancia su implementación en la provincia de Catamarca, como ya lo han hecho las provincias que la diputada, con tanta precisión ha descripto, en su alocución.

Esperando que prontamente el Senado de la provincia lo sancione definitivamente y que comience su paulatina implementación en la resolución de los casos penales, los cuales se den –según la normativa- se deba su aplicación. Muchas gracias Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado. Si no hay más pedido de palabra vamos a levantar el estado de Comisión y vamos a someter a consideración del Cuerpo el texto del proyecto como despacho de Comisión de la Cámara constituida en Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Si me permiten, tengo una sola duda, por qué se le debe entregar al doctor Porfirio Acuña, si no figura en ningún lado como organizador, los organizadores, quienes organizan estas jornadas son instituciones...

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Disculpe señora Presidenta, el doctor Acuña es Presidente de una de esas instituciones y oportunamente hizo llegar documentación a esta Cámara informado el tema.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Podría especificar de qué institución.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- En este momento no tengo en mi poder, pero le puedo acercar y si quieren hacer la corrección y mencionar la institución...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Porque lo correcto sería que se mencionen las instituciones...

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Mencione las instituciones, no hay problema que se haga la corrección.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Habría que hacerla en particular, porque... se sugiere sacar esa parte, de todas maneras se van a cursar las comunicaciones a todas las instituciones organizadoras, que es lo que correspondería.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Sí señora Presidenta, no hay problema.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien. Vamos a pasar entonces ya levantado el estado de Comisión, vamos a poner a consideración del Cuerpo con las modificaciones...

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Perdón señora Presidenta. Cuando les he dejado en sus despachos las determinadas invitaciones, ahí habla de las autoridades y las instituciones.

Yo creo que por Presidencia lo hemos dejado y menciona no solamente a la institución donde es parte el doctor Acuña, sino él es miembro de la comisión organizadora, a donde también está el doctor Granillo Fernández, el doctor Puccinelli y también están otros conferencistas. Esa observación nada más.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Pero en alguna propuesta?

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Por eso, ahí dice: Asociación...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Asociación Argentina de Juicio por Jurados...

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Corte de Justicia de la provincia de Catamarca, Universidad Nacional de Catamarca, Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca, Colegio de Abogados de Catamarca. Todas estas instituciones están en el tema.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Por Secretaría se leerán los artículos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario, Cultural y Educativo a las Primeras Jornadas Catamarqueñas -Juicio por Jurados- Materia Penal, a realizarse en nuestra Provincia los días 15, 22 y 29 de octubre y 5, 12 y 19 de noviembre del 2021.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria se remitirá copia a las instituciones organizadoras: Asociación Argentina de Juicios por Jurado; Instituto Panamericano de Derecho Procesal; Corte de Justicia de la provincia de Catamarca; Universidad Nacional de Catamarca; y a la Asociación de Magistrados y Funcionarios Judiciales de Catamarca.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese. Publíquese. Cumplido, ARCHÍVESE.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Bien. Entonces en el Artículo 2º la propuesta sería por Secretaría Parlamentaria se remitirá copia a las instituciones organizadoras, citándose las mencionadas precedentemente por la diputada Fernández y como dio lectura el Secretario.

A consideración del Cuerpo el proyecto de declaración en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** En particular por Secretaría Parlamentaria se enunciará el articulado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 1º que puesto a consideración del Cuerpo es aprobado sin observaciones.



**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** A consideración del Cuerpo el Artículo 2º con las modificaciones introducidas por la diputada Juana Fernández.

-APROBADO-

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 3º.- De forma.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Ha obtenido sanción la presente Declaración, se cursarán las comunicaciones correspondientes.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado José Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias señora Presidenta. Señoras y señores diputados. No sé si se escucha bien?

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Sí se escucha diputado.

Lo único que les voy a pedir a los señores legisladores y señoras legisladoras es el uso del barbijo, que en ambiente cerrado como es este recinto, es todavía obligatorio y también por una cuestión de respeto hacia los demás colegas y hacia el personal de esta Cámara de Diputados que presta servicios.

Así que les ruego a todos y todas la utilización del barbijo.

Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias a usted Presidenta. Me es incómodo a veces hablar porque se me empañan los lentes, yo le observo mucho la técnica de usted y es muy buena, pero claro a mí no me resulta...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Mientras no lea no hay problema.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Ah bueno, muy muy breve, saludar la presencialidad, saludar a los estoicos que cuando existía la semi-presencialidad estábamos acá, en el recinto, saludar al diputado que ha ingresado a esta Cámara, lo hice personalmente, a mí me alegra mucho que los jóvenes se incorporen a este ámbito. Tenga la seguridad que acá va a encontrar siempre un solo camino, ya se habrá dado cuenta en el día de hoy, el del sentido común.

Así que, bueno, y además sé que forma parte o milita con un amigo mío del campo del oficialismo, no lo voy a nombrar, gran cuadro político, mal pagado por el peronismo que gobierna, pero eso es harina de otro costal.

Un par de cositas, nada más. Primero esto de que, bueno, en los tiempos electorales algunas cosas se están invirtiendo a los fines de ver si se recupera algún terreno especialmente en el plano nacional. Nosotros inauguramos -digo- la Argentina inauguró el período del Presidente Alberto Fernández con una consigna central que tenía que ver con recuperar lo que él denominaba la Argentina federal en términos reales. Le han puesto capitales alternas -creo que se llamaban- o alternativas en distintos lugares del país; por estas cosas del destino y con la fuerza de los votos, lamentablemente, que yo adherí a la primera línea de acción de un Gobierno, que además de un Presidente que es porteño, que lleva en el corazón la cuestión federal. La verdad que era importante, bueno, pero esto duró muy poco. La fuerza de los votos hicieron que hoy se invierta esta situación y volvamos a ese concepto tan remanido que tanto daño le ha hecho al país: "Dios está en todas partes pero atiende en Buenos Aires", esta es la teoría Manzur, que además ha llevado a Manzur 'compañero Manzur' a dar un giro más a la derecha al Gobierno nacional y popular, ha sepultado el progresismo y atiende en Buenos Aires. Y mañana se va con todas las maletas -según los medios periodísticos- el actual Gobernador de la provincia, más cercano a la corriente de Manzur que a los lineamientos políticos de qué sé yo, el Che Guevara o Camilo Cienfuegos. Entonces digo que, por ahí, entre conservadores la cosa va a ir mejor.

Mi primera reflexión es que pueda volver con todas las valijas llenas, en sentido figurado, en cuanto a los proyectos que van a presentar mañana en la reunión ampliada, en la mega reunión de funcionarios o de gabinete y que pueda...

Cómo le va diputado Barros? Gracias por volver.

-Risas de algunos legisladores-

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** No dialoguen, por favor, ambos tienen oficio, conocen la cuestión reglamentaria. No dialoguen.

Continúe diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Sí, sí, me he desconcentrado.

Pero digo que auguro que puedan empezar a dar respuestas, ya se han consumido más de la mitad del mandato y la verdad que el relato se ha ido cayendo a fuerza de la realidad y la sociedad ha ido marcando eso. Así que, bueno, y también que el propio Gobierno de la provincia empiece a cumplir en algo, con algo no muy lejano sino con las propuestas que ha hecho el propio titular en la Asamblea Legislativa última. No me voy a ir más allá, ustedes saben que la pandemia nos ha atravesado, seré un irrespetuoso si digo que es una excusa, pero no podemos medir todo y subsumir todo a que, bueno, hemos estado maniatados y no hemos podido hacer absolutamente nada porque la pandemia nos ha imposibilitado.

En ese discurso -ya que lo recuerdo- del señor Gobernador donde hace el informe del Estado y las propuestas hacia adelante, él marca -corríjanme, corríjanme por favor, los diputados oficialistas que han estado más atentos que yo- cuatro ejes fundamentales de su gestión. Habla de la agroindustria como eje central, que mañana lleve todas las carpetas para que el compañero Manzur pueda dar esas respuestas; habla de la obra pública; habla del turismo también y habla de la minería y yo en aras de seguir con la intervención diría que, sin dudas, es una de las políticas de Estado más importante que tiene Catamarca, lo hemos discutido infinidad de veces, las diferencias han estado dadas seguramente en las cuestiones procedimentales, en las cuestiones de los marcos referenciales de transparencia que debe llevar hacia adelante, etc., etc.

Y en el día de ayer han conformado, no sé si la segunda, la tercera reunión de la mesa del litio, cosa que celebro y cosa que felicito. Pero también en aras de algo que ha pasado hace algunos días, quizás es momento que empecemos a reflexionar sin cálculo político ni electoral, sobre la conformación de otra mesa y no voy a hablar del país, le hace más falta, nos hace falta todo, pero quizás además a la par de la mesa del litio en la provincia de Catamarca, podamos hablar también o conformar una mesa de la pobreza, o una mesa del combate a la pobreza y a la indigencia tema que ha tocado con claridad el diputado Diego Figueroa y digo esto porque la respuesta que le han dado al diputado Figueroa era una respuesta en función, porque también se ha hablado el día de hoy, sobre las cuestiones empíricas casi sobre el origen de la ciencia, 2+2 tiene que ser 4, René Descartes que es uno de los que produce el quiebre e inicia en alguna medida lo que se conoce como la filosofía racionalista con el famoso "cogito ergo sum", pienso luego existo, produce un quiebre determinante entre las cuestiones tradicionales de la fe o la escolástica y las cuestiones del saber que deberían comprobarse, que debían demostrarse como acá lo reclamaba conoce tocó el tema de salud el diputado y jefe de campaña del Frente de Todos el doctor Figueroa Castellanos, que bueno, lamento que no esté. Casi insistentemente elegía datos, bueno pero datos, en el área de la salud y que estoy una serie de cosas bueno, el diputado Figueroa ha dado algunos datos y este es el punto de la mesa que hay que conformar de combate a la pobreza 40,6% de pobres en la Argentina proyectado hace 5 días del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) a través de la Encuesta Permanente de Hogares en proyección son cerca de 18,5 millones puntos porcentuales de personas pobres que están por debajo de la línea de la pobreza en este país, 10,7 dato, empírico, concreto, científico, empíricamente comprobado, que están por debajo de la línea de indigencia, ustedes saben que para hacer indigente en este país hay un monto que es el que marca el umbral por el cual se es indigente o se deja de ser indigente que está medido en términos de pesos, \$26.000 voy a hacer más externas exacto usted interrúmpame porque usted sabe de datos, así que abiertamente interrumpa \$26.876 la línea...

-Siendo la hora 12:54 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político el diputado Augusto Barros-

**SR. DIPUTADO SOSA.-**...de indigencia 10,7% en la Argentina, datos Catamarca nuestra bendita Catamarca 46% de pobres 103.000 algo así me decía usted no es cierto? catamarqueños por debajo de la línea de pobreza 37,1% son los hogares que están por debajo de la línea de pobreza \$62.000 pesos creo que era el ingreso \$62.998 pesos el que marca la Canasta Básica Total, que incluye la Canasta Básica Alimentaria, diputado Barros, más bienes y servicios, más vestimenta más otras cosas, por eso se llama ese índice Canasta Básica Total; 8% de hogares en la indigencia en la provincia de Catamarca, 10% las personas que están por debajo de la línea de indigencia en la provincia de Catamarca. Sin duda que es una discusión mucho más larga y creo que tenemos que hacer el esfuerzo de tenerlo como tema central, quizás cuando pase la elección, yo no tengo el ánimo de que haya capitalización política con un tema que lacera el cuerpo social de la provincia, que lacera el cuerpo social de la Argentina y en esos números que parecen fríos número saben quiénes son los más perjudicados los niños, las personas de menos de 15 años son el 54% de pobres y no les parece...

**SR. PRESIDENTE BARROS.-** Señor diputado le queda el 10% del tiempo.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Bien ya lo voy a cerrar, se lo ve molesto...

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Para nada diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Bueno para mí es un honor, que usted presida esta sesión, sabe que le tengo más afectó a usted que la Presidenta.

-Risas de algunos diputados-

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Se lo voy a decir...

-Risas de algunos diputados-

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Porque ella me habla como...

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Agote, agote el tiempo por favor.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Bueno voy a seguir no le voy a responder, entonces lo que digo que es un tema que nos tiene que llamar a la reflexión, es un tema que realmente tiene que ser una Política de Estado, pensemos para adelante, quizás un acuerdo multisectorial solidario porque no puede ser que más allá de la pandemia hayamos crecido 10 puntos en términos de pobreza en la provincia de Catamarca y miren ustedes lo del Justicialismo, no conciben una democracia sin justicia social, es la historia del peronismo esa, o no?, nosotros los radicales no concebimos una democracia sin ese pilar tan importante que está al lado de la libertad, que es la igualdad.

Entonces creo sinceramente que debemos generar las condiciones para tomar el toro por las astas, cada vez cada semestre que haya un informe del INDEC no puede ser que nos duela y al día siguiente nos olvidemos, lo pongo como reflexión para lo que viene, lo pongo como un tema para que lo abordemos con la profundidad que debe tener.

Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- A usted señor diputado no habiendo más diputados que hayan solicitado el uso de la palabra...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Ya le había pedido antes seguro?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Sí.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señor Presidente, en primer lugar quiero estamos en Comunicaciones y hacer una reflexión con la Cámara, con mis colegas sobre un hecho que aconteció ayer y creo que ha sido auspicioso la realización de la tercera reunión de la Mesa del Litio a significado en la práctica un hecho concreto en el sentido de que las provincias del litio que forman junto con Bolivia y Chile, el Triángulo del Litio junto con la Argentina han decidido unificar criterios para el desarrollo del litio en nuestra provincia y con esto tratar de lograr el desarrollo de nuestros pueblos, fue una jornada intensa de trabajo, donde quiero rescatar fundamentalmente la decisión unívoca de las tres provincias en salir a defender los derechos originarios de los recursos naturales de las provincias, en cuanto al litio. Hubo una intervención del Presidente de la Empresa de YPF, en el sentido de crear YPF Litio y con esto quiero resaltar la posición de los gobernadores fundamentalmente del Gobernador de Salta quien fue muy explícito en decir que de ninguna manera se podía permitir que algún trasnochado pretenda en el Congreso de la Nación nacionalizar el litio y hubo voces en este sentido.

Esta Cámara tiene más de un proyecto donde -alguno de mi autoría- pedíamos que se haga una declaración en este sentido y que sea la Legislatura la que apoye la posición del Gobierno de la provincia en este sentido y que bueno hubiera sido que más allá de las grietas que permanentemente separan por ahí las posiciones políticas, podamos unificar criterios en denominadores comunes, un denominador común es el desarrollo de la provincia de Catamarca, un denominador común tiene que ser respecto al Artículo 124 de la Constitución de la Nación en el sentido de la pertenencia originaria de los recursos naturales a las provincias.

Quedé muy ilusionado con una manifestación del Gobernador de la provincia en tratar de unificar la legislación de procedimientos de las tres provincias como para dar certeza jurídica a las inversiones extranjeras y que de esta forma el modelo exitoso de Jujuy, pueda ser

también replicado en la provincia de Catamarca y luego en Salta y sea una realidad este desarrollo del litio en las provincias que tienen este mineral.

Así que primero felicitar la gestión de la Mesa del Litio y segundo expresar una preocupación, la Legislatura de la provincia de Catamarca sancionó a mediados del año pasado, una ley, una modificación del Código Electoral de la provincia, por la cual se modificaba un artículo y este artículo significa la derogación de la representación de las minorías en los Cuerpos colegiados, dicho en pocas palabras, la derogación de la representación de las minorías en los Concejos Deliberantes de nuestros municipios, y ahí están del día 5 de agosto del 2020 el bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, planteó una acción directa de inconstitucionalidad ante la Corte de Justicia de Catamarca, a los efectos de que el Poder Judicial resuelva sobre la validez, la constitucionalidad o no de esta norma, que a nuestro criterio es claramente inconstitucional, pero ahí está el pueblo de Aconquija, el pueblo de Pomán, el pueblo de Tinogasta, el pueblo de Londres, de El Alto, quienes esperan ya desilusionados un fallo de la Corte que resuelva una cuestión central en nuestro sistema de gobierno, donde nos corresponde a nosotros legislar, pero ante el conflicto del Poder Judicial, que tiene que resolver un Poder Judicial cuya Corte se ha incrementado en dos oportunidades y han tenido más que el tiempo suficiente para fallar y dar certeza jurídica al pueblo de Catamarca.

Han pasado hace 15 días las elecciones PASO y en unos cuantos días más llegará el 14 de noviembre, donde el pueblo de Catamarca elegirá a sus representantes nacionales, provinciales y municipales, considero que es fundamental por la calidad institucional en la provincia de Catamarca, por la certeza de esos cientos de miles de ciudadanos que votan Concejales, Intendentes donde corresponde, Legisladores provinciales y nacionales, tener la certeza jurídica de que si esta norma corresponde ser aplicada o no.

Ha pasado un año largo y creo que sería muy bueno que desde ámbito legislativo, salga un pedido, no para que salga en un sentido u otro, sino para que el Poder Judicial dé certeza jurídica para mejorar la calidad institucional en la provincia de Catamarca, necesitamos saber sí el próximo 14 de noviembre cuando la ciudadanía se exprese, podrán tener esos Concejos Deliberantes las representaciones de las minorías como establece claramente la Constitución de la provincia o si deberemos ir en busca de esa justicia a nivel nacional para que dilucide en forma definitiva, si ha sido un avance institucional o en realidad lo que nosotros creemos una clara intención de acallar a las minorías, para que en esos pequeños Concejos Deliberantes de nuestro interior no haya una voz disonante que garantice nuestro sistema de gobierno.

Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidente. Bueno en primera medida, como lo expresó el diputado preopinante, me parece positiva la realización que tuvo lugar en la localidad de El Rodeo, en el día de ayer, respecto de la tercera reunión de la Mesa del Litio, que la conforman las tres provincias que tienen las mayores reservas de ese mineral a nivel de nuestro país.

Pero también me parece bueno destacar que en esa tercera reunión de la Mesa del Litio, conformada por las provincias, se ha rubricado por parte de los tres gobernadores un tratado en el cual se crea la Región Minera del Litio que amplía los alcances que tenía la Mesa del Litio, conformada provincialmente, incorporando a actores que tienen que ver con el Gobierno nacional; la importancia de esta determinación que ha sido tomada en el día de ayer y rubricada por los gobernadores, radica en el hecho de que se ha generado un marco de institucionalidad y un espacio institucional en el cual se van a discutir con todas las patas que sean necesarias, tanto desde el sector público, desde los Estados provinciales y desde el Estado nacional, como así también desde el empresariado y las empresas mineras en sí y todas aquellas empresas que son proveedoras de servicios de aquellas empresas mineras, un espacio institucional en el cual sortearemos lo que también aquí el diputado mencionó previamente, cualquier arresto o cualquier declaración o intención descabellada que se han expresado en algún momento que también han sido repelidas por los tres Gobernadores en el día de ayer, pero básicamente lo importante es que el marco institucional entre las tres provincias y el Gobierno nacional está planteado en este Comité de la región minera del litio, que tiene que ver con una actividad que para Catamarca va ser generadora de muchas mejoras, tanto para los pueblos en los cuales están radicados los proyectos, como para aquellas catamarqueñas y catamarqueños que presten servicios directamente en las empresas o que sean empleados de empresas proveedoras de servicios, en ese sentido creo y saludo también en esta Cámara mayoritariamente de que estamos -digamos- salvando por ahí algunos pequeños detalles que son productos de cuestiones partidarias o cuestiones de la política cotidianas, salvando algunas pequeñas diferencias estamos en una línea general, todos de acuerdo en que esto se tiene que desarrollar.

Y por ahí me parece que no ha sido o ha sido poco feliz la expresión del diputado que habló anteriormente en cuanto a minimizarla a esta cuestión del litio y a poniéndola en contraste con otra cuestión que ha traído a colación, porque me parece que este tipo de



desarrollos son los desarrollos que van a generar el empleo que nos hace tanta falta para atacar de una manera definitiva el flagelo de la pobreza, la pobreza se ataca teniendo mayores empleos y mejor empleo y aquí en Catamarca en el último año, en la industria textil se han recuperado cerca de 1.500 puestos de trabajo que básicamente se habían caído en el gobierno que el diputado si bien dice no defender ideológicamente, formó parte de la propuesta electoral que iba o ingresó a esta Cámara como parte de la propuesta electoral de ese gobierno, que fulminó la industria textil en Catamarca que era una industria pujante y que hoy está en franca recuperación. Seguramente que falta mucho, seguramente tienen que ser muchos más los puestos de trabajo que se recuperen para que podamos comenzar a bajar los índices en los cuales estamos inmersos hoy.

Pero también como parodiando o burlándose de lo que hay que ir a traer de Buenos Aires, les quiero comentar que aquí hay un ex diputado, el diputado Carlos Molina Olveira que se fue de esta Cámara sin poderme mostrar a mí un aviso de una licitación de viviendas que se haya hecho en los 4 años de gobierno de Macri en Catamarca, no licitaron una casa en Catamarca y mal podemos hablar de qué obras se traen ahor, casi burlándose cuando el gobierno -repito- que se defendió con mucha intensidad, el gobierno nacional anterior que se defendió con mucha intensidad en este recinto...

-Solicita una interrupción el diputado José Sosa-

**SR. PRESIDENTE BARROS.-** Diputado, el diputado Sosa le pide una interrupción.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Como no.

**SR. PRESIDENTE BARROS.-** Lo bueno es breve, y lo breve dos veces bueno.  
Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Gracias diputado Murúa. No, simplemente no fue una burla, no es mi estilo, ni me burlo ni me chasco en situaciones de esas, lo que si he planteado es -tampoco es una contradicción- celebraba la mesa del litio, pero me parecía importante la otra mesa, la que nos dé el combate contra la pobreza y la indigencia en Catamarca, pero dejarle en claro en eso, desde qué lugar puedo yo burlarme en esta Cámara y menos de un par, ni nada, simplemente remarcar una posición.

- Siendo la hora 13:16 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dr. María Cecilia Guerrero-

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Listo? Muy bien.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Siga diputado Murúa en el uso de la palabra.

**SR. DIPUTADO MURÚA.-** Gracias por la aclaración diputado.

Decía que aquí en Catamarca lo dije varias veces en su momento y nunca el diputado al que hice mención anteriormente pudo mostrar que en Catamarca se había licitado una vivienda, en Catamarca se fulminó -como dije- la industria textil, en Catamarca las obras públicas que se realizaron en el gobierno de Mauricio Macri fueron obras públicas que estaban licitadas y que continuaron la ruta Andalgalá, Belén que tanto se vanagloriaban, se licitó antes que el Presidente Macri asumiera con un fondo específico del BID que no puede ser modificado porque seguramente si esos dólares que provenían del Banco Mundial hubiesen podido ingresar al Tesoro Nacional esos dólares hubiesen terminando en otro lado y no en la concreción real de la ruta que terminó uniendo dos pueblos que históricamente necesitan de esa vía, sin embargo ese tipo de financiamiento en dólares que tiene un sistema de que solo se pueden convertir los dólares a pesos en el momento de pagar los certificados con la enorme devaluación que había habido más la enorme inflación y el costo de las empresas pagadas en pesos y el financiamiento total de la obra en dólares, así toda esa obra tuvo problemas meses antes de ser culminada, tuvo problemas financieros para pagar los certificados.

Entonces aquí hablar de la pobreza sin ver que se hace para tratar de salir de ella también es complicado. Nosotros desde el Gobierno provincial se está reactivando, se está tratando en conjunto con un proceso de industrialización que se está dando a nivel nacional y que en Catamarca, básicamente ha tenido mayor impacto en la industria textil, a través de la reactivación de la obra pública que ha sido una de las actividades que ha comenzado a moverse en la provincia a través de..., inclusive en momento en que la pandemia tenía algunas restricciones un poco más severas con otras actividades, la obra pública ha empezado a moverse, se están construyendo hospitales, se están construyendo viviendas que son el tipo de obras que mayor rapidez motoriza la economía y básicamente como corolario de esto hay que

tratar de ver que la situación sanitaria está amenguando su impacto y nosotros no tenemos otra cosa que hacer que tratar de reactivar las políticas públicas que este Gobierno provincial ha venido desarrollando con mucha intensidad hasta 2015 y ha hecho todo lo posible porque se sostenga desde 2015 al 2019 y que el Gobernador Jalil ha elevado como propuesta -como bien dijeron aquí- y que nosotros pensamos que es pasada esta situación sanitaria son las políticas que nos van a llevar a que el nivel de actividad económica que se genere produzca un mejoramiento de estos índices que hoy no son buenos, pero que el panorama y el nivel de actividades y el nivel de obras que estamos recibiendo y de un Gobierno nacional que sí nos está mirando, que sí nos está dando un paquete de obras, de viviendas, de caminos a diferencia de otros momentos, me parece que ese es el camino que el Gobierno de la provincia ha elegido como política de Estado de hace 10 años y como una política que vamos a poder a empezar a desarrollar una vez que salgamos definitivamente del problema sanitario en el cual estuvimos inmerso el último año y medio.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No tenía pensado intervenir pero escuchaba atentamente el pronunciamiento de los diputados preopinantes del oficialismo, uno de ellos arrancó trayéndolo a colación a Descartes “pienso y luego existo”, lo dijo en latín, -pero bueno estoy con la lengua seca ahora-, la palabra mágica es pienso y parece que cuando hablamos de porcentajes no pienso que este país, esta provincia no tiene un salto histórico donde determinadas etapas institucionales profundizaron o mejor dicho, llevaron adelante una crisis en medio de una sociedad que no tenía una pandemia, sí una pandemia institucional, -no conocíamos ese concepto en ese momento o no estábamos muy amigos con ese concepto-, y aquel gobierno que recibió al país con saldada la obligaciones internacionales, con una baja evidente en la pobreza y en la indigencia, en solo 4 años con todos los recursos económicos que tenía la nación, más los 100.000.000 de dólares y un poco más con el que han endeudado el país, que no fue precisamente para darle un impulso y desarrollo a las empresas privadas, a las PyMEs, no, no fue para bicicleta financiera, le clavaron el 41% de pobreza. Hay que tener cara para hablar la verdad, no?

Bueno los datos del INDEC me dicen que en Catamarca particularmente 37,1% después hay una aclaración en un medio de comunicación y lo dejo reservado a lo que dice el medio, y el 8% de la indigencia lo que no han dicho, o sean olvidado probablemente no han visto todo el análisis del INDEC, es que en Catamarca entre el año 2020 y 2021 la indigencia cayó tres puntos de un 11% al 8%, -con esto no estamos salvados ni nos toca el cielo, por supuesto-, pero si estamos trabajando para reconstruir lo que dejaron en la nación, más esta cuestión de crisis sanitaria que ciertamente nadie la esperaba, y se tiene que reiniciar toda la estructura productiva de la nación y por supuesto también que Catamarca.

Así que no hay problema que parece un mueblero el diputado preopinante que habla de las mesas ahora, debe ser que le dan participación en la mesa de Cambiemos también, pero no hay problema que nos reunamos para conversar sobre estas cuestiones que a nosotros también nos preocupan, y no nos van a querer correr con la vaina diciendo que los peronistas nos olvidamos de la justicia social, no, no, nosotros no nos hemos olvidado de la justicia social algunos se olvidaron de la igualdad o de la libertad que era la bandera fundamental de otra agrupación política.

Bueno, extrañamente también otro diputado preopinante hablo de una ley que es sancionada por esta legislatura con la unanimidad de los presentes, estaban corriendo para Ipizca ese día, modifica y pone claro sobre oscuro en una ley, la Ley Electoral y la Ley Municipal, que por lo menos a criterio de la mayoría de este Cuerpo, a criterio del último tribunal electoral venía a vulnerar preceptos constitucionales, estarán bien, estarán mal, nos gustaran, no nos gustaran, pero es lo que está plasmado en la Constitución de la provincia, será que están viendo el resultado de Huillapima y ya les preocupa, pero bueno es otra historia.

Nuestra Constitución de la provincia, habla de un sistema proporcional, proporcional, la Cámara Nacional Electoral en sendos fallos ha establecido que los sistemas son tres, el proporcional, el de mayorías, y el mixto; por ahí no nos gusta lo que establece la ley, por ahí habría que discutirlo, pero para eso, tendríamos que reformar la Constitución de la provincia, que tema, no? Qué lindo tema! Pero bueno.

Resulta que en sendos escritos quienes propugnaron para otorgar esta banca fuera de los desórdenes constitucionales, hicieron mención de la Ley Electoral y Municipal de Córdoba, claro sobre la deuda no hablaron el texto constitucional de la provincia de Córdoba dónde establece e instrumenta el sistema proporcional pero mixto, pero saben cuál es lo curioso? que en un sistema directamente proporcional Córdoba, le hace perder a lo mejor una banca a una tercera fuerza, porque este mixto es para otorgarle la mayoría a quien haya obtenido la mayor cantidad de votos, cláusula de gobernabilidad se le llama o la llaman ellos. La proporción es a

través de cualquier sistema nosotros conocemos el sistema D'hont, es cualquier otro sistema que sea una base iniciaría.

La representación de la minoría surge por la aplicación de este sistema en tanto y en cuanto obtengan un cociente que los haga ingresar y qué es lo que dice la Constitución que establece un sistema proporcional, permitiendo la participación de la minoría, no dice garantizando la banca, no dice asegurándole la banca, y qué más pide? el 3% del total del padrón para poder ingresar al sistema proporcional, situación que lo tiene complicado acá a algún diputado de esta Cámara.

Luego en una modificación de la ley establece o incorpora que en aquellos lugares en donde por el sistema anterior, el sistema D'hont, no se hubiera obtenido una banca, le otorga una a la minoría, en tanto y en cuanto, obtenga el 2% de los votos es decir...

-Diputado Lobo Vergara solicita una interrupción-

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Le pide una interrupción el diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Si lo escuché atentamente yo, pero si le doy la interrupción.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Adelante diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señora Presidenta los argumentos esgrimidos respecto de la apreciación que hace, no tengo duda en los argumentos, la pregunta que yo le hago es si no le parece a usted que la Corte de Justicia debería expresarse para ver si los argumentos que ustedes han tenido para modificar la ley son los correctos o si los argumentos que nosotros hemos tenido para impugnar la modificación de la ley, son los correctos; no estoy haciendo ni hago juicio de valor sobre la posición, lo que sí creo que debería ser un común denominador donde oficialismo y oposición le pida a la Corte que falle.

Nada más gracias señora Presidenta.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Continúa en el uso de la palabra diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidenta en dos fragmentos más le vuelvo a dar la palabra para que me aclare y me ponga subtítulos cuando yo estoy hablando.

Mire la verdad que no, no comprendo el pedido del diputado preopinante, es decir, yo legislador, aprobé una ley por unanimidad ese día, estoy convencido de la ley que aprobé en los términos que la aprobé, que garantiza, garantiza... la representación de la mayoría del pueblo -porque esto es una democracia, no? Sino estaríamos hablando de una dictadura en minoría y ni siquiera hablamos de ese tema en otro momento- y yo le voy a decir a la Corte che a ver si me resuelven la inconstitucionalidad, porque a lo mejor estamos equivocados-, me parece que el criterio es medio traído de los pelos, vaya usted a la Corte o con el Bloque que integra que normalmente salen disparados a pedir que la Justicia...

-Interrupción del diputado Lobo Vergara-

-Los señores diputados dialogan entre si-

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sin diálogos por favor, no dialoguen.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Es un problema de los que lo presentaron, no de quién está hablando, además decía ustedes corren en tropel a la justicia cuando no se avienen a las reglas de la democracia, que es lo que está pidiendo democracia bueno, democracia es esto en la voluntad de la mayoría y no hay un solo capítulo en la Constitución de la provincia que quiebre el sistema de proporcionalidad, esto está claro, qué le voy a pedir a la Corte? Absolutamente nada, pídanlo ustedes pongan un pronto despacho o preocúpense por trabajar un poco más en algunos departamentos que están complicados, nada más que eso. Pero se olvidan, se olvidan, repito, que en nuestro sistema es el pueblo en su conjunto mayoría los que deciden quiénes son sus representantes, además cada elección es particular, además en cada elección sobre todo en la última, en la que estamos debatiendo fueron alianzas electorales qué sé yo que va hacer el movimiento o la voluntad posterior al representante, ustedes entraron bajo un común denominador, Juntos por el Cambio y cuántos Bloques tienen ahora? Digo, se me ocurre.

De manera tal, que sobre ese particular señora Presidenta, creo que este Cuerpo deliberativo no puede motorizar la justicia para que resuelva una cuestión, que tiene duda una parte, la parte que no estuvo.

Y respecto a lo demás, creo que tanto el Gobierno nacional, como el Gobierno provincial en esta planicie o meseta que se ha dado en la cuestión sanitaria, sí, tenemos el desafío dentro de nuestro criterio popular, dentro de nuestro criterio de generar posibilidades a las PyMEs, de modificar la realidad de todo el pueblo argentino y de todo el pueblo de Catamarca, a partir de esta circunstancia no querida de salud y mucho menos de un Gobierno tan desastroso, como el que dejó la nación en el año 2019.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted diputado.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Diego Figueroa.

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Muchas gracias señora Presidenta.

Lo dicho, pareciera ser que todo lo que tiene que ver con el oficialismo adolece del síndrome de insensibilidad a los andrógenos, no se sabe bien si la cáscara es igual al contenido.

-Comentarios y risas de los señores legisladores-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Lo que pareciera ser que es gracioso, como es burlesco que el Estado gaste USD 16.000 en ir a pasear a Buenos Aires para traer artistas o llevarlos, resulta bastante gracioso las temáticas políticas y públicas que se debaten en esta Legislatura. Pero, que los catamarqueños que están afuera, que caminan entre nosotros, no les hace gracia, no les hace gracia los índices de pobreza, no les hace gracia los índices de indigencia, no les resulta payasesco que durante 4 años del Gobierno de Mauricio Macri, hayan posado funcionarios, gobernadores e intendentes, al lado de Mauricio Macri para inaugurar todas las obras que se hicieron durante el Gobierno de Lucía Corpacci en Catamarca, gracias al Gobierno nacional.

-Comentarios del diputado Barros-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**- Y acá tenemos otra cuestión, siempre es gracias al Gobierno nacional lo bueno y lo malo, y eso habla justamente de este síndrome que tenemos. Hace 10 años, que los catamarqueños no saben quién gobierna Catamarca, si el Gobernador que eligen, haya sido Lucía Corpacci o Raúl Jalil o el Presidente de la Nación de turno, porque siempre actuamos como la Secretaría Administrativa de la Nación o Secretario Administrativo de la Nación, dependiendo cómo sean las minorías totalitarias a la hora de imponer lenguajes.

Pero fuera de esa discusión, la cuestión central es ponernos a ver y a discutir políticas públicas que le solucionen la vida a la gente, como bien lo hablaba el Presidente del Bloque oficialista y en ello, siempre voy a coincidir, en que cuando vamos a hablar temas serios y que tienen que ver como un impacto en la vida de cada uno de los catamarqueños que hoy están entre nosotros no creamos que somos una casta externa a ese 37% de pobres, a ese 10% de indigentes. Sabe qué significa también ser indigente en la Argentina? A valores de dólares, ya que queremos traer el tema dólar al debate, que una persona accede a USD 50 mensuales o dependiendo del tipo de cambio que tomemos, después del disparate que han hecho con el cepo y las demás leyes impositivas y de retención de ganancias y demás que han inventado. Único país en el mundo que tiene toda esa distorsión cambiaria, sería alrededor de \$ 5.600. Quisiera saber quiénes de ustedes pueden vivir con \$ 5.600? Eso es gracioso? Esa es la burla que le tenemos que dar a los catamarqueños? Eso es lo que merecen de nosotros? Pareciera ser gracioso que la representación de las minorías ya no está establecida y que bueno, es un tema de la Corte o un tema de la Justicia. Justicia que no cumple con los plazos procesales.

Hace 3 meses le pedimos que, por una segunda Ley, que nos indiquen qué es lo que habían hecho con respecto al sistema de digitalización de la Justicia, qué ha pasado? Nada. Si en Catamarca no pasa nada, ese es el común denominador de Catamarca, no pasa nada. Y ahora pareciera ser que 'el incendiario de urnas' Manzur, va a venir a solucionarnos los problemas a los catamarqueños.

Entonces para las buenas, como dije, les damos las gracias y para las malas miramos para atrás, es de manual, gracias, Alberto Fernández, ah y es típico, ah, pero Macri, ya que trajimos y somos espejos del Congreso de la Nación hacemos lo mismo, ah, pero Macri, ah, pero Macri, ah, pero Macri, se comieron un palizón en las últimas elecciones.

-Comentarios y risas de los señores legisladores-



**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**-...acá en Catamarca los está azolando la ola amarilla, por eso el señor Gobernador ya abre el paraguas, díganme que no es así.

-Comentarios y risas de los señores legisladores-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**-... son palabras del Gobernador: “tenemos que trabajar como si hubiéramos perdido...”

-Comentarios de los señores legisladores sobre la banca del diputado Figueroa-

**SR. DIPUTADO FIGUEROA.**-...no pasa por si llego o no a la banca, eso es otra historia, acá puede venir otro y hacer exactamente lo mismo que yo. Lo que seguramente no va a hacer ningún diputado de Juntos por el Cambio, es venir a burlarse de los problemas que tienen los catamarqueños, mientras sufren y tienen hambre.

Porque en esta Legislatura lejos de buscar soluciones concretas, lo que hacemos es aprobar las leyes que vienen del Poder Ejecutivo, tratar el despacho, bueno, lo que hay, estas leyes con altas calorías que siempre tratamos acá.

Pero, de atender los problemas concretos de los catamarqueños, eso jamás.

Y los catamarqueños se los harán saber en las próximas elecciones. Quédense tranquilos, que los catamarqueños saben lo que pasa acá, saben lo que pasa en la Casa de Gobierno. No era cuento nuestro lo que iban a hacer con el avión, lo hacen, se lo decimos, lo siguen haciendo. Sin tapujos. Es la última vez que van a usar el avión de turismo? No. Es la última vez que va a ser remís? No.

Pero, los catamarqueños se lo harán saber y quedan menos de 2 meses.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO ROJAS, Ramón.**- Pido la palabra señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS, Ramón.**- Gracias Presidenta. Bueno, voy a hablar en nombre de los trabajadores y especialmente de un sector que todos sabemos, lo que tuvo que atravesar durante la pandemia. Y tenemos mucha experiencia en atravesar crisis y salimos de todas las crisis.

También, represento a una organización gremial, que no se queda en el discurso, ni en la acusación y que otro nos va a resolver los problemas. Nosotros como organización, como muchas otras organizaciones gremiales, estamos tratando de superar estas cuestiones que se plantean acá en la Legislatura, que respeto con todo mi antecedente en la actividad que tengo, respeto la opinión de todos, más allá que pueda estar de acuerdo o no pueda estar de acuerdo. Pero, sí les quiero decir colegas, que, por ahí, la discusión, los datos, la cuestión de la política, si no actuamos, si no practicamos qué hacemos para salir de esto, nos quedamos en las palabras.

Nosotros, como organización gremial y a una sugerencia y no tengo ningún problema de decir quiénes son, el diputado Murúa en su horario del Ministerio de Minería, hemos creado un programa de capacitación que estamos recorriendo todo el oeste de la provincia y no nos importó quien es intendente en cada localidad, a todos los visitamos. Y a todos hemos visto la desesperación que tienen esos ciudadanos por tener un trabajo el día de mañana, y nosotros creemos que esta herramienta para preparar esa gente para que tengan una oportunidad de trabajo. Ayer vimos, porque creo que es mi responsabilidad, estuve en la firma en la mesa del litio, en El Rodeo, y ustedes creen que no me alegran esas noticias? Claro que me alegra, porque el Gobierno de la nación, a través de sus funcionarios, dejó explícitamente aclarado que no va a nacionalizar los recursos del litio. Y esto es muy importante para las tres provincias, el gobernador Morales, de Jujuy -que no es de nuestro signo- dijo “hay más de 4.000 trabajadores dependiendo del litio”, por qué no podemos nosotros también trabajar en esa dirección para que más y más catamarqueños tengan oportunidades y los errores que se han cometido sobre este punto no se vuelvan a repetir.

Tenemos que trabajar -como lo dijo el presidente de YPF- las energías alternativas, qué importante para Catamarca las energías alternativas, porque los pueblos del interior no tienen futuro sin energía alternativa y el litio es una oportunidad, colegas.

Entonces, yo lo que planteo es la necesidad de que trabajemos conjuntamente para que más catamarqueños tengan oportunidad de trabajo, lo que no se hizo bien, no lo hagamos. Yo me entrevisté con el gobernador Brizuela del Moral, con quien me unía una buena amistad y

busqué soluciones, yo no fui a pelear a decir que yo le voy a ganar los votos, que ellos van a ganar los votos, quien decide es la gente, no decidimos nosotros quién gobierna nuestra provincia, nuestros municipios. Dejémonos de estas cosas -que porque este dijo una cosa, el otro dijo otra cosa- con eso a la gente no le solucionamos nada.

Y nosotros con las capacitaciones –como les dije- hemos llegado a Santa María, Belén, Hualfín, San José, Puerta de Corral Quemado, Pozo de Piedra, ahora estamos en Puerta de San José, pasamos a Londres, luego pasamos a Tinogasta, Fiambalá, también estuvimos en Antofagasta de la Sierra y con recursos propios, señores, con recursos propios, no nos está financiando nadie.

Hemos comprometido a las empresas que, por ahí, pueden ser criticada que no pertenecen a la provincia -que es otro tema- pero están participando y colaborando Cooking, que está en Salar del Hombre Muerto, que es una empresa argentina y Servicios Compass que está en La Alumbraera.

Yo creo que lo que quiere la gente es trabajo y el trabajo se lo consigue entre todos haciendo los esfuerzos que sean necesarios para que dejemos de polemizar los índices de pobreza, de no pobreza. Nadie puede desconocer que esto es una vieja deuda que tenemos con los argentinos, acá nadie tiene más culpa que el otro, vuelvo a decir, es el pueblo que decide quien gobierna y si se equivoca quien gobernó en su momento, qué es lo que hizo, qué es lo que no hizo, bueno, pero esto es una democracia. Entonces mirando para atrás qué es lo que no se hizo bien, no vamos a construir nada para adelante.

No les llama la atención la mesa de ayer? Un gobernador de un signo político que no es el nuestro, pero estaba ahí defendiendo los intereses de sus representados, y hablando de forma armoniosa con las autoridades del Gobierno nacional, y trabajando, yo creo que, inclusive, trabajando más adelantado que nosotros, de las cosas que yo escuché.

Entonces yo no creo colegas que perdamos tanto tiempo que quién es más inteligente o quién es más capaz, acá hay una realidad y la realidad la acentuó la pandemia y la pandemia no es culpa de este gobierno, y las internas que podamos tener nosotros, nosotros las vamos a arreglar, si tampoco no somos tan ingenuos que vamos a seguir profundizando nuestras interna para favorecer a la oposición, pero si es el pueblo quien va a decidir.

Así que eso es lo único que quería incorporar y nosotros como organización gremial, como otras organizaciones gremiales -y ustedes deben saber a través de la prensa- que estamos trabajando para capacitar a la gente y que ese creo que, así como somos una organización gremial que estamos padeciendo porque la situación económica que nos dejó al borde de desaparecer, pero seguimos apostando y sabemos que vamos a salir, porque esta no es la primera crisis, más allá que ha sido la crisis más larga, pero estamos convencidos que nuestra actividad da muchísimas oportunidades laborales y en cualquier instancia vamos a trabajar, porque yo sé que las bellezas que tiene Catamarca es el gran potencial de oportunidad laboral y que lo único que estaba faltando es darle las herramientas y el conocimiento y buscar todo lo que pueda ser necesario para que el turista que pase por nuestra provincia no esté un día, se quede más días, tenemos que incrementar los alojamientos, tenemos que incrementar con qué contener los turistas, yo he recorrido caminos inhóspitos y hemos visto que muchísima gente hace turismo y trae plata y deja en la provincia.

Así que muchísimas gracias y es lo único que les quería aportar.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias diputado.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Buenas tardes señora Presidenta. Muchas gracias. La verdad es lindo volver a tener el punto comunicaciones acá en el recinto. Vernos las caras, escucharnos. Me pareció muy lindo cuando el colega Sosa que siempre hace un análisis político y suena a una ronda de café, entre compañeros y correligionarios. Pero hay un colega que la verdad que, -disculpe Presidenta de las expresiones que pueda tener por ahí, si me exaspero un poco-, como uno es joven...

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- No personalice diputado, por favor.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pero la verdad que esa falsa moral que tienen, ese extremo de caradurez que dicen que nosotros nos burlamos de la gente. Y la verdad estamos en una pandemia todavía y desde que comenzó, en marzo del año pasado, hasta el día de la fecha especialmente, la gente del PRO, se han ubicado -yo siempre digo- señora Presidenta, no de un lado de la vereda y de otra, sino como que están en una rotonda o de una calesita porque se van persiguiendo ellos mismos y se pisan en los mismos dichos.

Si hay alguien que se ha burlado de la gente, del pueblo argentino, es el PRO, han sido antipandemia, han militado en contra el aislamiento, han llegado a esta Cámara, señora Presidenta al absurdo, el Bloque del PRO, de presentar un proyecto que busca declarar de interés parlamentario una marcha en contra el aislamiento, una marcha que exponía a gente de

todo el país, y nos hablan que nosotros nos burlamos. Después la vacuna rusa, del veneno; denunciaron al Presidente; primero amenazaron los diputados nacionales de Juntos por el Cambio y del ARI, que lo iban a denunciar, después una fracción lo denunció por intento de envenenamiento, después ya el veneno no era suficiente; faltaban vacunas, ya eran buenas. Señora Presidenta, no solo se burlaron del pueblo argentino, sino el daño que le hicieron a la gente. Hace un par de meses atrás había adultos mayores que tenían miedo de ponerse una vacuna por lo que veían en los medios de comunicaciones, por lo que veían en las redes sociales, por lo que comunicaban la gente del PRO -con todo respeto si se le puede llamar gente a alguien que pregona el odio- que le escriben relatos del odio como muchas veces -y hay un colega de esta Cámara que lo ha firmado en los medios de comunicaciones- que le escriben los partes, porque tiene un relato del odio, señora Presidenta.

Nosotros acá tenemos el orgullo de formar parte de un Gobierno provincial, de un proyecto que viene hace muchos años pensando y trabajando por todas y todos los catamarqueños. Lamentablemente a nuestro gobernador Raúl Jalil, a meses de asumir, le tocó la pandemia, una pandemia que ningún gobierno en todo el mundo estaba preparado.

Nuestra provincia, con mucho honor y orgullo lo decimos, fue rápida en acción, en tomar medidas restrictivas, la cual nos dio un periodo de tiempo para prepararnos para la pandemia, 100 días -dato empírico- estuvimos sin casos, 100 días que nos llevaron a poder armar el Hospital Monovalente Carlos Malbrán, con todo su personal que estuvo a la altura de la circunstancia para atender a todas y todos los catamarqueños que lo necesitaron. Nosotros formamos parte de un gobierno que se hace cargo, que genera propuestas, que sale a la calle y está con la gente y la escucha y busca soluciones.

El gobierno de nuestro compañero Raúl Jalil necesita tiempo para salir de esta pandemia y reactivar la economía, lo mismo que a nivel nacional y mundial -y repito señora Presidenta-, nosotros nos hacemos cargo, no estamos con la burla; porque ahí un diputado preopinante, el diputado Figueroa, comenzaba con un término complicado que seguramente salió de Google porque que sepamos es doctor en letras, es en leyes -perdón-; me hace acordar a un dibujito animado que usaba palabras rebuscadas sin saber el significado, y es el mismo que nos acusa que nosotros nos burlamos, con mucha liviandad, nos habla de la pandemia, nos habla del dólar, se quejaba de cómo lo recibíamos al Presidente Mauricio Macri y más allá de todos los desastres que hicieron en los 4 años de gestión de Mauricio Macri -que ya se los voy a enumerar, diputado y señora Presidenta, perdón- era el Presidente de la Nación y si viene a nuestra provincia, por protocolo, corresponde recibirlo como tal y si hay actos y más si viene a inaugurar obras, que se habían comenzado y se habían licitado en la época de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner con más gusto lo íbamos a acompañar, es más, cuando se inauguró una ruta entre Andalgalá y Belén estuvimos presentes, porque es lo que corresponde, y repito -más allá de todo el desastres que hicieron- fue el Presidente de Argentina y como tal la figura del Presidente se respeta.

Y volviendo a lo que usted dice o decía, perdón, señora Presidenta, el diputado preopinante de que nosotros nos burlamos, ustedes se burlaron de todo el pueblo argentino. Podemos recordar cuando el ex Presidente Macri le pedía disculpas al Rey de España y tantos otros casos que la verdad hasta vergüenza ajena como argentinos les debería dar pero son fieles defensores.

Se quejaron de un vuelo sanitario, del avión, es un avance para la provincia y el avión va a estar integrado ahora a lo que es el Plan Nacional de Contingencia para Vuelos Sanitarios y eso por operatividad cuando se lo requiera va a estar a disposición y si el avión sirve para fomentar el turismo en algo y por qué no usarlo. Dicen que el avión es un taxi pero ellos cuando eran gobierno usaban helicópteros, señora Presidenta, para trasladar a los ministros de Macri. Macri salía de un actito y lo llevaban; en este caso el artículo de La Política Online, el nuevo escándalo de Dietrich, usó el helicóptero presidencial para ir a su country -disculpe que lea señora Presidenta, textual de una nota del 8 de marzo del 2016-, en la cual el taxi para ir a dejar a sus ministros salía US\$ 4000 -a él que le gustaba tirar cifras, pero eso estaba bien-.

Nos hablaban y se quejaban del cepo, del dólar y ellos fueron los que nos dejaron endeudados a 100 años señora Presidenta. Los hijos, de los hijos de mi hija son los que van a pagar la deuda que ellos dejaron, pero ahí aplaudían, estaba todo bien.

El compañero, Presidente de Bloque, Marcelo Murúa les recordaba las anécdotas con el diputado mandato cumplido Molina, de que él se retiró de su mandato sin que el ex Presidente Mauricio Macri licite ninguna obra, ni una casa para Catamarca.

Hablaban de los 3.000 jardines de infantes, a dónde están, qué se hicieron? Se quejaban del Fútbol para Todos porque era gastar plata, lo sacaron, qué hicieron con esa plata, diputado, señora Presidenta? y todos los derechos y cómo nos afectaron a las y los jóvenes, les quitaron el Conectar Igualdad, que encima no solo se lo quitaron señora Presidenta y ahí vemos el desprecio y la falta de sensibilidad social que tiene esta gente, dejaron tiradas en un tinglado miles y miles de netbooks, nuevas, en sus cajas, llenándose de tierra; netbooks que tenían que llegar a las y los niños, niñas y adolescentes argentinos.

Se quejaban de las vacunas, las únicas vacunas que pueden hablar ellos señora Presidenta, es cuando sacaron vacunas del Plan Nacional Obligatorio. Hace un par de años tuve el orgullo y la suerte que me dio la vida de ser padre de una nena y el pediatra de la bebé cuando tenía meses, gobierno de Mauricio Macri y faltaban vacunas, me comentaba en la

infidencia del consultorio que en sus varios años que lleva ya de médico -porque tiene la edad de mi papá- nunca habían faltado vacunas. Si de algo estamos orgullosos las y los argentinos es del Plan Nacional de Vacunas, que ellos se encargaron de destruirlo señora Presidenta.

Avanzaron sobre los adultos mayores, la timba financiera y qué hicieron, y qué se inventaron porque son los mismos, los mismos que hace 2 años, los mismos que están en la lista, los mismos que quedaron. Es Juntos por el Cambio, se despegan de la figura de Mauricio Macri y ahora están con Larreta, con la Bullrich pero son los mismos. Pueden cambiar de publicistas, pueden tener otras estrategias pero en la base es lo mismo; son las mismas cosas. No se han reinventado en nada.

El colega que decía que nosotros nos burlábamos, que las iniciativas, que esto, que esto otro, los únicos proyectos que han presentado es para prohibir cosas, que eso hace la derecha, prohibir. Quieren prohibir hasta la forma de hablar de las y los jóvenes, no voy a entrar en ese tema señora Presidenta, porque es algo que ya lo hemos tratado en otras sesiones anteriores, virtualmente, pero a mí me llama la atención como legislador catamarqueño, como joven, gente que solo busca prohibir, no suman nada.

También están los proyectos de resolución, el control, el circo, que -bueno- que en parte también hay que hacerlo, pero no he visto una iniciativa que sume, buscan prohibir. A mí me llama la atención señora Presidenta. Y la reflexión es que Juntos por el Cambio, Cambiemos o la figura que sea ahora porque están con el Interbloque -como decía un colega- ellos llegaron ahí por las fuerzas que responden a Mauricio Macri. Son exactamente los mismos, qué tienen para proponer al pueblo de Catamarca porque lo único que hemos escuchado en campaña es un relato del odio, coucheado y escrito que la repiten como loros.

Muchas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTA GUERRERO.**- Gracias a usted señor diputado.

Le puedo pedir al diputado Barros que ocupe la Presidencia?

-Siendo la hora 14:00 ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Augusto Barros-

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE BARROS.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias Presidente. Creo que es un imperativo poder hacer algunas reflexiones, porque estamos transitando una etapa que avizora una esperanza para el pueblo de Catamarca y para el pueblo argentino, que es la salida de esta situación de pandemia que colocara a toda la población y a todos los gobiernos en la necesidad de alterar el orden de prioridades que se había establecido, que se pensaba para las políticas públicas y lógicamente en una situación tan compleja, porque además se partió recibiendo un país destrozado completamente en su estructura productiva, porque había habido desde las esferas del poder central, entre diciembre del 2015 a diciembre del 2019, una decisión deliberada de implementar un modelo de especulación financiera que significaba la destrucción de toda posibilidad de desarrollo autónomo el cierre sostenido y permanente de fuentes de trabajo, la quiebra de nuestras PyMEs y nuestras mini PyMEs para dejar a su paso simplemente un grupo selecto de empresarios amigos que se enriquecieron haciendo negocios con el Estado macrista, esta fue la situación en la que nosotros recibimos el país y cuando digo nosotros, digo el gobierno popular nacido de la voluntad del pueblo cuando consagrara a Alberto Fernández como Presidente de la Nación. Y sí, claro que nos duele la pobreza por supuesto que nos duele, claro que nos preocupa, por supuesto que nos preocupa, pero también nos ocupa, porque señor Presidente yo debo decir que cuando a la Macri-pandemia le sucedió la pandemia del Coronavirus y se debió imponer, por una cuestión sanitaria las restricciones que golpearon, por supuesto que golpearon la economía, el peronismo hizo todo los esfuerzos para salir a contener la situación de emergencia alimentaria que estábamos viviendo como consecuencia de las dos pandemias, la que nos había dejado desolados, destrozados, destruidos en el 2019 y la que estaba afectando la salud, y en muchos casos, la vida de la población. En Catamarca se salió a contener la emergencia alimentaria además de trabajar fuertemente en la cuestión sanitaria, ningún intendente de ningún color político incluido los intendentes del radicalismo, podrán negar que fueron asistidos permanentemente para poder con el gobierno de la provincia, el gobierno del licenciado Raúl Jalil, para que ningún catamarqueño quedará sin tener un plato de comida.

Pero no solo eso señor Presidente, la militancia nuestra militancia se puso al hombro la situación de emergencia y cientos de mujeres peronistas acompañadas por sus compañeros salieron a trabajar en los barrios haciendo ollas populares, abriendo comedores, generando merenderos para contener a esos niños, esas niñas, esos adolescentes cuyos padres se encontraban impedidos de trabajar y de generar el sustento. Acá hubo muchísima solidaridad y acá hubo un Estado presente y eso, no lo puede negar, quizás les moleste alguno



porque desconocen lo que es el pueblo, porque cuando acá trajeron algún filósofo junto a un Ministro de Justicia sostenían que el pueblo no existía, porque para ellos lo único que vale es el individuo, el individuo aislado de los demás, al que solo le interesa generar ganancias y más ganancias y más ganancias a costa de pisar la cabeza de cualquier persona. Ésta es la concepción filosófica que nos diferencia y nos diferencia más allá de un resultado electoral señor Presidente, porque nosotros preferimos seguir creyendo en el pueblo, seguir trabajando por una comunidad organizada, porque concebimos que nadie puede realizarse en una comunidad que no se realiza. Y sabe qué señor Presidente, no es cierto, no es cierto que la panacea sea la meritocracia, porque la suerte de uno no es la misma que la del otro, porque no es lo mismo un niño que tiene todas las posibilidades de un niño que nace en la pobreza y que si el Estado está ausente no tendrá nunca posibilidades de salir de la pobreza. Ese es el sentido del Estado presente y ese es el compromiso que debemos asumir todos acá hay que trabajar para la justicia social y para eso hay que igualar las oportunidades, el piso mínimo de oportunidades. Sabe qué señor Presidente, hubo una Presidenta de la Nación la doctora Cristina Fernández de Kirchner que implementó un plan para las mamás de los hogares humildes que se llamó el Plan Cunita, que a través del cual esas mamás tenían la posibilidad de recibir la cunita, el bolso para los bebés, los pañales, etc., etc...

**SR. PRESIDENTE BARROS.-** Perdón...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-**...y está filosofía ya término Presidente y está filosofía individualista suprimió ese plan que procuraba evitar las muertes de niños recién nacidos por colecho, con la connivencia de un Juez amigo del macrismo que encima tuvo, tuvo la bajeza de ordenar judicialmente quemar esas cunitas. Eso es el macrismo!, eso es Juntos por el Cambio!, y nosotros y nosotras seguiremos trabajando bajo una concepción en la cual lo que interesa es la patria, es la patria y el desarrollo de todos con inclusión y con dignidad de las personas.

Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE BARROS.-** A usted señora diputada. No habiendo más diputados para el uso de la palabra, ya hizo uso de la palabra, reglamentariamente es una vez por cada uno de los diputados.

Invito a la señora diputada Cecilia Guerrero y al diputado José Sosa a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

**SR. PRESIDENTE BARROS.-** Siendo la hora 14:13 minutos sin más temas para tratar se da por cumplida la sesión.



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 OCT 2021

**V I S T O :**

El Decreto P.C.D.P. N° 0549/2020, sus modificatorios y complementarios, la mejora de la situación epidemiológica en la Provincia, el Artículo 24 del Reglamento Interno de la Cámara y lo dispuesto en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto P.C.D.P. N° 0549/2020, prorrogado por los Decretos P.C.D.P N° 0167/2021 y P.C.D.P. N° 0190/2021, se dispuso la realización de sesiones con la modalidad remota - semi presencial en el ámbito de la Cámara de Diputados, con el fin de que se continúen desarrollando las actividades legislativas en el marco de la situación de emergencia sanitaria que atraviesa nuestra Provincia, generada por la pandemia del COVID-19;

Que, atento al avance del plan de vacunación y la mejora de la situación epidemiológica y sanitaria en la provincia y el país, las autoridades sanitarias nacionales y provinciales, establecieron un conjunto gradual y progresivo de flexibilizaciones a las medidas dispuestas oportunamente en el marco de la emergencia sanitaria;

Que, en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de septiembre del corriente año, el pleno del Cuerpo dispuso dejar sin efecto lo establecido mediante Decreto P.C.D.P. N° 0549/2020 y sus prórrogas, a raíz de la mejora en la situación sanitaria a nivel provincial;

Que, conforme lo establece el Artículo 24 del Reglamento Interno de éste Cuerpo, las y los legisladores no formarán Cámara fuera de su sala de sesiones, salvo casos de fuerza mayor. Situación ésta última, en la que el Cuerpo debe adoptar por decisión de mayoría absoluta, la utilización de sistemas virtuales o remotos para sesionar y del mismo modo en el caso de que disponga no continuar haciéndolo;

Por ello, conforme a las facultades conferidas por el Artículo 7° del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y a fin de instrumentar lo aprobado por el Cuerpo en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria;

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.- DERÓGASE** el Decreto P.C.D.P N° 0549/2020 y sus prórrogas dispuestas mediante Decretos P.C.D.P N° 0167/2021 y P.C.D.P. N° 0190/2021, a través de los cuales se estableció la realización de sesiones con la modalidad remota - semi presencial en el ámbito de la



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca



Cámara de Diputados, conforme a lo aprobado por el pleno del Cuerpo en la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 29 de Septiembre de 2021.

**ARTÍCULO 2º.-** DISPÓNESE que, conforme lo establecido en el Artículo precedente, y a los fines de formar Cámara, será necesaria la presencia de las y los Señores Legisladores en la Sala de Sesiones.

**ARTÍCULO 3º.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Señoras Diputadas y Señores Diputados que integran este Cuerpo, a Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Direcciones, Cuerpo de Taquigrafía, Jefaturas de Seguridad y de Ceremonial y Protocolo; Publíquese el presente en el sitio web [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHIVASE.

**DECRETO P.C.D.P. Nº 0610**

DR. GABRIEL FERNANDO PERALTA  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dra. MARÍA CECILIA SIERRA DURÁN  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS

DR. HUGO BLAS AÑEZ  
JEFE DE AREA  
COMISION PARLAMENTARIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 01 de Octubre de 2021

**SEÑORA****PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS****DRA. CECILIA GUERRERO****SU DESPACHO:**

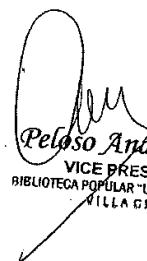
Las autoridades de la Biblioteca Popular "Unión y Progreso" de Villa Cubas, tienen el agrado de dirigirse a usted a los efectos de **solicitar EL PRONTO TRATAMIENTO al Proyecto de Ley iniciado por la Diputada Noelia Paola Fedeli, Expte. N° 315/17, caratulado: "FOMENTO Y APOYO A LAS BIBLIOTECAS POPULARES"**, el mismo cuenta con DESPACHO DE COMISION de fecha 30 de Julio de 2019.

Adherimos a los fundamentos expuestos en el proyecto citado ut supra, el cual tiene como iniciativa motivar el hábito de la lectura y acceso a la información, facilitando el funcionamiento de entidades comunitarias que ofrecen, un espacio y servicio para la consulta, lectura, expresión y el desarrollo de actividades culturales.

Además teniendo en cuenta que las bibliotecas populares se sostienen únicamente por el aporte y recurso humanos brindado de manera voluntaria por los vecinos y vecinas, es que consideramos de suma importancia este proyecto de ley que no sólo busca brindarle institucionalidad a estas entidades sino que también contempla el apoyo por parte del Estado para seguir proporcionando el servicio que hasta la actualidad se presta, ya que la iniciativa presentada por la Diputada Fedeli contempla esta situación en su Capítulo II. Titulado "DEL FOMENTO Y APOYO A LAS BIBLIOTECAS POPULARES", en su art. 5, en donde expresa lo siguiente: "... *Las Bibliotecas Populares incorporadas al Servicio Provincial, podrán recibir, entre otros, los siguientes beneficios:*

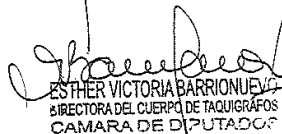
- a) *Subsidios, préstamos y otros aportes que pueda disponer el Gobierno Provincial.*
- b) *Becas para estudio o perfeccionamiento del personal.*
- c) *Asistencia técnica necesaria para la organización de los servicios.*
- d) *Asignación de recursos provenientes del Fondo Especial para Bibliotecas Populares de la Provincia de Catamarca...."*

Sin otro motivo en particular, y la espera de una respuesta favorable a nuestra solicitud, la saludamos muy Atte.

  
**Carolina Arza**  
 VICE PRESIDENTE  
 BIBLIOTECA POPULAR "UNION Y PROGRESO"  
 VILLA CUBAS

**BIBLIOTECA UNION y PROGRESO**  
 ROCA 294 - CATAMARCA

  
**LIA VIBALVERDI**  
 CELULAR 154602480

  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS





NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 OCT 2021

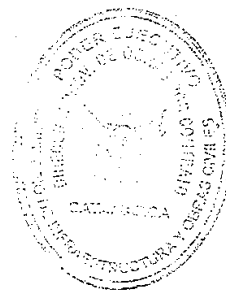
SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
MARÍA CECILIA GUERRERO  
SU DESPACHO

Ref.: EX 202000418611-CAT-SCG#MIOC – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE  
PRECIOS OBRA: “REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD ALEM – DPTO.  
CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA”.  
Monto: \$ 551.877,69

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD ALEM – DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “CAHRA S.A.”. Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 6.420.978,12) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2021-544-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 202000418611-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.



ING. CARLOS EDUARDO ARAGON  
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATOS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODO: OCTUBRE 2019 A NOVIEMBRE 2019**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. CIVIL RENÉ EDMUNDO ARAGÓN, DNI 13.279.252, con domicilio en Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E.; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **CAHRA S.A.**, representada en este acto por Augusto Eduardo Colombo, DNI 12.433.913, presidente de la firma, con domicilio en calle Av. Virgen del Valle N° 1112, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “**REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD ALEM – DPTO. CAPITAL- PROVINCIA DE CATAMARCA**” que le fuera adjudicada mediante RESOL-2019-651-E-CAT-MOP, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 10 de enero de 2020, cuyo monto es de **PESOSCINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 43/100 (\$ 5.869.100,43)**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D N° 6957/2019, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA:** **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el periodo OCTUBRE 2019 a NOVIEMBRE 2019, asciende a la suma de **PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 43/100 (\$ 5.869.100,43)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 6.420.978,12)**, de lo cual surge la diferencia a favor de **LA CONTRATISTA** de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 69/100 (\$ 551.877,69)** -----

**CUARTA:** **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Redeterminación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en el periodo OCTUBRE 2019 a NOVIEMBRE 2019, como así también la ejecutada posteriormente, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

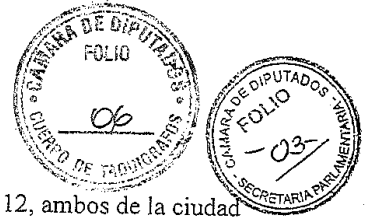
**QUINTA:** **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

**SEXTA:** Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo Plan de Avance de Obra y Póliza de Garantía de Ejecución de Contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1

ACTA-2021-01321782-CAT-DPOC#SCG#MI

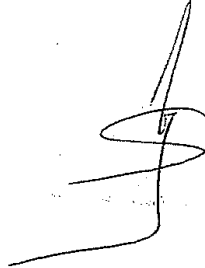
Página 1 de 3



C.A.P.E., y LA CONTRATISTA en Av. Virgen del Valle N° 1112, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A DIEZ (10) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

  
Cahra S.A.  
Augusto Eduardo Colombo  
DIRECCION



ACTA-2021-01321782-CAT-DPOC#SCG#MIO

Página 2 de 3

490 70714

339063-2 RAPIPAGO ORIGINAL CAHRA S.A. CUIT: 30601833928

Como factura Puesto: 017370 Documento no válido  
 Fecha: 28/09/2021 Hora: 10:54:09

Empresa: 1179 ADM GRAL DE RENTAS DE CATAMARCA  
 Importe: \$2,759.39  
 Cliente: 000007  
 Nro. Op.: 0173701632837298257  
 Cods Seg: 0FE0EE0AED

	<b>VOLANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY</b>
---	---

CUIT: 30601833928 CAHRA S.A.  
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.  
 Alicuota: 1,00


Observación:

Días de mora: 0	Impuesto: 2759,39	Intereses: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------

PAGA SUS EFECTUROS CON TARJETA DE DEBITO.  
 RETIRA EFECTIVO CON TU TARJETA DE DEBITO.  
 www.RAPIPAGO.COM.AR  
 Cobranza por cuenta y orden de terceros \*\*\*\*\*

**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**FOLIO**  
 07  
**SECRETARÍA PARLAMENTARIA**  
**CÁMARA DE TAQUÍGRAFOS**

Fecha Instr.: 10/09/2021	Referencia Pago N°: 07603505	Vencimiento: 28/09/2021	Importe \$ 2759,39
Son Pesos: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 39/100			
Impresión 28/09/21 10:53:09		Usuario Usuario_Web	

	<b>VOLANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N° <b>F-5570</b>
CUIT: 30601833928 CAHRA S.A.		Nro.Comprob.: 172290

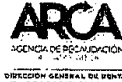
Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.  
 Alicuota: 1,00

Días de mora: 0	Impuesto: 2759,39	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 10/09/2021	Referencia Pago N°: 07603505	Vencimiento: 28/09/2021	Importe \$ 2759,39
Son Pesos: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 39/100			



Impresión 28/09/21 10:53:09 Usuario Usuario\_Web SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE

	<b>VOLANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N° <b>F-5570</b>
Referencia Pago N°: 07603505		Nro.Comprob.: 172290
Impresión: 28/09/21 10:53:09 F. Instrumento: 10/09/2021		Vencimiento: 28/09/2021
Son Pesos: DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 39/100		Importe Total \$: 2759,39



Impresión 28/09/21 10:53:09 Usuario Usuario\_Web SCU-5570 - Para el RECAUDADOR





Gobierno de Catamarca  
2021

**Resolución**

**Número:** RESOL-2021-544-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Miércoles 29 de Septiembre de 2021

**Referencia:** EX-2020-00418611- -CAT-SCG#MIOC

**VISTO:**

EL EX-2020-00418611- -CAT-SCG#MIOC- REF: S/REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS -OBRA: "REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD ALEM - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por actuaciones del epígrafe la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión de este Ministerio presenta documentación correspondiente a la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente a la obra: "REFACCIONES GENERALES CENTRO DE SALUD ALEM - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que en orden 72 obra Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 10 de septiembre de 2021 entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "CAHRA S.A.", representa por su presidente Augusto Eduardo Colombo D.N.I. N° 12.433.913, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos OCTUBRE/2019 A NOVIEMBRE/2019, asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 43/100 (\$ 5.869.100,43), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 6.420.978,12) la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 69/100 (\$ 551.877,69).

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019 y Decreto Acuerdo N° 23/19 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

**EI MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES**

**RESUELVE:**




**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR El Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 10 de septiembre de 2021 entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "CAHRA S.A.", representa por su presidente Augusto Eduardo Colombo D.N.I. N° 12.433.913, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos OCTUBRE/2019 A NOVIEMBRE/2019, asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIEN CON 43/100 (\$ 5.869.100,43), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 12/100 (\$ 6.420.978,12) la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 69/100 (\$ 551.877,69).

**ARTÍCULO 2º. -** A sus efectos tomen conocimiento: Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión y la Secretaria de Administración y Contratos de este Ministerio.

**ARTÍCULO 3º. -** Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro  
Date: 2021.09.29 12:05:55 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, ou=Tesorera General de  
la Provincia, ou=Secretaría de Modernización del Estado  
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2021.09.29 12:06:06 -03'00'



NOTA N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 01 OCT 2021

SEÑOR PRESIDENTE DE LA  
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
MARÍA CECILIA GUERRERO  
SU DESPACHO

Ref.: EX 202000611440-CAT-SCG#MIOC – 2° REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS OBRA: “REFACCIONES GENERALES POSTA SANITARIA DE LAS PIRQUITAS – DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIÚ - PROVINCIA DE CATAMARCA”.  
Monto: \$ 198.368,56

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de 2° Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: “REFACCIONES GENERALES POSTA SANITARIA DE LAS PIRQUITAS – DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIÚ - PROVINCIA DE CATAMARCA” que ejecuta la contratista “BRACAMONTE CONSTRUCCIONES de Javier Alberto Bracamonte”. Valores que, sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 4.247.065,80) IVA incluido; y Resolución Ministerial N° RESOL-2021-535-E-CAT-MIOC aprobatorio de la misma.

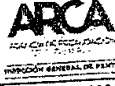
Cabe aclarar que, para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo EX 202000611440-CAT-SCG#MIOC, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Av. Venezuela S/N – Pabellón N° 1 – 1° Piso - C.A.P.E de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

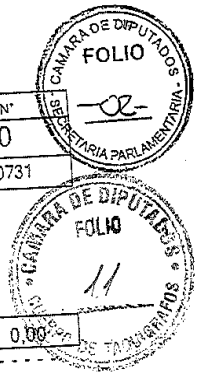
SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.



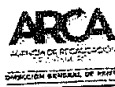
Ing. GIL RENE EDMUNDO ARAGON  
DIRECTOR PROV. DE OBRAS POR CONTRATOS  
SECRETARIA DE CONTROL Y GESTION  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS


	<b>VOLANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N°	F-5570
		Nro.Comprob.: 170731	
CUIT: 20230240893 BRACAMONTE JAVIER ALBERTO Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES. Alícuota: 1,00 Observación:			
Días de mora: 0	Impuesto: 991,84	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00



Fecha Instr.: 15/09/2021	Referencia Pago N°: 07590694	Vencimiento: 16/09/2021	Importe \$	991,84
Son Pesos: NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 Impresión 16/09/21 09:06:00 Usuario Usuario_Web				SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE

	<b>VOLANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N°	F-5570
		Nro.Comprob.: 170731	
CUIT: 20230240893 BRACAMONTE JAVIER ALBERTO Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES. Alícuota: 1,00 Observación:			
Días de mora: 0	Impuesto: 991,84	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00

Fecha Instr.: 15/09/2021	Referencia Pago N°: 07590694	Vencimiento: 16/09/2021	Importe \$	991,84
Son Pesos: NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100 Impresión 16/09/21 09:06:00 Usuario Usuario_Web				SCU-5570 - Para el AGRENTAS

	<b>VOLANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N°	F-5570
		Nro.Comprob.: 170731	
Referencia Pago N°: 07590694 Impresión: 16/09/21 09:06:00 F. Instrumento: 15/09/2021 Son Pesos: NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON 84/100		Vencimiento:	16/09/2021
		Importe Total \$:	991,84
Impresión 16/09/21 09:06:00 Usuario Usuario_Web			

IF-2021-01200752-CAT-DPOC#SCG#MIOC





**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**2º PERÍODO: ENERO 2020 A MAYO 2020**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su DIRECTOR, ING. CIVIL RENÉ EDMUNDO ARAGÓN, DNI 13.279.252, con domicilio en Av. Venezuela S/Nº - Pabellón Nº 1 - Entrepiso CAPE; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **BRACAMONTE CONSTRCCIONES de Javier Alberto Bracamonte**, representada en este acto por JAVIER ALBERTO BRACAMONTE, DNI 23.024.089 titular de la firma, con domicilio en calle Federico Schikendantz Nº 440, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra "**REFACCIONES GENERALES POSTA SANITARIA DE LAS PIRQUITAS - DPTO. FRAY MAMERTO ESQUIÚ - PROVINCIA DE CATAMARCA**" que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. Nº606/19, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 3 de diciembre de 2019, cuyo monto es de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 96/100 (\$ 3.759.834,96)**, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D10903/2019, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO Nº 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. Nº 515/13 siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA:** **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. Nº 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO Nº 1154/13.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el periodo: ENERO 2020 a MAYO 2020, asciende a la suma de **PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 24/100 (\$ 4.048.697,24)**, y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 4.247.065,80)**, de lo cual surge la diferencia a favor de LA CONTRATISTA de **PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 198.368,56)**-----

**CUARTA:** **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, se emitirá un Certificado Corrector de Redeterminación Definitiva de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el periodo ENERO 2020 a MAYO 2020, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18º de la Resolución O.P. Nº 515/13.-----

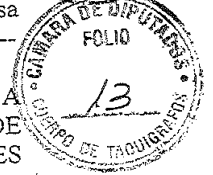
**QUINTA:** **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.-----

**SEXTA:** Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.-----

IF-2021-01200752-CAT-DPOC#SCG#MIOC

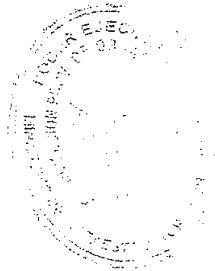
Página 2 de 3

**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en Av. Venezuela S/Nº - Pabellón Nº 1 - Entrepiso CAPE y **LA CONTRATISTA** en calle Federico Schikendantz Nº 440, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca - Departamento Capital Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----



EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A QUINCE (15) DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

EMPRESA CONSTRUCTORA  
"BARRIONTE CONSTRUCCIONES"  
DE ARQUITECTO ASESORAMIENTO ESTIMADO



SECRETARÍA DE CONTROL Y GESTIÓN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

IF-2021-01200752-CAT-DPOC#SCG#MIOC

Página 3 de 3



Gobierno de Catamarca  
2021

**Resolución**

**Número:** RESOL-2021-535-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA

Martes 28 de Septiembre de 2021

**Referencia:** EX-2020-00611440- -CAT-SCG#MIOC

**VISTO:**

EL EX-2020-00611440- -CAT-SCG#MIOC- REF: S/REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS -OBRA: "REFACCIONES GENERALES POSTA SANITARIA DE LAS PIRQUITAS - DPTO FRAY MAMERTO ESQUITU - PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por actuaciones del epígrafe la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión de este Ministerio presenta documentación correspondiente a la Redeterminación Definitiva de Precios correspondiente a la obra: "REFACCIONES GENERALES POSTA SANITARIA DE LAS PIRQUITAS - DPTO FRAY MAMERTO ESQUITU - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que en orden 58 obra Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 15 de septiembre de 2021 entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "BRACAMONTE CONSTRUCCIONES" de Javier Albero Bracamonte, representa por su titular de la firma Javier Albero Bracamonte D.N.I. N° 23.024.089, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos ENERO/2020 A MAYO/2020, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 24/100 (\$ 4.048.697,24), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 4.247.065,80)la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 198.368,56).

Que en orden 64 la Dirección Contable y la Dirección Provincial de Servicios de Administración y Recursos Humanos emitieron Solicitud de Gasto por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 198.368,56).

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019 y Decreto Acuerdo N° 23/19 corresponde disponer en consecuencia.





Por ello;

**EI MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** APROBAR El Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 15 de septiembre de 2021 entre el Ing. Rene Edmundo Aragon D.N.I. N° 13.279.252 (Director Provincial de Obras por Contrato) y la empresa "BRACAMONTE CONSTRUCCIONES" de Javier Albero Bracamonte, representa por su titular de la firma Javier Albero Bracamonte D.N.I. N° 23.024.089, de acuerdo a LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTO DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 y verificada la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO 1154/13, correspondiente el monto del contrato básico ejecutado en los periodos ENERO/2020 A MAYO/2020, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 24/100 (\$ 4.048.697,24), y para igual periodo el monto resultante de esta redeterminacion definitiva, es de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO CON 80/100 (\$ 4.247.065,80) la cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 56/100 (\$ 198.368,56).

**ARTÍCULO 2º.** - A sus efectos tomen conocimiento: Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Secretaria de Control y Gestión y la Secretaria de Administración y Contratos de este Ministerio.

**ARTÍCULO 3º.** - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by NIEDERLE Eduardo Alejandro  
Date: 2021.09.28 09:15:22 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Eduardo Alejandro Niederle  
Ministro  
Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Tesoreria General de  
la Provincia, ou=Secretaria de Modernizacion del Estado  
de Catamarca, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2021.09.28 09:15:35 -0300





**Cámara de Diputados  
Secretaría Parlamentaria  
Dirección de Comisiones**



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30  
DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Nota I.D.C. N° 046/21

**SEÑOR  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Dr. GABRIEL PERALTA  
SU DESPACHO**

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al pleno del cuerpo, a los efectos de informar que esta Comisión de Minería en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 64 del Reglamento Interno de esta Cámara, resolvió reservar para tratamiento por un Periodo Parlamentario más el expte. según anexo se adjunta a la misma,

Sin otro particular lo saludo atentamente.

*[Firma]*  
D. MARCELO MURUA PALACIO  
PRESIDENTE  
COMISION DE MINERIA  
CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota N° 046/21	Exp. N° 401/19
Entro: 05-10-21	Nº: 10 <sup>25</sup>
Salio: _____	Nº: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Firma]</i>	

*[Firma]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**Dirección de Comisiones - 2021**



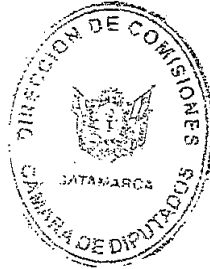
**RESCATE DE MINERIA - 2021**

**LEY**



**Iniciado por el Diputado Juan Denett**

**401/19. CREAR EL REGISTRO PUBLICO DE PROVEEDORES DE EMPRESAS MINERAS (Re.P.P.E.M) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.**





Cámara de Diputados  
Secretaría Parlamentaria  
Dirección de Comisiones



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 30  
DE SEPTIEMBRE DE 2021.-

Nota I.D.C. N° 047/21

**SEÑOR  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
Dr. GABRIEL PERALTA  
SU DESPACHO**

Envió a Ud. la nómina de Proyectos perteneciente a la Comisión de Minería que acompaña a la presente, y se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados. Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

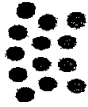
Sin otro particular lo saludo atentamente.



*[Signature]*  
D. MARCELO MURUA PALACIO  
PRESIDENTE  
COMISION DE MINERIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

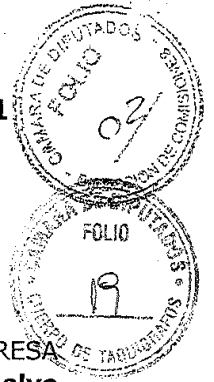
CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
N.º: 047/21 Exp. Varios (08)	
Entró: 05-10-21	Hs.: 10:25
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: _____	FATDC/CA



**DIPUTADOS  
CATAMARCA**

**Dirección de Comisiones - 2021  
ARCHIVO DE MINERIA - 2021**

**LEY**



**Iniciado por el Diputado m.c. Sergio A. Saracho**

**705/19.- CREACION DEL REGISTRO UNICO DE PROVEEDORES DE EMPRESA MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA. (con despacho 130/19, vuelve a la comisión a pedido del cuerpo)**

**RESOLUCIÓN**

**Iniciado por el Diputado Hugo Daniel Ávila**

**209/19.** DIRIGIRSE AL P.E.P., PARA QUE A TRAVES DEL ORGANISMO QUE CORRESPONDA, REMITA A ESTE CUERPO UNA SERIE DE INTERROGANTES RELACIONADOS AL DISCURSO BRINDADO POR LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA EL PASADO 1º DE MAYO.

**586/19.-** SOLICITAR A LA EMPRESA MINERA DEL ALTIPLANO S.A., COPIAS DEL ACUERDO TRANSACCIONAL QUE SE AGREGA EN EXPEDIENTE "MINERA DEL ALTIPLANO S.A. CONTRA PODER EJECUTIVO SOBRE ACCION CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVA".

**660/19.-**DIRIGIRSE A LA EMPRESA YACIMIENTOS MINEROS DE AGUA DE DIONISIO (YMAD) SOLICITANDO COPIAS DEL ACTA DE DIRECTORIO DEL 03 DE OCTUBRE DE 2019 Y CONTESTE EL RESPECTIVO INFORME.

**Iniciado por la Diputada m.c. Paola Bazán**

**215/19.-** SOLICITAR AL P.E.P. QUE, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINERÍA, REMITA INFORME TECNICOS DE IMPACTOS AMBIENTALES Y RESOLUCIONES.

**Iniciado por el Diputado Francisco Monti**

**399/19.-** SOLICITAR AL P.E.P., QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINERÍA INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION SEM 330/2016 - PARTICIPACION CIUDADANA EN MATERIA AMBIENTAL RESPECTO DE ACTIVIDAD MINERA.

**403/19.-** SOLICITAR AL P.E.P. QUE A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE MINERÍA (SEM), INFORME SOBRE EL DETALLE DEL DESTINO OTORGADO A LOS RECURSOS PERCIBIDOS POR PARTE DE LA SEM EN VIRTUD DE LOS ESTIPULADO POR EL INCISO a) DEL ARTICULO 2º DE LA LEY PROVINCIAL Nº 5128.

**Iniciado por el Diputado Luís Lobo Vergara**

**532/19.-** SOLICITAR AL SECRETARIO DE MINERÍA RODOLFO MICONE INFORME SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO EN EL RIO LOS PATOS DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.







### Homenaje a Violeta Parra

A 104 años de su nacimiento

Violeta Parra constituye una referente de la música popular chilena para el mundo. Su veta artística se plasmó en numerosos matices: artista de radio, compositora y recopiladora folclórica, artista plástica, poeta. Su obra pudo llegar al público masivo gracias a la efectiva relación que tuvo la artista con la industria musical, convirtiéndose así en un ejemplo de cómo la industria y el arte pueden tener una relación armoniosa.

Hija de una familia tradicional del sur del Chile, Violeta vivió su infancia en distintas localidades de la zona de Chillán, sector donde tuvo sus primeras experiencias artísticas.

Tempranamente se inició en el canto. Ello le permitió en forma precoz, a los 17 años, cantar en distintos restaurantes acompañada de su hermana Hilda. Luego se trasladó a Santiago, en aquel mismo ambiente conoció al ferroviario Luis Cereceda, con quien contrajo matrimonio en 1938 y formó una familia. Su matrimonio terminó 10 años después. La desilusión provocada por este amor, marcó gran parte de la vida y obra de la artista.

Su existencia estuvo marcada por los constantes viajes, tanto dentro del país como hacia el extranjero. Todas las experiencias vividas de este constante ir y venir, le otorgaron un notable bagaje cultural y el conocimiento tanto de la realidad chilena, como del acontecer internacional, constituyéndose en una especie de testimonio de identidad desde Chile hacia el mundo.

Gran parte del movimiento musical chileno generado desde la década de 1950, tuvo en Violeta Parra y su familia un punto de partida. Con estrechos lazos con el movimiento conocido como Nueva Canción Chilena, Violeta reflejó también la evolución del canto popular a través de los distintos espacios en que la artista tuvo que desenvolverse.

Sus composiciones y recopilaciones, además, fueron un punto de referencia para el posterior desarrollo de la música nacional, transformándose en una de las principales figuras de la historia del folclore Latinoamericano.

Pero toda esa sensibilidad que plasmó en su obra, tuvo un triste desenlace en su vida.

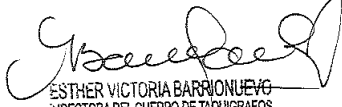


Su intensidad hasta en las cosas más sencillas, sus fracasos amorosos y sus dificultades económicas, generaron en ella una gran depresión que la condujo a su muerte el 5 de febrero de 1967.

Su prematura desaparición, sin embargo, dio vida a una figura mítica, cuyas composiciones continúan siendo recreadas tanto por músicos populares e inspirando las creaciones de nuevas generaciones de artistas.

La irreverencia de su discurso y su apasionada defensa de los derechos de los sectores más postergados la han convertido en una referente para diversos movimientos sociales y su vida ha inspirado varios libros biográficos e, incluso, una película, "Violeta se fue a los cielos" (2011), de Andrés Wood.

Se cumplieron 104 años del natalicio de la cantora de la Patria Grande, Violeta Parra (4 de octubre de 1917). Una revolucionaria comprometida con las causas justas, que sigue acompañando a la mujer latinoamericana que sueña, resiste y lucha por la igualdad y la justicia social.



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. MONICA ZALAZAR.

**HOMENAJE****8 DE OCTUBRE: ANIVERSARIO DE NACIMIENTO DE JUAN DOMINGO PERÓN**

El General Juan Domingo Perón fue electo Presidente de la República Argentina en 1946, 1951 y 1973. En todos los casos llegó a tan alto cargo por medio de elecciones democráticas.

La vida política de Perón tiene, por ello, dos excepcionalidades en América Latina: llegar tres veces a la Presidencia de la Nación y, aun siendo militar, las tres veces mediante el voto popular.

Fue fundador y jefe político del Movimiento Justicialista que aún hoy, a 30 años de su muerte, continúa siendo la fuerza política mayoritaria de la República Argentina (Partido Justicialista).

Perón dejó escritas múltiples obras (La Comunidad Organizada, Conducción Política y Modelo Argentino para un Proyecto Nacional, entre otras), donde expresa su filosofía y doctrina política, y que continúan siendo textos de consulta en el plano académico, aplicados a la vida política argentina y continental.

Juan Domingo Perón nació en Lobos (Provincia de Buenos Aires) el 8 de octubre de 1895. Fue hijo de Mario Tomás Perón, pequeño productor agrícola-ganadero, y de Juana Sosa, y nieto de uno de los médicos más célebres de su tiempo, el profesor Tomás L. Perón. Su familia es de origen sardo por vía paterna y castellana por vía materna.

Su infancia y primera juventud las vivió en las pampas bonaerenses y en las llanuras patagónicas del sur de la Argentina, donde se trasladaron sus padres en 1899 en busca de trabajo. Estos escenarios de grandes espacios abiertos y de vida rural incidieron en su formación cultural que algunos biógrafos han denominado «criollismo».



Perón deseaba ser médico como su abuelo, pero finalmente, en 1911, ingresó al Colegio Militar de la Nación, situado en los alrededores de la ciudad de Buenos Aires, y egresó en 1913 con el grado de subteniente del arma de Infantería.

Como oficial joven ocupó diversos destinos militares dentro del país mientras fue ascendiendo en su carrera. Teniendo el grado de Capitán redactó trabajos sobre Moral Militar, Higiene Militar, Campañas del Alto Perú, El Frente Oriental de la Guerra Mundial de 1914. Estudios Estratégicos», que fueron adoptados como textos de estudio en las academias del Ejército.

En 1929 contrajo matrimonio con Aurelia Tizón en la Iglesia castrense Nuestra Señora de Luján, pero su esposa murió muy joven, en setiembre de 1938.

En 1930 ya era miembro del Estado Mayor del Ejército y Profesor Titular de «Historia Militar» en la Escuela Superior de Guerra. Continuó publicando textos militares y también redactó un estudio sobre el idioma de los indios araucanos, originarios de la región patagónica, bajo el título Toponimia Patagónica de Etimología Araucana (1935).

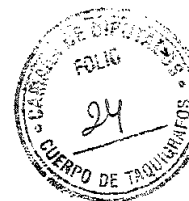
En 1936, con el grado de Mayor del Ejército, fue nombrado Agregado Militar en la Embajada Argentina en la República de Chile. Ese año ascendió al grado de Teniente Coronel. En 1937 publicó el estudio La Idea Estratégica y la Idea Operativa de San Martín en la Campaña de los Andes.

En 1939 integró la Misión de estudios en el extranjero que el Ejército Argentino envió a Europa, con residencia en Italia. Se especializó en Infantería de Montaña (alpinismo y esquí). Regresó a principios de 1940, luego de recorrer España, Alemania, Hungría, Francia, Yugoslavia y Albania. Fue destinado al Centro de Instrucción de Montaña (Mendoza) y en 1941 ascendió al grado de Coronel.

A partir de 1943 su vida militar comenzó a converger hacia la política, que lo iba a absorber totalmente hasta su muerte.

En el gobierno militar, Perón comenzó ocupando cargos menores. En octubre de 1943, solicitó desempeñarse en el Departamento Nacional del Trabajo, un modesto organismo dedicado a los asuntos laborales y sindicales. El joven





coronel inició, desde este lugar, su contacto con la clase trabajadora argentina, adentrándose en sus problemas y necesidades. Convirtió al modesto organismo en Secretaría de Trabajo y Previsión, amplió sus facultades y asumió su nueva titularidad el 10 de diciembre de 1943.

Desde allí impulsó la organización de los trabajadores en sindicatos, transmitiéndole al movimiento obrero una visión reivindicatoria y nacional del trabajo y promovió una legislación protectora inspirada en los principios de justicia social, difundidos, entre otras fuentes, por las Encíclicas papales.

A principios de 1944 conoció a María Eva Duarte que sería su esposa y a quién la historia y el pueblo han inmortalizado como Evita.

Por su desempeño en la Secretaría de Trabajo y Previsión comenzó a crecer la popularidad de Perón en la clase trabajadora, lo cual despertó desconfianza en muchos de los mandos del Ejército, que mantenían una concepción conservadora y elitista de la sociedad argentina. A tal punto llegó esta situación que, pese a estar desempeñando en 1945 los cargos de Vicepresidente y Ministro de Guerra del Gobierno Militar, el Coronel Perón fue obligado a renunciar a todas sus funciones el 10 de octubre de ese año. El día 13 fue llevado detenido a la Isla Martín García (situada en el Río de La Plata, frente a la ciudad de Buenos Aires).

Una vez conocida por los trabajadores la noticia de la detención de Perón, se declaró una huelga general espontánea en todo el país. Contingentes obreros comenzaron a marchar hacia la Casa de Gobierno, en la ciudad de Buenos Aires, cubriendo la Plaza de Mayo con una multitud que reclamaba su libertad.

Fue el 17 de octubre de 1945. Al anochecer de ese día y ante la presión popular, Perón fue puesto en libertad y convocado por los propios gobernantes militares a hablar a la multitud para calmarla.

Perón así lo hizo, pidió su retiro del Ejército y convertido en ex-militar se lanzó a la vida política. Tenía 50 años de edad.

Ese mismo mes de octubre contrajo matrimonio con Eva Perón.



El gobierno militar, debilitado por los acontecimientos, convocó a elecciones presidenciales para el 24 de febrero de 1946. Perón, con apenas cuatro meses de tiempo, presentó su candidatura con la fórmula Perón-Quijano y organizó sus bases políticas de apoyo que fueron los trabajadores, sectores independientes y desprendimientos progresistas de los partidos tradicionales como la Unión Cívica Radical, el Partido Conservador y el Partido Socialista. Perón triunfó en las elecciones con el 52 por ciento de los votos y asumió la Presidencia de la Nación el 4 de junio de 1946. Ya en el Gobierno fundó el Movimiento Peronista. Comenzó una gestión de fuerte preocupación nacional y social.

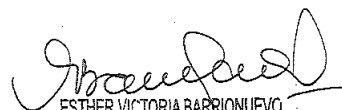
En 1949 se reformó la Constitución Nacional mediante elección democrática de constituyentes y se incorporaron al máximo texto jurídico los nuevos derechos sociales, como también el voto femenino, que había sido aprobado en 1947, un logro de Eva Perón que reivindicaba a la mujer hasta entonces marginada de la vida política argentina.

En 1951 la fórmula Perón-Quijano fue reelecta por un nuevo período de seis años con el 62 por ciento de los votos.

En 1952 murió Eva Perón, «Evita», afectada por un cáncer. Se creó en torno a Perón un gran vacío afectivo.

El 16 de setiembre de 1955 el Gobierno constitucional de Perón fue derrocado por un golpe militar apoyado por los sectores más reaccionarios de la sociedad. Comenzó un largo período de proscripción política del Movimiento Justicialista, persecución a sus integrantes mediante fusilamientos, cárcel y destierro. Perón debió exiliarse. Este cruento período se extendió por 18 años, durante los cuales las Fuerzas Armadas asumieron el control político del país.

Perón se exiló en países latinoamericanos, conoció a una joven argentina, María Estela Martínez, "Isabel", que se convertiría en su tercera esposa, y a partir de 1960 se trasladó a España donde vivió en Madrid hasta que pudo regresar a su patria por primera vez el 17 de noviembre de 1972 y, definitivamente, el 20 de junio de 1973.

  
ESTHER VICTORIA BARBRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



El gobierno militar presidido por el Gral. Lanusse convocó a elecciones presidenciales para el 11 de marzo de 1973, pero proscribió a Perón. El Movimiento Justicialista ganó las elecciones con la fórmula Cámpora-Solano Lima designada por Perón. Una vez en el gobierno, el presidente Cámpora renunció al cargo y se convocó a nuevas elecciones presidenciales sin proscripciones para el 23 de setiembre de 1973. El Movimiento Justicialista propuso la fórmula Perón-Perón (Juan Domingo Perón y su esposa Isabel Martínez de Perón), que obtuvo el triunfo con más del 60 por ciento de los votos.

Perón ya tenía 78 años y estaba enfermo. Murió el 1º de julio de 1974, mientras estaba en ejercicio constitucional y democrático de la Presidencia de la Nación por tercera vez.

Perón es considerado el padre de todas las conquistas sociales, el hombre que supo devolverle la dignidad a los trabajadores. Ganó la lealtad del pueblo argentino dándoles protagonismo, al reconocerles sus derechos, y al crear medidas que no sólo mejoraron la calidad de vida de las clases más desprotegidas, sino que inauguraron una era en la que el ascenso social fue posible para millones de compatriotas.

Con él nacieron los tres principios que son la base del peronismo: soberanía política, independencia económica y justicia social. Los mismos que hoy sostenemos con firmeza, transformándolos no sólo en palabras escritas y repetidas, sino en acciones.

Su enorme legado nos impulsa a seguir defendiendo esos principios y a seguir reafirmando hoy, que seremos por siempre Peronistas.

  
VICTORIA BARBRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



### Homenaje por el día internacional de las personas mayores

Diputada Lic Adriana E. Díaz

Señora Presidenta:

El Día Internacional de las personas mayores fue instituido en 1990 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para ser celebrado cada 1° de octubre con el objetivo de reivindicar los derechos vulnerados de este grupo etario.

Desde la sanción de la Convención Iberoamericana sobre los derechos de las personas mayores, a la cual adhirió nuestro país a través de la ley 27.360, se ha cambiado la concepción que existía sobre el adulto mayor, su autonomía y libertades. Ya no se concibe a este grupo etario como objeto de tutela sino como sujeto de derechos, cuya voz debe ser tenida en cuenta.

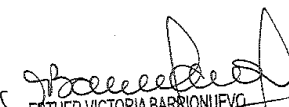
En ese sentido, no podemos situarlos como “abuelos”, “viejitos” o “ancianos” pues su desarrollo no queda circunscripto sólo al ámbito de lo “privado” sino que se trata de sujetos activos de la sociedad, es decir, tienen un rol en el espacio público.

A su vez, los derechos de los adultos mayores se encuentran garantizados en la Constitución Nacional (artículo 75, inciso 23) al considerar la promoción de medidas que garanticen una real igualdad de oportunidades y de trato junto al pleno goce y ejercicio de esos derechos junto a niños, mujeres y personas con discapacidad.

Asimismo, en nuestra Carta magna provincial, en el artículo 65 inciso V, aparecen reafirmados; buscando su inclusión, integración y participación en la sociedad, asegurándoles una vejez con bienestar físico, psicológico y socio económico y erradicando toda forma de discriminación y violencia.

Es de suma importancia profundizar y seguir aunando esfuerzos para la ejecución de políticas públicas y la administración de Justicia, para consolidar el camino trazado por la normativa internacional, las leyes nacionales y también las provinciales.

Destacar y recordar este día es poner una vez más la mirada sobre las personas mayores como protagonistas de las políticas sociales y hacer hincapié en que estas políticas se sigan orientando a fortalecer la identidad individual y colectiva de estos actores sociales, promoviendo su participación social y desarrollo integral.

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



## HOMENAJE

Dip. Analía Brizuela

El Departamento Capayán está de fiesta por la llegada de las Reliquias de Fray Mamerto Esquiú a la Localidad de Chumbicha en el día de hoy, año de su beatificación.

Las mismas serán recibidas por las agrupaciones gauchas en la Ruta 38, para luego ingresar al centro de la Localidad hasta la Plaza de la Villa, donde se llevará a cabo la bendición de la Pintura del Beato Esquiú.

A las ocho treinta de la mañana, serán recibidas en el Colegio Clorinda Orellana Herrera, y para luego trasladarlo al Atrio del Templo Parroquial. Donde el nivel inicial dará un Homenaje (Frailecito) y del Nivel Primario.

A las 20hs se procederá con la Santa Misa para la Comunidad en General, y homenaje de los grupos parroquiales.

El día 7 de Octubre se trasladarán hasta la Ruta N60, empalme con Ruta P 46. Mamerto de la Ascensión Esquiú creció en una familia humilde de labradores donde se los instruyó con virtudes cristianas como el amor familiar, la entrega y el sacrificio cotidiano. Como nació enfermo su Madre María de las Nieves a la edad de cinco años hizo una promesa que hizo su madre, y empezó a vestir el hábito de San Francisco. Como se curó milagrosamente, nunca más desde ese entonces se sacaría el sayal franciscano”


Siempre se distinguió por realizar diversas actividades, fue periodista, docente, Diputado por la provincia de Catamarca, Legislador, y además escribió cinco sermones patrios en distintos momentos difíciles de la historia de la República Argentina.

El 12 de diciembre de 1880, fue nombrado Obispo de Córdoba y tomó posesión de su sede episcopal el 16 de enero siguiente año.

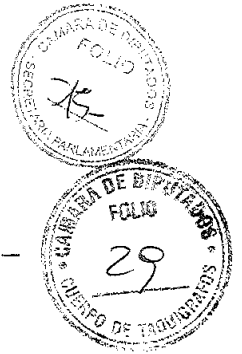
Su legado pastoral aún está presente en el corazón de la Iglesia argentina, que lo recuerda como un hombre austero, decidido a reordenar la administración Diocesana, puso en acción la pastoral eclesial y se dedicó a conocer personalmente a los pueblos y fieles de su diócesis.

Debemos homenajearlo reviviendo sus valores, su espiritualidad, su compromiso con los demás y con la Patria

Trabajó incansablemente y con gran generosidad, poniendo su vida al servicio de la Iglesia hasta el día de su muerte, el 10 de enero de 1883, en la posta catamarqueña de "El Suncho".

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Nº de Orden: DU 081/21  
 Expte: Nº 437/2021

RECIBIDO: 28/09/21  
 VENCIMIENTO: 05-10-21

**DESPACHO DE COMISIÓN**

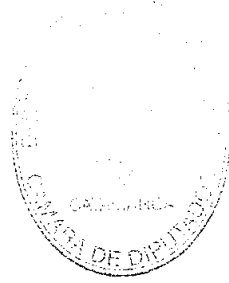
---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de septiembre del año 2021, se constituye la Comisión de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUDICIALES Y DE JUICIO POLITICO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal - con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY con Media Sanción**, contenido en el Expediente Nº 437/2021, iniciado por la Cámara de Senadores – (Senador Ojeda Cesar Augusto) y caratulado: “**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN UN INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE EL ALTO, DEPARTAMENTO EL ALTO, IDENTIFICADO MEDIANTE PADRÓN Nº 3102, A LOS FINES DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO**”. -

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
 SANCIONAN CON FUERZA DE  
 LEY**



**ARTICULO 1º.-** Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble identificado en la Administración General de Catastro bajo el Padrón Nº 3102, ubicado en el distrito de El Alto, Departamento El Alto, perteneciente a Apis S.A., posee mensura del año 1.999, Archivo 194 del Dpto. El Alto, Resolución Interna Nº 236 de fecha 08/06/99, tiene una Superficie de: 20.000 m<sup>2</sup>.

CÁMARA DE DIPUTADOS  
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA  
 Expediente P. 437/21 Letra:  
 Entró: 29/09/21 Ms.: 09/30  
 Fecha: / /  
 No.:  
 Folios: 187  
 Recibido por:  
 Registrado por: [Signature]

Sus medidas son:

- Norte: Desde el vértice N.E. hasta el vértice N.O. 100 m.
- Sur: Desde el vértice S.E. hasta el vértice S.O. 100 m.
- Este: Desde el vértice N.E. hasta el vértice S.E. 200 m.
- Oeste: Desde el vértice S.O. hasta el vértice N.O. 200 m.

Sus linderos son:

- Norte: Padrón Nº 3.101;
- Sur: Padrón Nº 3.101;
- Este: Ruta Provincial Nº 42;
- Oeste: Padrón Nº 3.101.

**ARTICULO 2º.-** El inmueble objeto de expropiación será destinado para la construcción de un Hospital Público.

**ARTICULO 3º.-** Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con las partidas presupuestarias del Ministerio de Planeación y Modelización.



**ARTICULO 4°.-** Facúltese al Poder Ejecutivo a tramitar por intermedio de la Fiscalía de Estado la acción de expropiación conforme términos de la Ley N° 2210 y Ley N° 5638.


**ARTICULO 5°.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Adriana Diaz.

**FIRMANTES:** Dip. Barros, Augusto Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip Diaz, Adriana Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político - Dip Guerrero, Cecilia - Dip. Fedeli, Paola – Dip Tiago Puentes – Dip. Monti, Francisco. -

jd
aa.
cb.



  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





06 JUN 1999

COMANDO EN JEFE DEL VALLE DE DATAMARCA

OFICIO N° 001-99

VISTO Y CONSIDERANDO:

La requerido por la Ing. Agría VILMA DEL VALLE SOTOMAYOR, del Registro de MENSURA Y SUBDIVISION, practicada en la propiedad de MORAYNA OFELIA ROGO DE MERCADO, ubicada en el Distrito: QUAYANBA - Departamento: EL ALTO.

Que conforme a lo actuado, resulta que el Profesional ha cumplido con las disposiciones en vigencia.

Que en Catastro, el organismo pertinente para reunir, registrar y ordenar la información relativa a las cosas inmuebles existentes dentro del territorio de la Provincia de Datamarca (Art. 2 de la Ley 3585).

Que según lo establecido en art. 21 de la misma Ley se ha controlado técnicamente la documentación agregada.

Por ello,

**EL DIRECTOR DE REGISTRO TERRITORIAL**  
**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** REGISTRAR, bajo RESPONSABILIDAD de la PROFESIONAL actuante y sin perjuicio del derecho de terceros la MENSURA Y SUBDIVISION, practicada por la Ing. Agría VILMA DEL VALLE SOTOMAYOR, en la parcela registrada en esta redacción bajo el Padrón 1303 a nombre de MORAYNA OFELIA ROGO DE MERCADO, ubicada en el Distrito: QUAYANBA - Departamento: EL ALTO.

**SEGUNDO:** Conservar para la parcela mensurada idéntica identificación catastral: Padrón 1303.

**TERCERO:** Asignar a las parcelas resultantes de la Subdivisión los Padrones 3101 y 3102, dándose de baja el Padrón 1303, de acuerdo al Plano y documentación agregada.

**CUARTO:** Autorizar al Departamento Objetos Territoriales a practicar las modificaciones que correspondan.

**QUINTO:** Notificar al profesional actuante, hacer entrega de copias de este instrumento, del plano registrado, REMITIR copia a la Municipalidad que corresponda y a la Administración General de Rentas, de la documentación respectiva. CUMPLIDO. ARCHIVAR.

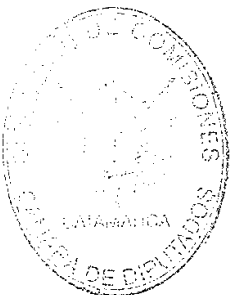
236/99

RESOLUCION INTERNA D.R.T. Nro. \_\_\_\_\_

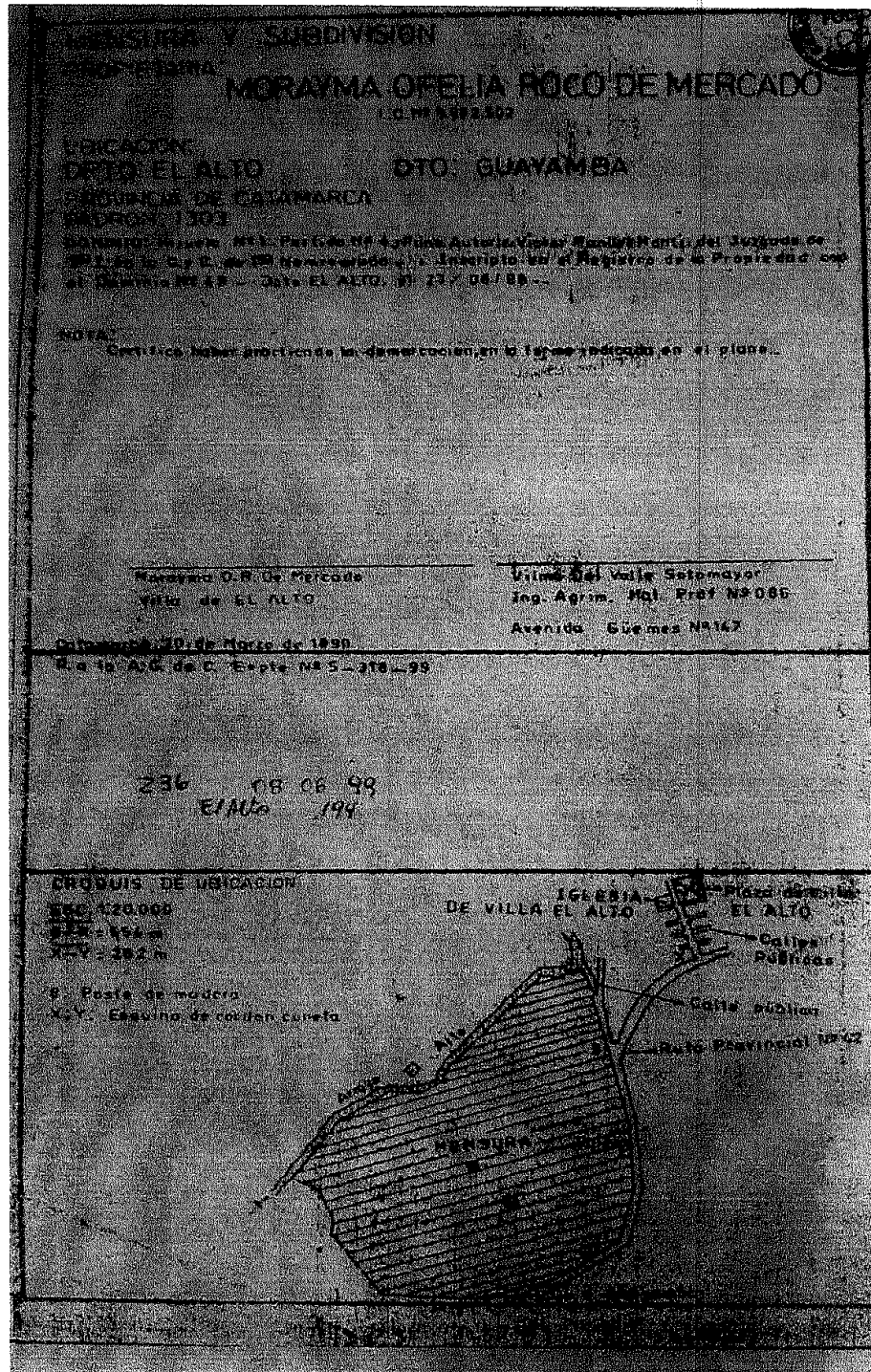
ARCHIVO Nro. 194

M.S. (0/40)

ING. AGRÍA VILMA SOTOMAYOR  
 DIRECTORA DE REGISTRO TERRITORIAL  
 DEL VALLE DE DATAMARCA







**FIRMANTES:** Dip. Barros, Augusto Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político – Dip Diaz, Adriana Secretaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales Judiciales y de Juicio Político - Dip Guerrero, Cecilia - Dip. Fedeli, Paola – Dip Tiago Puento – Dip. Monti, Francisco. -

jd
aa.
cb.





Nº de Orden: DU 270-2020  
Expte Nº 402-2020

RECIBIDO: 03-11-2020  
VENCIMIENTO: 11-11-2020

**DESPACHO DE COMISIÓN**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **AGRICULTURA GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el **Expte. Nº 402/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Armando López Rodríguez** y caratulado: **"PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE HUERTAS COMUNITARIAS"**.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **LEY**.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1º.- Objeto.** La presente ley tiene por objeto la protección y promoción de Huertas Comunitarias en ámbito de la provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 2º.- Finalidad.** La finalidad de la presente ley es desarrollar una política pública activa que propicie el uso racional del suelo, hábitos alimentarios saludables, revalorizar especies nativas, cuidar el ambiente y diversificar la producción y comercialización de alimentos a través de la participación ciudadana, en un marco de Promoción de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

**ARTÍCULO 3º.- Definición.** A los efectos de la presente ley, se entiende por huerta comunitaria al cultivo de alimentos en terrenos públicos o privados, sin fines de lucro, a cargo de establecimientos educativos, clubes deportivos, asociaciones vecinales, organizaciones sociales, y otras entidades de bien público.

**ARTÍCULO 4º.- Autoridad de aplicación.** Es autoridad de aplicación de la presente ley, el Ministerio de Agricultura y Ganadería o el organismo que en el futuro lo reemplace.

**ARTÍCULO 5º.- Funciones de la Autoridad de aplicación.** La autoridad de aplicación es el organismo encargado de diseñar, promover, implementar y supervisar el desarrollo de las huertas comunitarias, en los términos de la presente ley, por medio de la cual también queda facultada a celebrar convenios con los municipios de la provincia. Entre otras medidas dispondrá:

- a) **creación de un banco de suelos.** Contendrá una nómina de todos los terrenos públicos y privados con una superficie mayor a los cincuenta metros cuadrados (50m2), cedidos a tal fin por el Estado y/o particulares. Los terrenos serán adjudicados por un periodo no menor a dos años, mediante un permiso de uso de carácter gratuito donde consten los derechos y deberes de los usuarios y de la administración. Para acceder al permiso, debe acompañarse un programa de trabajo y el esquema de utilización-distribución de los alimentos producidos por la huerta comunitaria;

402/20  
03.11.20  
10:52  
Recibido por  
Registrado por





b) **Administración del Registro de interesados.** La Autoridad de aplicación lleva un registro actualizado de las huertas comunitarias que funcionan en la provincia, estableciendo para su inscripción un trámite sencillo y expeditivo donde se anotarán aquellos sujetos establecidos en el artículo 3° de la presente ley;

c) **Capacitación.** Debe instrumentar una capacitación y brindar acompañamiento técnico operativo a los beneficiarios que así lo soliciten, en cuestiones de producción, transformación, y conservación de los alimentos. Así mismo, se debe asesorar a los beneficiarios en la comercialización de los excedentes priorizando las ferias de economía social y solidaria, y en el cumplimiento de la normativa sanitaria y comercial aplicable para tales fines;

d) **Apoyo económico.** Debe implementar mecanismos de apoyo económico para la conformación y sostenimiento de las huertas comunitarias, para ello facilitará por única vez a los beneficiarios un kit de materiales, manuales, insumos y herramientas destinados a la puesta en marcha del plan de trabajo. Las cantidades podrán variar de acuerdo a la superficie de los terrenos.

**ARTÍCULO 6°.- Impuesto inmobiliario.** Las personas humanas o jurídicas que cedan sus inmuebles para el desarrollo de huertas comunitarias, gozarán de una reducción total en el importe del impuesto inmobiliario durante el plazo que dure la cesión.

**ARTÍCULO 7°.- Financiamiento.** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para la ejecución de la presente Ley.

**ARTÍCULO 8°.- Adhesión.** Invítase a los Municipios con carta orgánica a adherir a la presente Ley.

**ARTÍCULO 9°.- De forma.-**

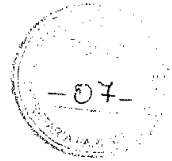
**SEGUNDO:** Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Armando López Rodríguez.**

I.v.  
a.a.  
c.b.

Dip. **ARMANDO ZAVALA**  
PRESIDENTE  
COMISION AGRICULTORA, GANADERIA,  
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

Dr. **LUIS M. LOBO VERGARA**  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 0511/2021  
Expte Nº 814/2020

RECIBIDO: 01-07-2021  
VENCIMIENTO: 13.07-2021

**DESPACHO DE COMISIÓN**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, al 29 día del mes de junio del año 2021, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACION, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 814/2020, Iniciado por la **Diputada Provincial Natalia Ponferrada**, y caratulado: **"DECLARAR ITINERARIO CULTURAL EL ANTIGUO CAMINO REAL QUE ATRAVIESA LOS DEPARTAMENTOS DE CAPAYÁN, VALLE VIEJO, FRAY MAMERTO ESQUIÚ Y PACLÍN"**. -----  
---Luego de su correspondiente análisis esta comisión;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones, que quedan redactadas de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.** -Declarase Itinerario Cultural de la Provincia de Catamarca, el antiguo Camino Real que atraviesa los departamentos de Capayán, Valle Viejo, Fray Mamerto Esquiú y Paclín.

**ARTÍCULO 2º.** - La Autoridad de Aplicación de la Ley Nº4831 de Preservación del Patrimonio Cultural e Histórico de la Provincia, debe adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

**ARTÍCULO 3º.** - Facultase a la Autoridad de Aplicación, en articulación con los Municipios que participan del Camino Real, a incluir como patrimonio histórico-cultural dentro del itinerario cultural, otros sitios, monumentos, lugares, hitos o bienes culturales que, a su criterio, realcen dicho itinerario.

**ARTÍCULO 4º.** - La Autoridad de Aplicación debe formular el plan de uso público, contemplando medidas de conservación, capacidad de carga e impacto ambiental.

**ARTÍCULO 5º.** - De forma.

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Dip. Natalia Ponferrada. -

**Firmantes:** Dip. Verónica Mercado Presidenta de la Comisión de Cultura y Educación - Dip. Cynthia Gambarella Secretaria de la Comisión de Cultura y Educación - Dip Carlos Marsilli - Dip. Jimena Moreno - Dip. Adriana Diaz - Dip Natalia Ponferrada - Dip. Natalia Herrera - Dip. Natalia Saséta.-

Handwritten notes and stamps on the left side of the page, including a date stamp: Expte 814/2020, 01-07-2021, 09:18.

m.c.  
a.a.  
c.b.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: 084/21  
Exptes: Nº 516/2021

RECIBIDO: 30-09-21  
VENCIMIENTO: 07/10/2021

**DESPACHO DE COMISIÓN**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2021, se constituye la Comisión de **INDUSTRIA COMERCIO TURISMO Y DEPORTES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el siguiente proyecto de **DECLARACION** Expte. 516/2021, Iniciado por la **DIPUTADA PROVINCIAL ADRIANA DIAZ**, caratulado: "**DECLARAR DE INTERÉS PARLAMENTARIO LA PARTICIPACIÓN DEL ATLETA CATAMARQUEÑO JOAQUÍN NARVÁEZ, INTEGRANTE DEL SELECCIONADO NACIONAL DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ATLETISMO, EN LA PRUEBA DE ORSIÈRES, EN LOS ALPES FRANCESES**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de Declaración.-

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarase de Interés Parlamentario y Deportivo a la participación del atleta catamarqueño Joaquín Narvárez, consagrado campeón Argentino de Trail, e integrante del seleccionado nacional de la Federación Argentina de Atletismo, en la prueba de Orsières-Champex-Chamonix que se desarrolló en Mont-Blanc el día veintisiete de agosto de 2.021, en la que finalizó trigésimo quinto (35º) en el Ultra-Trail de Mont-Blanc en la general de cincuenta y seis (56) kilómetros de distancia que unió Dédart y Chamonix en los Alpes franceses.

**ARTÍCULO 2º.-** Gírese copia de la presente a Joaquín Narvárez.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SEGUNDO:** Designar miembro informante a la Dip. Provincial Natalia Ponferrada.

**FIRMANTES:** DIP. NATALIA PONFERRADA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES – DIP. MARISA NOBLEGA, SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y DEPORTES – DIP. ALEJANDRA PONS – DIP. NATALIA HERRERA – DIP. JIMENA MORENO – DIP. JORGE ANDERSCH.

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
L. 13.000  
30/09/2021  
Ma. Ponferrada  
F. 05  
REGISTRADO EN: 30/09/2021

I.v  
a.a.  
c.b.

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS